

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

EL ENVIÓ DE LOS COMENTARIOS DEBERÁ REALIZARSE ÚNICAMENTE A LOS SIGUIENTES CORREOS: irma.erding@imss.gob.mx, DURANTE EL PERÍODO DEL 25 DE AGOSTO AL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015, CONCLUYENDO SU RECEPCIÓN A LAS 15:00 HRS. DEL ÚLTIMO DÍA.
Se recomienda a los licitantes que los archivos de los comentarios se envíen en formato Word.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS**

Avenida Durango núm. 291, PH, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-T58-2015

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

(ELECTRÓNICA)

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL PORTAL DE CompraNet; DEBERÁN CONTAR CON REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PARA EL ENVÍO DE PROPOSICIONES, POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

PRESENTACIÓN

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contengan un Capítulo de Compras del Sector Público y de conformidad con lo estatuido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación para la adquisición de “Material de Curación grupo 060, Material Radiológico grupo 070 y Material de Laboratorio grupo 080, para cubrir necesidades del IMSS (Delegaciones y UMAE’S), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Hospital General de México, Hospital General Manuel Gea González, Hospital Infantil de México Federico Gómez, Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, Instituto Nacional de Neurología, Instituto Nacional de Pediatría, Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, Hospital de la Mujer, Hospital Juárez del Centro, Hospital Nacional Homeopático, Servicios de Atención Psiquiátrica, Servicios de Salud de Chihuahua, Servicios de Salud de Colima, Servicios de Salud del D.F., Secretaría de Salud del D. F. (SEDESA), Secretaría de Salud del Estado de Durango, Secretaría de Salud de Guerrero, Instituto de Salud del Estado de México, Servicios de Salud de Morelos, Servicios de Salud en Nayarit, Secretaría de Salud de Tlaxcala, Servicios de Salud de Veracruz, Ejercicio Fiscal 2016”.

De conformidad con la siguiente:

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

INDICE:

	Glosario de Términos
1.	Información específica de la Licitación.
1.1	Idioma en que deberán presentarse las proposiciones, los anexos técnicos o los folletos técnicos o los catálogos o los instructivos o los manuales que se acompañen.
1.2	Disponibilidad Presupuestaria.
1.3	Criterio para determinar los Precios Máximos de Referencia (PRM)
1.4	Participación del Testigo Social
1.5	Normas
1.6	Moneda en la que deberá cotizarse los bienes a ofertar.
2.	Descripción, Unidad y Cantidad.
2.1	Registro Sanitario
2.2	Licencias, Autorizaciones y Permisos
2.3	Solicitud y análisis de muestra
3.	Modalidad, período, fuentes de abasto y eventos del procedimiento
3.1	Modalidad y período de contratación
3.2	Tipo de Abastecimiento
3.3	Tipo de procedimiento de contratación, Medio de participación, calendario y Domicilio de los eventos y en su caso, reducción de plazo para la presentación de las proposiciones.
4.	Junta de Aclaraciones.
5.	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
5.1	Proposiciones Conjuntas.
6.	Documentos que deberán presentar quienes deseen participar en la licitación y entregar junto con el sobre cerrado, o el que se genere en CompraNet, relativo a la Proposición.
6.1	Proposición Técnica.
6.2	Proposición Económica.
6.3	Documentación Complementaria.
6.4	Aspectos adicionales a considerar al elaborar la propuesta.
7.	Acreditación de la Existencia Legal y Personalidad Jurídica.
7.1	En la suscripción de las Proposiciones.
7.2	En la firma del Contrato.
8	Criterios para la Evaluación de las proposiciones y Adjudicación de los contratos.
8.1	Evaluación de las proposiciones Técnicas.
8.2	Evaluación de las proposiciones Económicas.
8.3	Criterios de Adjudicación de los Contratos.
9	Causas de Desechamiento.
10	Comunicación del Fallo.
11	Modelo de Contrato.
11.1	Firma del Contrato
11.2	Abstención de formalización de contrato
12	Suspensión de la licitación.
13	Cancelación de la licitación, clave(s) o conceptos incluidos en ésta(s).
14	Declarar Desierta la licitación.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

15	Acreditación de encontrarse al corriente en sus obligaciones fiscales.
16	Impuestos y Derechos.
17	Inconformidades.
18	Información reservada y confidencial.
19	Nota OCDE.
20	Relación de Anexos.

PROYECTO DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Para efectos de ésta Convocatoria, se entenderá por:

1. **Administrador del Contrato:** Servidor(es) público(s) en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.
2. **ALSC:** Administración Local de Servicios al Contribuyente.
3. **Área contratante:** La facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que requiera la dependencia o entidad de que se trate.
4. **Área convocante:** La Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, por conducto de la División de Bienes Terapéuticos.
5. **Área requirente:** la que en la dependencia o entidad, solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquella que los utilizará;
6. **Área técnica:** la responsable de elaborar las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, de responder en la Junta de Aclaraciones las preguntas que sobre estos aspectos técnicos realicen los licitantes; así como de coadyuvar en la evaluación de las proposiciones.
7. **Bienes de Consumo:** Los que se desgastan o extinguen en su uso primario y por lo tanto no son susceptibles de ser utilizados nuevamente, los cuales para éste procedimiento de contratación se clasifican como Bienes de Uso Terapéutico.
8. **CABCS:** Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
9. **Canje:** Es la obligación que contraen los proveedores con las INSTITUCIONES PARTICIPANTES, para cambiar bienes por nuevos del mismo tipo, cuando se presenten en mal estado, con defectos, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, que no pueden ser utilizados.
10. **CCA:** Coordinación de Control de Abasto.
11. **CCAYAC:** Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura.
12. **CECOBAN:** Centro de Compensación Bancaria.
13. **CENADI:** Centro Nacional de Distribución del ISSSTE.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

14. **CLAVE:** Código numérico para identificar cada insumo para la salud, integrada por el número del grupo, genérico, específico, diferenciador y variante (14 dígitos) contenidos en el Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud y/o Catálogo General de Artículos del IMSS y está identificado por 14 (catorce) dígitos.
15. **COCTI:** Coordinación de Control Técnico de Insumos. Área del IMSS responsable de verificar la calidad de los productos de esta Convocatoria a la Licitación, de acuerdo a la normatividad establecida.
16. **COFEPRIS:** Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
17. **CompraNet:** El Sistema Electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas con dirección electrónica en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>.
18. **Contrato:** Documento a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones derivados del Fallo del procedimiento de contratación de la adquisición o la prestación de los servicios.
19. **Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud:** Documento normativo que regula los insumos que se utilizan en las instituciones del Sistema Nacional de Salud.
20. **Cuadro Básico Institucional (CBI):** Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud y/o Catálogo General de Artículos del IMSS; Documento que relaciona los bienes por grupo de Insumos de suministro determinado como fundamentales e indispensables para la operación del IMSS.
21. **DOF:** Diario Oficial de la Federación.
22. **EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN):** Entidad de gestión privada en nuestro país, que tiene como objetivo acreditar a los Organismos de la Evaluación de la Conformidad que son los laboratorios de ensayo, laboratorios de calibración, laboratorios clínicos, unidades de verificación (organismos de inspección) y organismos de certificación.
23. **Entidad Responsable:** Para la presente Convocatoria el IMSS será el que lleve a cabo los procedimientos de contratación consolidados.
24. **Escrito Libre:** Documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la Convocatoria, no importando el orden y/o ubicación del contenido.
25. **IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
26. **INSTITUCIÓN PARTICIPANTE:** el IMSS (DELEGACIONES y UMAE'S), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Salud (SALUD), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de Petróleos Mexicanos (PEMEX), empresa productiva del Estado, de los Hospitales Federales (HOSPITALES), de

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

los Institutos Nacionales de Salud (INSTITUTOS) y de las Secretarías de Salud Estatales (SECRETARÍAS).

27. **Investigación de mercado:** la verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información;
28. **ISSSTE:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
29. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
30. **LAASSP:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
31. **Licitante:** La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o Bien de invitación a cuando menos tres personas.
32. **Marbete:** Documento mediante el cual se identifican las características bajo las cuales la COFEPRIS emitió el Registro Sanitario correspondiente para cada insumo médico.
33. **Medios Remotos de Comunicación Electrónica:** Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
34. **MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa;
35. **NORMAS:** Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; en su caso, las normas de referencia o especificaciones a que se refiere el artículo 67 de la Ley citada.
36. **Orden de Reposición:** Es la acción mediante la cual se solicita a los proveedores la reposición de los bienes de consumo que se requieren en los almacenes del IMSS, para la administración de los contratos, realizada a través del SAI por transmisión electrónica vía Internet o en forma manual.
37. **Partida o Concepto de Gasto:** La división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos (Clasificador por Objeto del Gasto).
38. **PEMEX:** Petróleos Mexicanos, empresa productiva del Estado.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

39. **Proveedor:** La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
40. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
41. **SAI:** Sistema de Abasto Institucional. Conjunto de acciones programadas en medios electrónicos que permiten realizar actividades comprendidas en el proceso de abastecimiento y suministro, de manera automatizada en red para el IMSS.
42. **Resolución Miscelánea:** Publicación anual en el DOF que agrupa disposiciones de carácter general, aplicables a impuestos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y derechos federales, excepto a los relacionados con el comercio exterior.
43. **SAT:** el Servicio de Administración Tributaria.
44. **SEDENA:** Secretaría de la Defensa Nacional.
45. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.
46. **Sobre cerrado:** Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido solo puede ser conocido en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en términos de la LAASSP. En el caso de las proposiciones presentadas a través de CompraNet, los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la Secretaría de la Función Pública.
47. **SSA:** Secretaría de Salud.
48. **Testigo Social:** Persona física o moral que cuenta con el registro correspondiente en el padrón público de testigos sociales de la Secretaría de la Función Pública a cargo de emitir un testimonio sobre el procedimiento de la Licitación en un plazo no mayor a siete días naturales contados a partir de la conclusión de su participación en el procedimiento de contratación.
49. **Tratados de Libre Comercio:** Los Tratados Internacionales suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contengan disposiciones que regulen la participación de proveedores extranjeros en procedimientos de Licitación Pública, realizadas por las dependencias y entidades sujetas para la compra de bienes:

Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Capítulo X, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 1993;

Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, Capítulo VI, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2000;

Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, Título III, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2001;

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, Capítulo V, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2001;

Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, Capítulo 11, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2005, y

Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile, el Capítulo 15-bis, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2008.

Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, Capítulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 1995 (a partir del 19 de noviembre de 2006, Venezuela ya no participa en dicho tratado);

50. UMAE'S: Unidades Médicas de Alta Especialidad del IMSS.

51. Unidad Almacenería o Almacén: Es el área donde se reciben guardan, almacenan, controlan y despachan bienes de consumo, dentro de la circunscripción que le corresponde y donde se encuentra el responsable de firmar la Remisión del Proveedor y en su caso, la Remisión del Pedido, de los bienes recibidos.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

- a) Adquisición de: Material de Curación grupo 060, Material Radiológico grupo 070 y Material de Laboratorio grupo 080, para cubrir necesidades del IMSS (Delegaciones y UMAE'S), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Hospital General de México, Hospital General Manuel Gea González, Hospital Infantil de México Federico Gómez, Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, Instituto Nacional de Neurología, Instituto Nacional de Pediatría, Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, Hospital de la Mujer, Hospital Juárez del Centro, Hospital Nacional Homeopático, Servicios de Atención Psiquiátrica, Servicios de Salud de Chihuahua, Servicios de Salud de Colima, Servicios de Salud del D.F., Secretaría de Salud del D. F. (SEDESA), Secretaría de Salud del Estado de Durango, Secretaría de Salud de Guerrero, Instituto de Salud del Estado de México, Servicios de Salud de Morelos, Servicios de Salud en Nayarit, Secretaría de Salud de Tlaxcala, Servicios de Salud de Veracruz, Ejercicio Fiscal 2016".
- b) Nombre y domicilio del Área Contratante: Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, ubicada en Avenida Durango número 291, 4º Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- c) La documentación que se integre como parte de la propuesta será dirigida a:

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS**

- d) Los Bienes Terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente al número de clave a 14 (catorce) dígitos, a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el **Anexo Número 20 (VEINTE)**, el cual forma parte de la Convocatoria, y que corresponde a la descripción del Cuadro Básico Institucional (CBI).
- e) La fecha, hora y lugar de celebración de la primera Junta de Aclaración a la Convocatoria a la Licitación, del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y de aquella en la que se dará a conocer el Fallo, de la firma del contrato, en su caso, la reducción del plazo, los medios que se utilicen y la forma en la que se deberán presentar las proposiciones, se describen en el numeral **3.3.**
- f) El idioma o idiomas, además del español, en que deberán presentarse las proposiciones. Los anexos técnicos y folletos en el o los idiomas que determine la convocante, se especifican en el numeral **1.1.**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

- g) Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, pueden ser consultados en los numerales **2 y 6**.
- h) Para participar en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, bastará que los licitantes envíen un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, tal como se dispone en el numeral **7.1** o en su caso, requisitar el formato identificado como **Anexo Número 4 (CUATRO)** de la presente Convocatoria.
- i) Para efectos de la suscripción de las proposiciones y, en su caso, firma del contrato, los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica con la presentación del escrito o **Anexo Número 4 (CUATRO)**, citado en párrafo precedente que, de resultar con asignación deberá presentar copia y original para su cotejo de los documentos previstos en el numeral **7.2**.
- j) El licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico de la empresa para sus notificaciones relacionadas con el procedimiento de contratación que nos ocupa, tal como se señala en el numeral **7.1**.
- k) Será requisito el que los licitantes entreguen junto con su proposición una declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de acuerdo a lo requerido en el numeral **6.1** inciso **D** y **Anexo Número 5 (CINCO)**.
- l) Los licitantes dentro de su proposición deberán remitir una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; de acuerdo a lo requerido en el numeral **6.1** inciso **F** y **Anexo Número 6 (SEIS)**.
- m) Se llevará a cabo la verificación del cumplimiento de las especificaciones, para aquellos insumos para la salud o productos que oferten y que estén incluidos en el listado **Anexo Número 19 (DIECINUEVE)**, en el cual se citan los dispositivos médicos a los que se practicarán pruebas en particular en los laboratorios de la COCTI, cuyas características y metodologías de prueba están contenidas en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento para Dispositivos Médicos 2011 y/o 2014 y Normas IMSS, como se indica en el numeral **2.3**.
- n) La contratación que se derive del proceso licitatorio abarcará el ejercicio fiscal 2016, el contrato respectivo será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente Convocatoria y garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas, el contrato será abierto en los términos de los artículos 47 de la LAASSP y 85 de su Reglamento, únicamente para aquellos números de claves que se identifican en la columna **“Contrato Abierto”** del **Anexo Número 20 (VEINTE)**, tal como se establece en los numerales **3 y 8.3**.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

- o) Serán aceptadas las proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de la LAASSP y deberán cubrir los requisitos contenidos en el numeral **5.1**.
 - p) Los insumos para la salud, cuyos números de las claves identificadas con **CONTRATO CON CANTIDADES PREVIAMENTE DETERMINADAS (CERRADO)**, que se detallan en el **Anexo Número 20 (VEINTE)**, se establece **UNA SOLA FUENTE DE ABASTO**; para aquellas claves distinguidas con **CONTRATO ABIERTO**, serán adjudicadas mediante el tipo de abastecimiento simultáneo con dos fuentes de abasto; para lo cual las fuentes requeridas, los porcentajes que se asignarán a cada una y el porcentaje diferencial en precio se establece en el numeral **3.2**.
 - q) El criterio para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos que se utilizará será el binario, los cuales se especifican en el numeral **8**.
 - r) Los licitantes podrán interponer inconformidad a través de CompraNet en la siguiente dirección electrónica: compranet@funcionpublica.gob.mx o ante el ÓIC en el IMSS, cuyo domicilio se detalla en el numeral **17**.
 - s) Las causas expresas de desechamiento, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, entre las que se incluye la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, se asientan en el numeral **9**.
 - t) Los modelos de contrato que serán empleados, para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la licitación pública, serán obligatorios para el licitante que resulte adjudicado, de conformidad con lo dispuesto en el numeral **11**; mismos que se contienen en el **Anexo Número 17 (DIECISIETE)**.
- 1.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS O LOS FOLLETOS O LOS CATÁLOGOS O LOS INSTRUCTIVOS O LOS MANUALES QUE SE ACOMPAÑEN.**

Las proposiciones, deberán enviarse por medios remotos de comunicación electrónica (CompraNet), preferentemente en papel membretado de la empresa, únicamente en idioma español y dirigidas al área Convocante.

Para los bienes solicitados, se deberán remitir los anexos técnicos ó los folletos ó los catálogos ó los instructivos o los manuales de uso o de los marbetes (etiquetas), que indiquen la descripción gráfica y técnica, que tengan relación con los Registros Sanitarios vigentes autorizados por la COFEPRIS, para con ello acreditar las especificaciones y características de los insumos para la salud; **documental que deberá exhibirse en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado a 14 (catorce) dígitos.**

1.2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

Para llevar a cabo el procedimiento de contratación, en referencia con la disponibilidad presupuestaria se estará a lo siguiente:

“El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de ésta licitación pública, prevista a realizarse durante el año del 2015, queda sujeta para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuente el Instituto Mexicano del Seguro Social, Secretaría de la Defensa Nacional, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Petróleos Mexicanos, de los Hospitales Federales (HOSPITALES), de los Institutos Nacionales de Salud (INSTITUTOS) y de las Secretarías de Salud Estatales (SECRETARÍAS), conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el Ejercicio Fiscal 2016, apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social, Secretaría de la Defensa Nacional, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Petróleos Mexicanos, de los Hospitales Federales (HOSPITALES), de los Institutos Nacionales de Salud (INSTITUTOS) y de las Secretarías de Salud Estatales (SECRETARÍAS).”

1.3 CRITERIOS PARA DETERMINAR LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA (PMR).

Derivado de la solicitud formulada por el área contratante de calcular **Precios Máximos de Referencia (PMR)** para todas las claves que conforman el requerimiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29, párrafo segundo, fracción III, del RLAASSP, éstos se determinaron utilizando la siguiente información:

- A) Precio Promedio Ponderado (PPP) de adquisición actualizado conforme a los factores referidos en el numeral 9.1.1.4, discriminando los precios de los registros de contratos rescindidos y utilizando la información con el siguiente orden de preferencia:
 - PPP de adquisición centralizada para suministro 2015.
 - PPP de adquisición centralizada para suministro 2014.
 - PPP de adquisición centralizada para suministro 2013.
 - PPP de adquisición en delegaciones para suministro 2015.
 - PPP de adquisición en delegaciones para suministro 2014.
 - PPP de adquisición en delegaciones para suministro 2013.
- B) De los precios cotizados por distribuidores y fabricantes mediante un cuestionario, se calculó el promedio simple de las ofertas que cumplieron con los requisitos solicitados (términos y condiciones, especificaciones técnicas de los bienes, capacidad de suministro, número de marcas, datos de marca o fabricante, contar con carta de respaldo del fabricante, Registro Sanitario vigente y número de Registro Sanitario).

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

PRIMERO. Para cada clave se comparó el Precio Promedio cotizado contra el PPP de las adquisiciones más recientes. Determinándose los PMR bajo los siguientes supuestos:

1. Si del resultado de la comparación, el precio promedio cotizado es igual o menor al PPP de adquisición (A), el precio promedio de cotización se consideró como PMR.
2. Si del resultado de la comparación, el precio promedio cotizado es mayor al PPP de adquisición (A), este último se consideró como PMR.
- 3.

Promedio cotización	PPP adquisición Actualizado	PMR
90	100	90
100	100	100
110	100	100

SEGUNDO. Cuando no se contó con precio de adquisición, el precio mínimo de cuestionario, se convirtió en PMR; asimismo, cuando no se contó con precio de cuestionario, el PPP de adquisición, se convirtió en PMR.

Ejemplo:

Mínimo cotización	PPP adquisición Actualizado	PMR
90	N/D	90
N/D	100	100

N/D=No disponible

- Para los precios de adquisición 2015, el pronóstico de inflación basado en el INPC para el cierre de 2016, siendo éste de 3.33%, a partir de los resultados de la "Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, Julio de 2015" recabada por el Banco de México entre 35 grupos de análisis y consultoría económica del sector privado nacional y extranjero, publicada el día 3 de agosto de 2015.
- Para los precios de adquisición 2014, además del anterior, se aplicó el pronóstico de inflación estimado para el cierre de 2015 en la misma encuesta del Banco de México (2.82%).
- Para los precios de adquisición 2013 se obtuvo del INEGI, la inflación general anual 2014 del 4.08%.

1.4. PARTICIPACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

Se hace del conocimiento a los interesados en participar en éste proceso licitatorio, que de conformidad con el “Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, a solicitud del IMSS, la SFP le informó, que el Comité de designación de Testigos Sociales, nombró a **Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C.**, representada para el presente procedimiento.

La participación del Testigo Social en éste procedimiento de contratación, está circunscrita en lo aplicable a los lineamientos antes referidos y en lo ordenado en el artículo 26 Ter., fracción IV de la LAASSP vigente y representa un mecanismo adicional para fortalecer la transparencia en las contrataciones que realiza el IMSS y tiene como objetivo atestiguar la salvaguarda de los principios consagrados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El IMSS reconoce como Testigo Social y representante legítimo e imparcial de la sociedad civil a **Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C.**, y al (los) representante(s) que esta organización designe como su(s) representante(s), como representante legítimo e imparcial de la Asociación Civil.

1.5. NORMAS

Los dispositivos médicos requeridos, deberán ser nuevos, desarrollarse y cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; en su caso, las normas de referencia (contenidas en la dirección electrónica <http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo>, las cuales se podrán consultar en la sección “**Normas y especificaciones técnicas del IMSS**”) o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley citada o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas por las INSTITUCIONES PARTICIPANTES en la presente Convocatoria.

En particular, y de forma enunciativa, se debe cumplir con las Normas:

NOM-137-SSA1-2008. Etiquetado de dispositivos médicos.

NOM-241-SSA1-2012. Buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos.

NOM-240-SSA1-2012. Instalación y operación de la Tecnovigilancia.

Norma de los Cepillos Dentales, emitida por el IMSS de fecha: 18 de marzo de 1998, vigencia: 17 de mayo de 1998.

Para las claves **060 681 0059 y 060 681 0067** se deberá aplicar la norma del IMSS relativa a pañales desechables para niño y adulto con vigencia de fecha **30 de julio de 1997.**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

Para la clave 060.066.0880.04.01, el licitante adjudicado deberá entregar una dilución de uso final del 0.43% para glutaraldehído potencializado por agentes tensoactivos.

Aplicará para las claves 060 953 0266 13.01 y 060 953 0282 11 01, deberá cumplir con la modificación a la especificación de la norma IMSS. Vendas de goma (smarch) (abril, 1986), para las pruebas de resistencia a la tensión original es de 160 kg/cm² mínimo y resistencia a la tensión envejecida (a 10 ciclos de esterilización) es de 140 kg/cm² mínimo.

Para la clave 060 189 0304.11.01, deberá cumplir con lo establecido en la NMX-BB-102-SCFI-2001, adicionalmente se aplicarán las especificaciones de la NMXBB-102-SCFI-2001, para asegurar la calidad del cepillo.

Las claves 060 132 0054 y 060 132 0203 se deberán entregar en bolsa con 100 piezas, sin embargo la cotización deberá ser por pieza.

Campos quirúrgicos para incisión, se deberá aplicar la norma del IMSS (claves 060 155 0015, 060 155 0155 y 060 155 0304).

Para las claves 060.166. 1903 y 060 166 1911, el licitante adjudicado deberá entregar los catéteres venosos centrales con el catéter introductor.

1.6. MONEDA EN LA QUE DEBERÁ COTIZARSE LOS BIENES A OFERTAR.

Los Bienes Terapéuticos a cotizar objeto de ésta licitación pública y los pagos a efectuarse, se realizarán en pesos mexicanos.

2. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.

La descripción amplia y detallada de los bienes solicitados, se contempla en el **Anexo Número 20 (VEINTE)**, en el que se indica el número de la **clave a 14 (catorce) dígitos**, el cual forma parte integral de ésta Convocatoria.

Los concursantes, para el envío de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en ésta Convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada los insumos para la salud que estén ofertando sin alterar la descripción establecida en el **Anexo Número 20 (VEINTE)**.

Las condiciones contenidas en la Convocatoria a la Licitación Pública de referencia y en las proposiciones exhibidas por los oferentes no podrán ser negociadas, en términos del artículo 26 de la LAASSP.

2.1. REGISTROS SANITARIOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

Los licitantes deberán acompañar a su proposición técnica los documentos siguientes, a efecto de comprobar la situación jurídica que guarda el **Registro Sanitario**, **los cuales deberán estar referenciados con la clave del bien ofertado a 14 (catorce) dígitos y que este corresponda a los dispositivos médicos requeridos y ofertados.**

PARA FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES DE OTROS INSUMOS PARA LA SALUD:

2.1.A.- Copia **legible** del Registro Sanitario **vigente** (anverso y reverso) **expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de clave propuesto.**

Se podrá remitir Registro Sanitario **legible** por **familia**, el cual deberá estar referenciado con la clave a 14 (catorce) dígitos del bien ofertado.

De no contar y no presentar el Registro Sanitario vigente previsto en el numeral anterior, el participante deberá observar y exhibir los documentos que a continuación se citan; de acuerdo a lo que prevalezca del insumo para la salud cotizado:

2.1.B.- En caso de que los bienes ofertados estén situados en el **ANEXO UNO** del **“ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario”**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2011; el licitante deberá ofrecer copia **legible** de los escritos que se señalan a continuación:

I. Registro Sanitario vigente, o

II. Solicitud del trámite de Registro Sanitario y Copia legible de la constancia oficial expedida por la **COFEPRIS** (a nombre del licitante o fabricante que respalde su propuesta), con firma y cargo del servidor público que la emite, en el que se indique que lo exime del mismo, en tanto la **COFEPRIS** no expida la resolución sobre la petición en comento de los productos que estén situados en el **ANEXO UNO** citado.

2.1.C.- En caso de los bienes ofertados que estén situados en el **ANEXO DOS (no requiere Registro Sanitario)** del **“ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario”** y **“ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2011 y 22 de diciembre de 2014.

El licitante deberá presentar:

- Copia simple legible del(los) citado(s) ACUERDO(S), referenciando en dicho **ANEXO DOS el bien ofertado con la(s) clave(s) a 14 (catorce) dígitos**, por la(s) que participa y,
- Copia simple **legible** de la constancia oficial expedida por la **COFEPRIS** (a nombre del licitante o fabricante que respalde su propuesta), con firma y cargo del servidor público que la emite, en el que se indique que lo exige del Registro Sanitario.

En caso de que los bienes ofertados no estén incluidos en el **ANEXO DOS** del(los) multicitado(s) ACUERDO(S), el licitante deberá exhibir lo siguiente:

- **Copia simple legible** del acuse de trámite y de la solicitud de inclusión en la que se justifique la misma en el **ANEXO DOS** correspondiente ante la **COFEPRIS**, y
- Copia simple **legible** de la constancia oficial expedida por la **COFEPRIS** (a nombre del licitante o fabricante que respalde su propuesta), con firma y cargo del servidor público que la emite, en el que se indique que lo exige del Registro Sanitario.

Descripción del bien contenida en el ANEXO DOS del(los) ACUERDO(S) citado(s), que deberá tener relación con las especificaciones técnicas contenidas en el Requerimiento del Anexo Número 20 (VEINTE).

2.1.D.- En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme a lo ordenado en el artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá ofrecer:

- a) Copia simple legible del Registro Sanitario sometido a prórroga.
 - b) Copia simple legible del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS, a más tardar el 24 de febrero de 2010.
- En caso de que al Registro Sanitario, se le hayan otorgado prórrogas, el comprobante (acuse de recibo) deberá indicar la fecha en que se realizó el trámite; siendo ésta de cuando menos **150 días naturales antes de que concluya la vigencia del Registro correspondiente**, ello de conformidad con lo estatuido en el artículo 190-bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2008.

No se omite citar que, el Registro Sanitario deberá permanecer vigente al menos durante la vigencia del contrato, el cual podrá ser requerido por las INSTITUCIONES PARTICIPANTES en cualquier momento o en su defecto

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

entregar copia simple del comprobante (acuse de recibo) del trámite de prórroga solicitada con el que se constate que dicha autorización sanitaria continúa en vigor.

- c) Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde **“Bajo Protesta de Decir Verdad”** manifieste que el trámite de prórroga de la autorización sanitaria (indicando el número o números de los mismos), del cual entrega copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo exhibido corresponde al producto sometido a la gestión de referencia.

2.1.E.- Escrito libre del fabricante en el que se manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo decretado en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.

Los Registros Sanitarios en proceso de evaluación para el trámite de prórroga podrán resultar renovados o desechados y por consecuencia revocados, lo cual implicaría el desechamiento de la petición de trámite, por parte de la COFEPRIS.

El proveedor deberá entregar todos los insumos cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en la Ley General de Salud y demás ordenamientos aplicables.

2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

El licitante deberá acompañar a su proposición técnica, en copia simple legible, la documentación que a continuación se señala:

2.2.A.- Aviso de Funcionamiento, tanto del licitante como del fabricante y/o distribuidor primario siempre y cuando sea el Titular del Registro Sanitario.

2.2.B.- Autorización del Responsable Sanitario, tanto del licitante como del fabricante y/o distribuidor primario siempre y cuando sea el Titular del Registro Sanitario.

2.3. SOLICITUD Y ANALISIS DE MUESTRA

Para los insumos o productos que se indiquen en el Anexo Número 19 (DIECINUEVE), “Claves con muestra”.

Se establecen las claves a las que se les practicará pruebas específicas en los Laboratorios de la COCTI, cuyas especificaciones y metodologías de prueba se encuentran contenidas en la FEUM (Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos), Suplementos para Dispositivos Médicos (aplicable de acuerdo a la Ley de fabricación),

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

Normas del IMSS y demás aplicables, por lo que es necesario que el licitante participante presente a partir de la publicación de la Convocatoria y hasta un día antes del Acto de Presentación y Apertura de Propuesta en la COCTI, lo siguiente:

- Escrito dirigido a la COCTI, en papel membretado con la razón social del licitante, en el que solicite el análisis del producto, clave, marca y fabricante, haciendo referencia del número de licitación que corresponde.
- La cantidad de muestra indicada en el **Anexo Número 19 (DIECINUEVE)** “Claves con muestra” y que deberá corresponder a un mismo número de lote por clave-marca a ofertar.
- Sustancias de referencia que se indican en el Anexo Número **19 (DIECINUEVE)** “Claves con muestra”.
- Certificado de análisis del lote de las muestras entregadas.

La información antes requerida deberá presentarla en los Laboratorios de la COCTI, sito en la calle José Urbano Fonseca Núm. 6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México D.F., Teléfono 57473500 ext. 26121, directo: 57546894, de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas (días hábiles).

La COCTI, expedirá a los licitantes participantes el día de la entrega la constancia de la recepción de la documentación y muestras solicitadas.

El resultado se dará a conocer al aérea adquirente previo a la emisión del Fallo.

Será causal de desechamiento de la propuesta técnico-económica, el no presentar la constancia de la recepción por parte de la COCTI; así como, cuando el resultado de las muestras analizadas sean de incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad, señaladas en el Anexo Número **19 (DIECINUEVE)** “Claves con muestra”.

3. MODALIDAD, PERIODO DE LA CONTRATACIÓN, FUENTES DE ABASTO Y EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO.

3.1. MODALIDAD Y PERÍODO DE CONTRATACIÓN.

El contrato será sobre cantidades de bienes previamente determinadas de aquellas claves que se identifican en la columna “Contrato Cerrado” en el **Anexo Número 20 (VEINTE)**.

Para aquellos números de claves que se identifican en la columna “Contrato Abierto” del **Anexo Número Anexo Número 20 (VEINTE)**, el instrumento jurídico será único abierto en los términos de los artículos 47 de la LAASSP y 85 de su Reglamento.

El (los) contrato(s) que, en su caso, sea(n) formalizado(s) con motivo de este procedimiento de contratación será(n) de carácter anual, y contará(n) con un período de vigencia a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

3.2. TIPO DE ABASTECIMIENTO.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

Para efectos de adquirir los dispositivos médicos objeto de ésta Licitación Pública, mediante el procedimiento de abastecimiento simultáneo, las fuentes requeridas, los porcentajes que se asignarán a cada una y el porcentaje diferencial en precio se determinarán como sigue:

El tipo de abastecimiento que se requiere de preferencia, es de dos fuentes de abasto, con fundamento en lo instaurado en el artículo 39 de la LAASSP, el porcentaje que se deberá considerar como margen entre los precios ofertados para determinar el número de fuentes de abasto es del 5%.

De acuerdo al número de propuestas económicas viables que se encuentren dentro del margen establecido en párrafo precedente, los porcentajes de asignación de las fuentes de abastecimiento corresponderán a:

Número de ofertas económicas dentro del margen del 5 %	PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR	TIPO DE CONTRATO
DOS	80%	20%	ABIERTO
UNA	100%	NO APLICA	CERRADO

Una vez definida la propuesta solvente más baja, y existan uno o más licitantes, cuyas proposiciones tengan un diferencial de precio, dentro del rango de 5%, respecto de la proposición solvente más baja serán sujetas de evaluación.

Para el caso, en el que se propongan porcentajes de descuento sobre los Precios Máximos de Referencia, el diferencial del 5% se aplicará sobre el precio del bien, una vez descontado (restando) el descuento ofertado.

Para 2 (dos) fuentes de abasto:

De ser el caso, que para la segunda fuente de abasto **(20%)**, no haya sido ofertada o no resultó adjudicada; el licitante que haya obtenido el primer lugar (80%) podrá emitir un escrito en formato libre, con el cual haga saber que puede cubrir el 100% de la totalidad de las fuentes de abastecimiento, el cual deberá adjuntar a su propuesta. la no presentación de este documento, no es causal de desechamiento.

Así como también, si alguna cantidad queda pendiente de asignación, se podrá adjudicar al proveedor seleccionado en primer lugar, siempre y cuando éste **manifieste por escrito que tiene la capacidad de satisfacer y garantizar el 100% de la demanda máxima, una vez realizado el Fallo y previo al cierre del Acta del mencionado evento.** En caso contrario, ésta(s) proporción(es) se declarará(n) desierta(s).

Para el caso de los números de las claves identificadas con cantidades de bienes previamente determinadas **“CONTRATO CERRADO”**, que se detallan en el el **Anexo Número 20 (VEINTE)**, se establece **UNA SOLA FUENTE DE ABASTO**, por lo que la propuesta solvente más baja que califique en primer lugar, se le adjudicará el 100% de la demanda requerida.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

NOTA

Para la clave **060 066 0872 06 01**, es importante señalar, que la cantidad adjudicada será a **UNA SOLA FUENTE DE ABASTO**, por lo que a la propuesta solvente más baja que califique en primer lugar, se le adjudicará el **100%** de la demanda requerida.

3.3. TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, MEDIO DE PARTICIPACIÓN, CALENDARIO Y DOMICILIO DE LOS EVENTOS, Y EN SU CASO, REDUCCIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Tipo de procedimiento	Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados (artículo 28 fracción II de la LAASSP)
-----------------------	---

Medio de participación en la Presentación de las Proposiciones.	ELECTRÓNICA (artículo 26 Bis, fracción II, de la LAASSP), no se reciben proposiciones a través del servicio postal o mensajería ni presencial.
---	--

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Junta de Aclaraciones a la Convocatoria a la Licitación Pública.	8/10/2015	10:00 hrs.	Avenida Durango núm. 291, 4º. Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	20/10/2015	10:00 hrs.	
Acto de Fallo	9/11/2015	10:00 hrs.	
Firma del contrato	24/11/2015	10:00 hrs.	Domicilios contenidos en el archivo denominado <u>ANEXO G DOMICILIOS PARA LA FIRMA DE CONTRATOS ADJUNTO A LA CONVOCATORIA</u>
Reducción de Plazo	<u>NO</u>		

4. JUNTA DE ACLARACIONES

Con fundamento en lo ordenado en los artículos 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 de su Reglamento, se desarrollará el evento de Junta de Aclaraciones.

- Aquellos interesados que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria, deberán exhibir un escrito **Anexo Número 2 (DOS)**, manifestando **“Bajo Protesta de Decir Verdad” su interés en participar en la licitación**; enviando las solicitudes de aclaración **Anexo Número 3 (TRES)**, señalando, en cada caso, los datos siguientes:

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

Del licitante: registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas o pólizas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas, y

Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir proposiciones.

- II. En el caso de empresas que deseen participar mediante convenio de participación conjunta, cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá enviar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la Junta de Aclaraciones y en el procedimiento de contratación.
- III. Las solicitudes de aclaración de acuerdo al **Anexo Número 3 (TRES)**, deberán enviarse a través del sistema CompraNet, **desde la publicación de la Convocatoria y a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la Junta de Aclaraciones y deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Convocatoria a la licitación pública**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la Convocante.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo antes previsto, no serán contestadas por resultar extemporáneas.

Además, se recomienda a los licitantes que los archivos de las solicitudes de aclaración Anexo Número 3 (TRES), las envíen o entreguen en **formato Word**, con el propósito de facilitar y agilizar el acto de Junta de Aclaraciones.

- IV. A partir de la hora y fecha señaladas en la Convocatoria para la celebración de la Junta de Aclaraciones, conforme a lo previsto en el Reglamento de la LAASSP, la Convocante enviará a través de CompraNet, las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior la Convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaraciones contestadas, el plazo que estos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas, la Convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

- V. Cualquier modificación a la Convocatoria a la Licitación Pública, incluyendo las que resulten de la o las Juntas de Aclaraciones, formará parte de la Convocatoria y deberá(n) ser considerada(s) por los licitantes en la elaboración de su proposición.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Con fundamento en los artículos 34 de la LAASSP y 47 de su Reglamento, se desarrollará el evento de Presentación y Apertura de Proposiciones:

- a) Los licitantes enviarán sus proposiciones técnica y económica a través de medios remotos de comunicación electrónica (CompraNet), además deberán requisitar el **Anexo Número 14 (CATORCE)** y escanearlo para su envío por el mismo medio.
- b) Una vez recibidas las proposiciones por medios electrónicos, se procederá a la apertura de cada una, haciéndose constar la documentación remitida, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, lo cual se hará constar en el acta correspondiente.
- c) Las proposiciones presentadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, y que durante el Acto, por causas ajenas a la voluntad de la SFP o de la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las enviadas por dicho medio, el evento se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.
 - Σ Se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por la Convocante, cuando los sobres en los que se contenga dicha información, tengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.
 - Σ No obstante, la Convocante intentará abrir los archivos hasta tres veces en presencia del representante del ÓIC, con los programas Word, Excel y PDF, en caso de que se confirme que el archivo contiene algún virus informático, o está alterado por causas ajenas a la Convocante o a CompraNet, la proposición se tendrá por no presentada.
- d) Con posterioridad se realizará la evaluación integral de las proposiciones, el resultado de dicha revisión o análisis, se dará a conocer en el Fallo correspondiente.
- e) El servidor público que presida el Acto y en su caso, el representante del ÓIC rubricarán las propuestas económicas **Anexo Número 14 (CATORCE)**.
- f) Los licitantes que deseen participar, sólo deberán enviar una proposición para el procedimiento de contratación de referencia; una vez recibidas las ofertas en la fecha y hora establecidas, éstas no podrán dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento que nos ocupa y hasta su conclusión.

Para las proposiciones enviadas, se requiere que el archivo que las contenga se remita y se ordene en un sólo archivo y de forma consecutiva de acuerdo al **Anexo Número 1 (UNO)** de la Convocatoria a la licitación.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

5.1. PROPOSICIONES CONJUNTAS:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, serán aceptadas las proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de la LAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

- I) Uno de los integrantes podrá enviar, el escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en la Junta de Aclaraciones y en el procedimiento de contratación.
- II) Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el **Anexo Número 10 (DIEZ)**, de la Convocatoria.
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
 - d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN REMITIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y ENTREGAR JUNTO CON EL SOBRE CERRADO QUE SE GENERE EN CompraNet, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

Al efecto, sólo podrán participar las personas físicas o morales que no estén inhabilitadas por resolución de la S.F.P., en términos de la LAASSP. En caso de que algún licitante aparezca en el listado de proveedores sancionados o inhabilitados y esto se hubiere subsanado o exista dictamen favorable al licitante, deberá incluirlo dentro del sobre de su Proposición técnica y económica, de no efectuarlo, será desechada su proposición.

6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA:

- A. Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, debiendo utilizar el formato del **Anexo Número 13 (TRECE)** "Proposición Técnica", cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo Número 20 (VEINTE)** "Requerimiento", el cual forma parte de ésta Convocatoria.
- B. Deberá proporcionar, los anexos técnicos o los folletos o los catálogos o los instructivos o los manuales de uso o de los marbetes (etiquetas), que indiquen la descripción gráfica y técnica, que tengan relación con los Registros Sanitarios vigentes autorizados por la COFEPRIS, para con ello acreditar las especificaciones y características de los insumos para la salud; **documental que deberá exhibirse en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado a 14 (catorce) dígitos.**
- C. Escrito "**Bajo Protesta de Decir Verdad**", por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de comprometer y suscribir las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el **Anexo Número 4 (CUATRO)** el cual forma parte de la Convocatoria.
- D. Escrito por el que manifiesta "**Bajo Protesta de Decir Verdad**" que no se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP, en términos del **Anexo Número 5 (CINCO)**.

En caso de que participen proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá proporcionar el escrito al que se refiere el inciso que antecede.

- E. Escrito en el que manifieste que el producto y/o la empresa no se encuentran sancionados, por la SSA/COFEPRIS, utilizando el **Anexo Número 6 (SEIS)** de la Convocatoria.
- F. Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifiesta "**Bajo Protesta de Decir Verdad**", que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS y de aquellas INSTITUCIONES PARTICIPANTES induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, en términos del **Anexo Número 6 (SEIS)** el cual forma parte de la Convocatoria.

En caso de que participen proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá proporcionar el escrito al que se refiere el inciso que antecede.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

- G. Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS y a las INSTITUCIONES PARTICIPANTES de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **Anexo Número 6 (SEIS)** de la Convocatoria.
- H. Para bienes nacionales. Escrito **“Bajo Protesta de Decir Verdad”**, para la manifestación que deberán entregar los proveedores que participen en Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2 de las Reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos. **Anexo Número 7 (SIETE).**
- I. Para bienes de importación. Escrito **“Bajo Protesta de Decir Verdad”**, para la manifestación que deberán exhibir los proveedores que participen en Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de los Tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2 de las Reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos. **Anexo Número 8 (OCHO).**
- J. Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al **Anexo Número 10 (DIEZ)** el cual forma parte de la Convocatoria.
- K. En caso de Distribuidores, deberán proporcionar carta del fabricante en la que **manifieste que lo apoya en el 100% de la propuesta técnica** con la que participa y se obliga a respaldar en el tiempo de entrega y plazo de garantía de los insumos para la salud objeto de ésta licitación; por la (s) clave (s) en la (s) que participe. **Anexo Número 11 (ONCE).** Así como también que:
1. Se compromete a poner a la vista las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los insumos que oferta, en el momento que se le requiera.
 2. Los productos cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, en lo dispuesto en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante por la(s) clave(s) en la(s) que participe.

De ser el caso, que el licitante oferte más de un fabricante, deberá cumplir con la documentación requerida para cada uno de ellos.

- L. Escrito **“Bajo Protesta de Decir Verdad”**, en el que el licitante manifiesta que los precios que se presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP.

En caso de que participen proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar el escrito al que se refiere el inciso que antecede.

- M. **Copia simple legible** de los documentos descritos en el numeral 2.1 Registros Sanitarios de la presente Convocatoria, según corresponda (**identificando o referenciando el número de la clave del bien ofertado**).

Favor de relacionar sus registros sanitarios de la siguiente forma.

Ejemplo:

Registros:

No. Clave	No. Registro	Fabricante o propietario del Registro	Vigencia del Registro
060xxxxx	74833 SSA	Xxxxxxxx, S,A, DE C.V.	DD/MM/AAAA
060xxxxx	90219 SSA	Xxxxxxxx, S,A, DE C.V.	DD/MM/AAAA

- N. **Copia simple legible** de los documentos indicados en el numeral 2.2 Licencias, Autorizaciones y Permisos de la Convocatoria, según corresponda.

Favor de relacionarlos de la siguiente forma.

Ejemplo:

Licencias o Permisos:

Licencia Sanitaria	Aviso de Funcionamiento	Aviso del Responsable
DOS	UNO	DOS

- O. Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten **“Bajo Protesta de Decir Verdad”** que cuenten con ese carácter, conforme al **Anexo Número 12 (DOCE)**, de la Convocatoria de referencia.

En caso de que participen proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar el escrito al que se refiere el inciso que antecede.

- P. El licitante deberá entregar copia del **acuse de recibo** emitido por personal de la COCTI de las muestras y documentación de aquellos números de claves que se indican en el **Anexo Número 19 (DIECINUEVE)** y de conformidad al numeral 2.3 de la Convocatoria. (el cual debe contener el sello del área y fecha de recepción).

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

- Q. Copia simple legible del **Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del dispositivo médico**, expedido por la COFEPRIS o el documento equivalente del país de origen de los dispositivos médicos.

6.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

Para el caso de bienes con Precios Máximos de Referencia (con PMR):

La propuesta económica deberá realizarse por el total de la cantidad requerida por clave, por la cual desea participar.

La cotización deberá contener el número de la clave de los dispositivos médicos ofertados **a catorce (14) dígitos**, además de la descripción, presentación, cantidad máxima, cantidad mínima, precio máximo de referencia, porcentaje de descuento ofrecido, conforme al **Anexo Número 14 (CATORCE)** "Proposición Económica", el cual forma parte de la Convocatoria de mérito.

De acreditarse con calidad de MIPYME, deberá indicarlo en su propuesta económica **Anexo Número 14 (CATORCE)** "Proposición Económica", en el campo previsto para ello, además de acompañar con la documentación requerida en el inciso M) del numeral 6.1 de la Convocatoria.

Las propuestas económicas ofrecidas por los licitantes acorde al **Anexo Número 14 (CATORCE)** "Proposición Económica", deberán observar los precios máximos de referencia conforme a lo previsto en la fracción II inciso c), artículo 39 del Reglamento de la LAASSP sobre los cuales ofrecerán porcentajes de descuento.

Si el licitante oferte más de un fabricante, **para la misma clave en la que desee participar**, cada una de ellos deberá cubrir la cantidad para el primer lugar (**80%**), correspondiente a dos fuentes de abastecimiento y del 100% para una sola fuente de abasto, especificado en el numeral 3.2. de la Convocatoria, debiendo cumplir con la documentación requerida, considerando el mismo descuento en su oferta económica.

Los insumos para la salud objeto de proceso de adquisición deberán cotizarse en pesos mexicanos sin incluir el IVA a 2 (dos) decimales (truncado, es decir sin redondear).

El porcentaje de descuento mínimo a ofertar para ser susceptible de evaluación será de **0.01%** y deberá expresarse con un máximo de 2 (dos) decimales (truncado, es decir no redondear).

El precio que resulte después de aplicar el porcentaje de descuento ofertado al precio máximo de referencia será fijo durante la vigencia del contrato.

De detectarse un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. De existir discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera, por lo que de identificarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

6.3. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

La documentación complementaria que deberá exponer el oferente, es la siguiente:

- I. Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
- II. **Anexo Número 1 (UNO)**, forma parte de ésta Convocatoria, y en el cual se enumeran los documentos requeridos para participar, servirá de constancia de recepción de las proposiciones, el hecho será asentado en el Acta respectiva, la no presentación de éste formato, no será motivo de desechamiento.
- III. Copia simple de los documentos que acrediten que sus trabajadores se encuentren inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social.

En caso de no contar con trabajadores inscritos en el Régimen del Seguro Social, deberá presentar carta de la Compañía de Outsourcing, dirigida al IMSS y presentar los pagos obrero patronales de esa empresa, cuyas constancias correspondientes deben estar debidamente emitidas por el IMSS, donde conste el último pago efectuado previamente a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y/o de la firma del contrato, para efectos de la suscripción del instrumento jurídico, **la no presentación de estos escritos, no será motivo de desechamiento**, sin embargo agilizará el proceso de firma del contrato a los proveedores que resulten adjudicados.

6.4.- ASPECTOS ADICIONALES A CONSIDERAR AL ELABORAR LA PROPUESTA:

- I. Los licitantes que deseen participar, sólo deberán remitir una proposición para el procedimiento de contratación; iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, las ya entregadas no podrán dejarse sin efecto por los licitantes.
- II. Las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la SFP, por lo que deberá utilizar la firma electrónica avanzada que emite el SAT.
- III. El cumplimiento de los requisitos mencionados en los numerales 6.1 y 6.2 son indispensables para evaluar las proposiciones y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento. Este último, también se dará si se comprueba que algún licitante

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

- IV. Cada uno de los **documentos que integren la proposición de los licitantes y aquéllos distintos a ésta, deben estar foliados en todas y cada una de las hojas que la conforman.** Para tal efecto, se deberán numerar en forma consecutiva iniciando con la propuesta económica, **Anexo Número 14 (CATORCE) “Proposición Económica”, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento de la LAASSP, de no estar foliados en su totalidad, será causa de desechamiento.**

En el caso de que alguna o algunas página de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, no se desechará la proposición. En el supuesto de que falte alguna cuartilla y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, tampoco será desechada.

- V. **Los documentos que integran la propuesta del licitante deberán ser legibles**, para llevar a cabo la evaluación de la misma y verificar si técnica y económicamente los datos contenidos corresponden a lo requerido por la convocante; de resultar ilegible y ello provoque un faltante o carencia de información, se considerará insolvente su proposición por imposibilitar su análisis.

7. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA.

7.1. En la suscripción de las Proposiciones.

Para efectos de la suscripción de las proposiciones el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica entregando un escrito en el que su firmante manifieste **“Bajo Protesta de Decir Verdad”**, la cual contendrá los datos siguientes:

Del licitante: registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas o pólizas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas, y

Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones.

EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE PARA SUS NOTIFICACIONES.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

En defecto de lo anterior, el licitante podrá enviar debidamente requisitado el formato que aparece como **Anexo Número 4 (CUATRO)**, el cual forma parte de la Convocatoria.

El domicilio que se señale en el **Anexo Número 4 (CUATRO)**, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten, además de las notificaciones que se realicen a través de CompraNet.

7.2. En la firma del Contrato.

El licitante ganador, en tratándose de personas morales, deberá presentar copia simple y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, y copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes. En el caso de personas físicas, deberá poner a la vista copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes, así como identificación oficial vigente y copia simple de la misma (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

PARA EL IMSS

8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

Los criterios que aplicarán las áreas solicitantes y/o técnicas para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental enviada por los licitantes conforme al **Anexo Número 1 (UNO)**, el cual forma parte de la Convocatoria, observando para ello lo dispuesto en los artículos 36 en lo relativo al Criterio de Evaluación Binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.

Se comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan a plenitud la información, documentación y requisitos de la presente Convocatoria, la(s) Junta(s) de Aclaraciones y sus anexos, ello de conformidad con lo ordenado en el artículo 36 de la LAASSP.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la Convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los Actos del proceso licitatorio, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

Tratándose de los escritos o manifiestos ofrecidos con el carácter **“Bajo Protesta de Decir Verdad”**, de conformidad con lo decretado en el artículo 39, penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados y contengan la leyenda citada.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

No serán objeto de evaluación las proposiciones que no estén firmadas electrónicamente con la firma electrónica avanzada que emite el SAT.

No se considerarán las proposiciones, cuando la cantidad de los bienes ofertados sea menor al porcentaje solicitado por la Convocante para el primer lugar (**80%**), correspondiente a dos fuentes de abastecimiento y del 100% para una sola fuente de abasto, señalado en el numeral 3.2 de la Convocatoria.

Los bienes ofertados deberán indicar el número de la **clave a 14 (catorce) dígitos**, apegándose a la descripción y presentación establecida en el **Anexo Número 20 (VEINTE)** "Requerimiento" de la Convocatoria.

8.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se derivará la evaluación de las que le sigan en precio.

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará, verificando que la documentación proporcionada por el licitante, cumpla con los requisitos advertidos en los numerales 2.1, 2.2, 2.3, 6.1, 6.2 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la oferta.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos fijados en la Convocatoria.
- Se verificará documentalmente que los bienes terapéuticos ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en ésta Convocatoria, así como con aquellos que resulten de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.
- Se verificará la congruencia de los anexos técnicos, folletos, catálogos, instructivos o manuales de uso que aportaron los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica y con los Registros Sanitarios expuestos y/o con la constancia de la SSA. que lo exige de los mismos.
- Se verificará que los licitantes presenten solo una proposición (presencial o electrónica), no se aceptará que presenten simultáneamente en el procedimiento de contratación proposición presencial y electrónica.
- Se comprobará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 6.1 de ésta Convocatoria.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

- Se realizará la evaluación de las Propositiones comparando entre sí, lo solicitado con lo ofertado (cumple, no cumple), en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes.
- La evaluación se hará sobre la descripción de la clave que corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente.
- Se verificará que en caso de que al Registro Sanitario, se le hayan otorgado prórrogas, el comprobante (acuse de recibo) deberá indicar la fecha en que se realizó el trámite; siendo ésta de cuando menos 150 días naturales antes de que concluya la vigencia del Registro correspondiente, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 190-bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2008.
- Se cotejará que los bienes ofertados indiquen el número de la **clave a 14 (catorce) dígitos**, apegándose a la descripción y presentación establecida en el **Anexo Número 20 (VEINTE)** "Requerimiento" de la Convocatoria en cita.
- Se verificará que el licitante entregue el acuse de recibo de las muestras sellado y la documentación indicada en **Anexo Número 19 (DIECINUEVE)**, de acuerdo a lo señalado en el inciso **2.3 SOLICITUD Y ANALISIS DE MUESTRA**.

8.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

Para el caso de bienes **con** Precios Máximos de Referencia (**con PMR**):

Se verificará que las proposiciones económicas y datos contenidos en el **Anexo Número 14 (CATORCE)** "Proposición Económica", cumplan con los requisitos establecidos en la actual Convocatoria; analizando los porcentajes de descuento que se propongan y las operaciones aritméticas sobre los Precios Máximos de Referencia y el precio neto que se señale en los contratos, será considerado en base al siguiente cálculo:

Al Precio Máximo de Referencia, se restará el importe que resulte del porcentaje de descuento ofertado. El resultado de ésta se tomará truncado a dos decimales, sin redondeo.

La evaluación de las proposiciones, se realizará considerando las claves que se hayan ofertado en las mismas, comparando entre sí, todos los porcentajes de descuento positivos propuestos por los Licitantes participantes, sobre los Precios Máximos de Referencia establecidos, desglosando en la propuesta, la(s) cantidad(es) propuesta(s), con fundamento en el artículo 39 fracción II inciso c) del Reglamento de la LAASSP.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

El porcentaje de descuento, deberá ser expresado en unidades y decimales, sin que éste exceda de dos decimales; ejemplo:

- Porcentaje cerrado por unidades: 3.00%, 5.00%, 8.00%, etc.
- Porcentaje con decimales: 3.50 %, 4.10%, 7.83%, etc.

El porcentaje de descuento mínimo para ser susceptible de evaluación será de 0.01%.

En caso de ofertar un porcentaje de descuento con más de dos decimales, únicamente se tomará en consideración para el cálculo de su oferta hasta los dos decimales, eliminando los restantes, sin redondeo.

No será susceptible de evaluación cuando en su propuesta no oferte Porcentaje de Descuento, sobre el Precio Máximo de Referencia de la clave, cuando el Porcentaje de Descuento ofertado sea igual a 0% o cuando el Porcentaje de Descuento ofertado sea negativo.

La cantidad máxima por clave se indica en el **Anexo Número 20 (VEINTE)** y la cantidad mínima corresponderá al 40% de la cantidad máxima por cada clave.

8.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

El instrumento jurídico será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la Convocatoria y garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente de acuerdo al procedimiento de abastecimiento simultáneo previsto en el numeral **3.2 Tipo de Abastecimiento**. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados.

En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia en primer término a las Micro Empresas, a continuación se considerará a las Pequeñas Empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que tenga el carácter de Mediana Empresa.

De no actualizarse los supuestos de los párrafos anteriores; y, en caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación, o no haber empresas del Sector antes señalado, y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, conforme a lo previsto en los artículos 36 Bis de la LAASSP y 54 de su Reglamento.

Una vez determinada la propuesta solvente más baja y existan uno o más licitantes cuyas proposiciones tengan un diferencial en cuanto al precio ofertado, dentro del rango de 5% respecto de

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

la oferta clasificada en primer lugar; se adjudicará el segundo lugar, a la propuesta más baja dentro del rango señalado, en caso de existir empate, se procederá en términos del párrafo anterior.

De la inscripción del licitante que resulte con adjudicación, en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

Para los efectos de que la Convocante esté en condiciones de incorporar a CompraNet los datos relativos a los contratos que se deriven de este procedimiento de contratación, el licitante que resulte con adjudicación de contrato, será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) de CompraNet, de conformidad y para los efectos de lo establecido en las disposiciones 18 y 19 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar par la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en ésta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 2.3, 6, 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.
- B) Cuando no cotice la totalidad de los bienes requeridos conforme al porcentaje establecido en la Convocatoria, para el primer lugar **(80%)**, correspondiente a cualquiera de las dos fuentes de abastecimiento sin importar la(s) clave(s) por la que se esté ofertando y del **100%** para una sola fuente de abasto, señalado en el numeral 3.2 de la Convocatoria.
- C) Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de **“Bajo Protesta de Decir Verdad”**, solicitados en la Convocatoria u omita la leyenda requerida.
- D) Cuando en su propuesta no oferte porcentajes de descuento, sobre el precio máximo de referencia de la clave, cuando el porcentaje de descuento ofertado sea igual a 0% o cuando el porcentaje de descuento ofertado sea negativo.
- E) Cuando el licitante presente más de una proposición.
- F) Cuando la información contenida en los Registros Sanitarios y, en su caso, en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.
- G) Cuando la descripción de la clave ofertada no corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

- H) Cuando los documentos que exhiban los licitantes no sean **legibles** imposibilitando el análisis integral de la propuesta, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia, ésta se considerará insolvente.
- I) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta técnica-económica **Anexo Número 13 (TRECE)** "Proposición Técnica", **Anexo Número 14 (CATORCE)** "Proposición Económica", entre los documentos presentados por el licitante y el soporte documental requeridos en los numerales 6.1 y 6.2 de la presente Convocatoria.
- J) Cuando en su proposición económica se verifique que los bienes ofertados no indiquen el número de la **clave a 14 (catorce) dígitos**, establecida en el **Anexo Número 20 (VEINTE)** "Requerimiento" de la presente Convocatoria.
- K) Cuando los documentos que integren las proposiciones presentados por los participantes **no estén foliados en su totalidad, será causa de desechamiento de acuerdo al artículo 50 del Reglamento de la LAASSP.**
- L) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- M) En caso de que algún licitante aparezca en el listado de proveedores sancionados o inhabilitados emitidos por la SFP y esto se hubiere subsanado o exista dictamen favorable al licitante, deberá incluirlo dentro del sobre de su proposición: de no realizarlo, ésta será desechada.
- N) Por otra parte, se abstendrá de recibir proposiciones o adjudicar contrato alguno, con aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la Convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un instrumento legal, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión.
- O) Se desecharan las proposiciones que no estén firmadas electrónicamente con la firma electrónica avanzada que emite el SAT.
- P) Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados.
- Q) Cuando de la verificación al Registro Sanitario, se le hayan otorgado prórrogas, el comprobante (acuse de recibo) no indique la fecha en que se realizó el trámite y ésta no corresponda a cuando menos 150 días naturales antes de que concluya la vigencia del Registro correspondiente, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 190-bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2008.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

- R) Cuando el licitante no presente el acuse de recibo emitido por personal de la COCTI de las muestras y documentos solicitados conforme al numeral 2.3 de la Convocatoria de las claves contenidas en el **Anexo Número 19 (DIECINUEVE)**.

Así como, cuando el resultado de las muestras analizadas por la COCTI sean de incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad señaladas en el listado **Anexo Número 19 (DIECINUEVE)**.

10. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

- a) Por tratarse de un procedimiento de contratación realizado de conformidad con lo previsto en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, el acto de Fallo se dará a conocer a través del Sistema CompraNet; a los licitantes que se hayan registrado en el mismo sistema, se les enviará por correo electrónico el aviso de publicación en este medio.
- b). Con fundamento en el artículo 37 de la LAASSP, con la notificación del Fallo antes señalado, por el que se adjudicará el (los) contrato (s), las obligaciones derivadas de este (s), serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en los términos señalados en el Fallo y la fecha indicada en el numeral 3.3 y 11.1 de la presente Convocatoria.

Las actas de las Juntas de Aclaraciones, del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y de comunicación del Fallo serán firmadas por los servidores públicos que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes y se pondrán al finalizar los actos a disposición de los interesados en el tablero de la oficina de la Subjefatura de División de Material de Curación, ubicada en Avenida Durango 291, 4º piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., por un término no menor a 5 días hábiles.

- Asimismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet para efectos de notificación a los licitantes que hayan participado, en el entendido de que este procedimiento sustituye el de notificación personal.
- Independientemente de lo anterior, el contenido de dichas actas podrá ser consultado en el portal de compras del IMSS.

11. MODELO DE CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, fracción XVI de la LAASSP, se adjuntan como **Anexo Número 17 (DIECISIETE)**, los modelos del contrato que serán empleados (**IMSS/INSTITUCIONES PARTICIPANTES**), para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, los cuales contienen en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en el artículo 45 de la LAASSP, mismos que serán obligatorios para el licitante que resulte

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

adjudicado, en el entendido de que su contenido será adecuado, en lo conducente, con motivo de lo determinado en la(s) Junta(s) de Aclaraciones y de acuerdo con lo cotizado en la proposición del oferente, y que le haya sido adjudicado en el Fallo.

En caso de discrepancia, en el contenido del contrato en relación con el de la presente Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como el resultado de las Juntas de Aclaraciones.

11.1. FIRMA DEL CONTRATO.

El contrato será único, es decir cubrirá la(s) clave(s) por la(s) que haya participado y resultado adjudicado; con fundamento en lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP, el instrumento jurídico se firmará dentro de los quince días naturales contados a partir de la emisión del Fallo.

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado contrato, por causas imputables a él, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el párrafo anterior, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la LAASSP y, se dará aviso a la SFP, para que resuelva lo procedente en términos de lo dispuesto en el artículo 59 del citado ordenamiento.

La firma de los contratos será de acuerdo a la fecha y domicilio señalado en el archivo denominado **ANEXO G DOMICILIOS PARA LA FIRMA DE CONTRATOS ADJUNTO A LA CONVOCATORIA**

11.2. ABSTENCIÓN DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO

El IMSS e INSTITUCIONES PARTICIPANTES se abstendrán de formalizar contratos con los proveedores que hayan sido inhabilitados por la SFP, y que hayan resultado con adjudicación en el procedimiento de contratación respectivo, cuando el oficio circular, emitido por dicha Dependencia, se publique y surta sus efectos jurídicos en el período comprendido entre la fecha de emisión del Fallo y la que se haya previsto como límite para la firma de los mismos.

12. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

La SFP o el OIC con base en sus atribuciones, podrán suspender la presente licitación al dar trámite a alguna inconformidad o realizar las investigaciones que conforme a sus facultades resulten pertinentes.

El procedimiento se reanudará en los términos de la orden o resolución que emita la SFP o el OIC, lo que se deberá hacer del conocimiento a los licitantes por escrito.

13. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, CLAVE(S) O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA(S).

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

La Convocante podrá cancelar una licitación, clave(s) o conceptos incluidos en ésta(s) por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al IMSS e INSTITUCIONES PARTICIPANTES.

La determinación de dar por cancelada la licitación, clave(s) o conceptos incluidos en ésta(s), deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes.

14. DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN.

La Convocante, procederá a declarar desierta la licitación, clave(s) o concepto(s) cuando:

- No se presenten proposiciones en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- Las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos de la Convocatoria a la Licitación.
- Los precios de las propuestas recibidas no sean aceptables y/o convenientes, conforme a la Investigación de Mercado realizada por el IMSS.

15. ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

(Previo a la formalización del contrato)

Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del CFF, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato, les presenten documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.

Para efectos de lo anterior, los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato, deberán presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien, generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos le proporcione el SAT, siempre y cuando firme el acuerdo de confidencialidad con el SAT, términos de lo dispuesto por las reglas 2.1.27., de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015 publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2014.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

En caso de que los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y los que estos últimos subcontraten, tramiten por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, lo harán en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.35.

En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, la opinión la emitirá la ALSC que corresponda al domicilio fiscal del contribuyente, enviándola al Portal de éste hasta que se haya celebrado el convenio de pago.

Para efectos de lo señalado en el párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la licitación, a fin de que esta última en un plazo de 15 días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de 15 días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo.

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregarán a la dependencia o entidad convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la ALSC más cercana a su domicilio.

ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Primera.- En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas que vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, están obligadas a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, se encuentran al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social y no se ubican en alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del citado artículo. Igual obligación existe para el caso de que dichas dependencias o entidades pretendan otorgar subsidios o estímulos hasta por la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Segunda.- Los particulares que pretendan celebrar las contrataciones y, en su caso, los que estos últimos subcontraten, o quienes pretendan acceder al otorgamiento de subsidios y estímulos, en términos de la Regla anterior, podrán obtener del Instituto Mexicano del Seguro Social una opinión de

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de conformidad con el procedimiento establecido en la Regla Quinta del presente documento.

Tercera.- La opinión de cumplimiento a que se refiere la Regla anterior, en caso de ser positiva, tendrá una vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión.

Cuarta.- La opinión de cumplimiento de obligaciones se emite considerando la situación del particular en los sistemas electrónicos del Instituto, por lo que no constituye resolución en sentido favorable al particular sobre el cálculo y montos de créditos fiscales en materia de seguridad social o cuotas obrero patronales declaradas o pagadas. La cual, no prejuzga sobre la existencia que pudiera derivar de créditos a cargo del particular en términos de las facultades correspondientes.

16. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes objeto de la presente licitación, serán pagados por el proveedor conforme a la legislación aplicable en la materia.

El IMSS y las demás INSTITUCIONES PARTICIPANTES, sólo cubrirán el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

17. INCONFORMIDADES.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad a través de CompraNet en la siguiente dirección electrónica: compranet@funcionpublica.gob.mx o ante el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS), por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento, presentándola directamente en el Área de Responsabilidades, en días hábiles, dentro del horario de 9:00 a 15:00 horas, cuyas oficinas se ubican en:

Avenida Revolución número 1586,
Colonia San Angel,
Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01000,
México D.F.

18.- INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.

Se hace del conocimiento de las personas físicas y morales que tengan interés en participar en el procedimiento de contratación convocado, que en términos de lo dispuesto por los artículos 14

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

fracciones I y II, 18 fracciones I y II, y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 38 de su Reglamento, deberán indicar si en los documentos que proporcionen al IMSS se contiene información de carácter confidencial, reservada o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de estos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual consideren que tengan ese carácter. . **Anexo Número 15 (QUINCE)**

19.- NOTA OCDE

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), esta Nota es de carácter informativa y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma. **Anexo Número 18 (DIECIOCHO).**

20. RELACIÓN DE ANEXOS.

SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO POR LA CONVOCANTE

**LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

**ANEXO NÚMERO 1 (UNO)
RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO O NO APLICA SI NO	INDICAR EL NÚMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA EN DONDE SE ENCUENTRA EL DOCUMENTO
Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad" , por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de comprometer y suscribir las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el Anexo Número 4 (CUATRO) el cual forma parte de la presente Convocatoria.	6.1 inciso C y 7.1 (*)		

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO O NO APLICA SI NO	INDICAR EL NÚMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA EN DONDE SE ENCUENTRA EL DOCUMENTO
Escrito por el que manifiesta "Bajo Protesta de Decir Verdad" que no se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP, en términos del Anexo Número 5 (CINCO) . En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar el escrito al que se refiere el inciso que antecede.	6.1 inciso D. (*)		
Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que: E) Escrito en el que manifieste que el producto y/o la empresa no se encuentran sancionados, por la SSA/COFEPRIS, utilizando el Anexo Número 6 (SEIS) de la presente Convocatoria. F) Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifiesta "Bajo Protesta de Decir Verdad" , que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS y de aquellas INSTITUCIONES PARTICIPANTES induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, en términos del Anexo Número 6 (SEIS) el cual forma parte de la presente Convocatoria. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar el escrito al que se refiere el inciso que antecede. G) Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS y a las INSTITUCIONES PARTICIPANTES de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros	6.1 incisos E, F Y G. (*)		

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO O NO APLICA SI NO	INDICAR EL NÚMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA EN DONDE SE ENCUENTRA EL DOCUMENTO
derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 6 (SEIS) de la presente Convocatoria. <u>En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar el escrito al que se refiere el inciso que antecede.</u>			
Para bienes nacionales. Escrito “ Bajo Protesta de Decir Verdad ”, para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2 de las Reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos. Anexo Número 7 (SIETE).	6.1 inciso H. (*)		
Para bienes de importación. Escrito “ Bajo Protesta de Decir Verdad ”, para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2 de las Reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos. Anexo Número 8 (OCHO).	6.1 inciso I. (*)		
Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten “ Bajo Protesta de Decir Verdad ” que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 12 (DOCE) , de la Convocatoria de referencia.	6.1 inciso O. (*)		
Escrito “ Bajo Protesta de Decir Verdad ”, en el que el licitante manifiesta que los precios que se presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP. <u>En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar el escrito al que se refiere el inciso que antecede.</u>	6.1 inciso L. (*)		
Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Anexo Número 10 (DIEZ) el cual forma parte de la presente Convocatoria.	6.1 inciso J. (*)		
En caso de Distribuidores, deberán entregar carta del fabricante en la que manifieste que lo apoya en el 100% de la propuesta técnica que presente y se obliga a respaldar en el tiempo de entrega y plazo de garantía de los insumos para la salud objeto de ésta licitación; por la (s) clave (s) en la (s) que participe. Anexo Número 11 (ONCE) Así como también que: 1. Se compromete a presentar las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, sustancias de referencia y los	6.1 inciso K y 2.1 E. (*)		

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO O NO APLICA SI NO	INDICAR EL NÚMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA EN DONDE SE ENCUENTRA EL DOCUMENTO												
estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los insumos que oferta, en el momento que se le requiera. 2.Los productos cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, en lo dispuesto en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante por la(s) clave(s) en la(s) que participe. De ser el caso, que el licitante oferte más de un fabricante, deberá cumplir con la documentación requerida para cada uno de ellos.															
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, debiendo utilizar el formato del Anexo Número 13 (TRECE) “Proposición Técnica”, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 20 (VEINTE) “Requerimiento”, el cual forma parte de ésta Convocatoria.	6.1 inciso A. (*)														
Deberá presentar, los anexos técnicos o los folletos o los catálogos o los instructivos o los manuales de uso o de los marbetes (etiquetas), que indiquen la descripción gráfica y técnica, que tengan relación con los Registros Sanitarios vigentes autorizados por la COFEPRIS, para con ello acreditar las especificaciones y características de los insumos para la salud; <u>documental que deberá exhibirse en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado a 14 (catorce) dígitos.</u>	6.1 inciso B. (*)														
<u>Copia simple legible</u> de los documentos descritos en el numeral 2.1 Registros Sanitarios de la presente Convocatoria, según corresponda (<u>identificando o referenciando la clave del bien ofertado</u>). Favor de relacionar sus registros sanitarios de la siguiente forma. Ejemplo: Registros: <table><tr><th>No. Clave</th><th>No. Registro</th><th>Fabricante propietario del Registro</th><th>Vigencia del Registro</th></tr><tr><td>060 XXX</td><td>74833 SSA</td><td>Xxxxxxxx, S,A, DE C.V.</td><td>DD/MM/AAAA</td></tr><tr><td>060 XXX</td><td>90219 SSA</td><td>Xxxxxxxx, S,A, DE C.V.</td><td>DD/MM/AAAA</td></tr></table>	No. Clave	No. Registro	Fabricante propietario del Registro	Vigencia del Registro	060 XXX	74833 SSA	Xxxxxxxx, S,A, DE C.V.	DD/MM/AAAA	060 XXX	90219 SSA	Xxxxxxxx, S,A, DE C.V.	DD/MM/AAAA	6.1 inciso M. (*)		
No. Clave	No. Registro	Fabricante propietario del Registro	Vigencia del Registro												
060 XXX	74833 SSA	Xxxxxxxx, S,A, DE C.V.	DD/MM/AAAA												
060 XXX	90219 SSA	Xxxxxxxx, S,A, DE C.V.	DD/MM/AAAA												
<u>Copia simple legible</u> de los documentos indicados en el numeral 2.2 Licencias, Autorizaciones y Permisos de la presente Convocatoria, según corresponda. Favor de relacionarlos de la siguiente forma. Ejemplo: Licencias o Permisos: <table><tr><th>Licencia Sanitaria</th><th>Aviso de Funcionamiento de</th><th>Aviso Responsable del</th></tr></table>	Licencia Sanitaria	Aviso de Funcionamiento de	Aviso Responsable del	6.1 inciso N. (*)											
Licencia Sanitaria	Aviso de Funcionamiento de	Aviso Responsable del													

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO			NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO O NO APLICA SI NO	INDICAR EL NÚMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA EN DONDE SE ENCUENTRA EL DOCUMENTO
DOS	UNO	DOS			
Copia del acuse de recibo emitido por personal de la COCTI de las muestras y documentación de aquellas claves que se indican en el Anexo Número 19 (DIECINUEVE) y de conformidad al numeral 2.3 de la Convocatoria.			6.1 inciso P. (*)		
Copia simple de los documentos que acrediten que sus trabajadores se encuentren inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por el IMSS, donde conste el último pago efectuado previamente a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y/o de la firma del contrato, para efectos de la suscripción del instrumento jurídico, <u>la no presentación de estos documentos, no será motivo de desechamiento</u> , sin embargo agilizará el proceso de firma del contrato a los proveedores que resulten adjudicados.			6.3 párrafo III)		
Copia simple legible vigente del certificado de buenas prácticas de fabricación, expedido por la COFEPRIS o el documento equivalente del país de origen de los dispositivos médicos.			6.1 inciso Q. (*)		

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO	INDICAR EL NÚMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA EN DONDE SE ENCUENTRA EL DOCUMENTO
Original de la cotización por cada una de las claves que oferte el licitante, conteniendo la cantidad mínima, cantidad máxima, precio máximo de referencia, porcentaje de descuento de los bienes ofertados. Anexo Número 14 (CATORCE) . "Proposición Económica", deberán observar los precios máximos de referencia conforme a lo previsto en la fracción II inciso c), artículo 39 del Reglamento de la LAASSP sobre los cuales ofrecerán porcentajes de descuento. Anexo Número 14 (CATORCE) .	6.2 (*)		

(*) DOCUMENTO QUE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	
------------------------	--

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

FIRMA DE QUIEN RECIBE

PROYECTO DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

ANEXO NÚMERO 2 (DOS)
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN
Y SOLICITAR ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL INTERESADO.

(Nombre del representante legal) manifiesto **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que se tiene **interés en participar** en la presente Licitación Pública y en su caso solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la CONVOCATORIA, por sí o a nombre y representación de: (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE).

Licitación Pública (nombre y número) _____

DATOS DEL INTERESADO:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.-

Calle y número:

Colonia:

Delegación o municipio:

Código postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio

Descripción del objeto social:

Relación de accionistas.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Reformas al acta constitutiva que incidan con el objeto del procedimiento (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre completo del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

(lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(firma)

Nota: En caso de que el Interesado sea persona física, adecuar el formato.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

ANEXO NÚMERO 3 (TRES)

FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

LICITACIÓN PÚBLICA NO. _____ NOMBRE DE LA LICITACIÓN: _____

MÉXICO, D.F., A _____ DE _____ DE _____.

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SE SOLICITA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LA ACLARACIÓN A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.

A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO (PRECISAR EL NUMERAL DE LA CONVOCATORIA Y MENCIONAR EL ASPECTO ESPECÍFICO)

Número	Numeral y Pregunta	Respuesta

B).- DE CARÁCTER LEGAL (PRECISAR EL NUMERAL DE LA CONVOCATORIA Y MENCIONAR EL ASPECTO ESPECÍFICO)

Número	Numeral y Pregunta	Respuesta

C).- DE CARÁCTER TÉCNICO (PRECISAR EL NUMERAL DE LA CONVOCATORIA Y MENCIONAR EL ASPECTO ESPECÍFICO)

Número	Numeral y Pregunta	Respuesta

ATENTAMENTE

Nombre del Representante
Legal

Cargo en la EMPRESA

Firma

Nota: Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)

ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURIDICA, PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

_____(nombre)_____, manifiesto **Bajo Protesta a Decir Verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para **comprometer y suscribir** las proposiciones en la presente Licitación Pública Internacional, a nombre y representación de: _____(persona física o moral)_____.

No. de la Licitación Pública_____.

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico (de la empresa participante):		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha	Duración
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:		
Relación de socios o asociados.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.		

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre completo del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el IMSS, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

Nota: los licitantes extranjeros para acreditar su personalidad, deberá incorporar los datos equivalentes, considerando las disposiciones aplicables en el país de que se trate, manifestando además, bajo protesta de decir verdad, que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Nombre y firma)

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)

MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

México, D.F., a _____ de _____ del 20 ____.

Instituto Mexicano del Seguro Social

P r e s e n t e .

_____(Nombre de la persona facultada)_____, con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga. Declaro **Bajo Protesta de Decir Verdad** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública (NOMBRE Y NÚMERO).

En el entendido que de no manifestarme con veracidad, aceptó que ello sea causa de rescisión administrativa del contrato celebrado con la dependencia o entidad que corresponda.

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

(**NOMBRE**) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA**), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6.1 "PROPUESTA TÉCNICA", INCISOS E), F) Y G) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. _____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

- E) Que el producto y/o la empresa que represento no se encuentran sancionados, por la SSA/COFEPRIS.
- F) Que **Bajo Protesta de Decir Verdad**, mi representada se abstendrá por si misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS y de las INSTITUCIONES PARTICIPANTES, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- G) Que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS y de las INSTITUCIONES PARTICIPANTES de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA)

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

ANEXO NÚMERO 7 (SIETE)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2)
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las “Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos”, el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la **clave** _____ (6), será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%*, o _____ (7)% como caso de excepción.

De igual forma, manifiesto **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la Convocante.

ATENTAMENTE

_____ (8)

*Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la cuarta de las reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebran las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

A partir del 27 de junio de 2012

65%

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de clave que corresponda a 14 (catorce) dígitos.
7	Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las “Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2)

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las “Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos”, el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la **clave(s)** número _____ (6), son originarios de _____ (7), país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio _____ (8), de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

_____ (9)

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de clave que corresponda a 14 (catorce) dígitos.
7	Anotar el nombre del país de origen del bien.
8	Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

MODELO DE FIANZA

FAVOR DE REMITIRSE AL ARCHIVO DE LA CARPETA DENOMINADA “MODELO DE FIANZAS”

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ)

MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1. "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

- 1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA **(PÓLIZA)** NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO **(CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL _____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD _____ **(SI/NO)** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
_____.

- 1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

- 1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA _____, MANIFESTANDO "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

- 1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

- 1.1.5** SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.1 “EL PARTICIPANTE B”, DECLARA QUE:

- 2.1.1** ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO **(PÓLIZA)** DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __, DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. __ NOTARIO **(CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO __, DEL __, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO __ DE FECHA __.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD __ **(SI/NO)** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

- 2.1.2** TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

- 2.1.3** SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __ DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. __ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO __, DEL __ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO __ DE FECHA __, MANIFESTANDO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”** QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

- 2.1.4** SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

- 2.1.5** SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: _____

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

α) **“LAS PARTES”** DECLARAN QUE:

β) CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL_____.

3.1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- “PARTICIPACIÓN CONJUNTA”.

“LAS PARTES” CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE “A”: **(DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).**

(CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A ENTREGAR).

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

“LAS PARTES” ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN _____, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

“LAS PARTES” CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE “EL PARTICIPANTE_____ **(LOS**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO, PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO _____.

CUARTA.- VIGENCIA.

“LAS PARTES” CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

“LAS PARTES” ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO _____ EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR “LAS PARTES” Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DÍA _____ DE _____ DE 20____.

“EL PARTICIPANTE A”

“EL PARTICIPANTE B”

NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL

NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

ANEXO NÚMERO 11 (ONCE)

FORMATO DE CARTA RESPALDO DEL FABRICANTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. _____

El suscrito _____ **(NOMBRE)**, en mi calidad de **(REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA QUE CUENTA CON FACULTADES PARA COMPROMETER A LA EMPRESA)** _____ **(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE)**, manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta técnica de las claves que se describen más adelante, que presente _____ **(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DISTRIBUIDOR)** y me obligo a respaldar en tiempo y forma la entrega de los insumos para la salud objeto de ésta licitación.

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción Ubicada en _____ **(indicar dirección, municipio y estado)**, posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los dispositivos médicos que en su caso le sean adjudicados al licitante _____ **(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DISTRIBUIDOR)**, como se detalla en el siguiente cuadro:

CLAVE(S)					DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			REGISTRO SANITARIO	PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD
GPO	GEN	ESP.	DF	VR		UN	CA	PR.			

Así mismo, acepto a presentar las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, así como sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes que se ofertan, en el momento que se requiera.

Por otra parte, manifiesto que los productos enlistados anteriormente cumplen lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas como fabricante.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE.**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

ANEXO NÚMERO 12 (DOCE)

ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

_____ de _____ de _____ (1)

_____(2)_____
P r e s e n t e.

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(6)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(7)_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____(8)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

_____(9)_____

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

INSTRUCTIVO

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>
Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES

PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA N°. _____

FECHA: _____

FAB. (). DIST. ().

No. DE PREI IMSS: _____

NOMBRE DEL LICITANTE: _____ DOMICILIO: _____

TEL.: _____ FAX: _____ R. F. C.: _____ CORREO ELECTRÓNICO **(de la empresa participante):** _____

ESTRATIFICACIÓN: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA () GRANDE ()

CLAVE(S)					Descripción	Presentación			Número de Registro Sanitario	Trámite ante la COFEPRIS				País de Origen	Nombre del Fabricante	R.F.C. del Fabricante	Cantidad máxima
Gpo	Gen.	Esp.	Df	Vr		Un	Ca	Pr. o Tipo		Núm. Oficio Sanitario.	exime	Reg.	Núm. Trámite de inclusión o clasificación del bien.				

NOTAS: EL PORCENTAJE DE DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL CASO QUE EL IMSS E INSTITUCIONES PARTICIPANTES ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.

Presentación: Un = Unidad de Medida Ca = Cantidad Pr = Presentación

Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato.

La cantidad mínima corresponderá al 40% de la cantidad máxima por cada clave.

NOMBRE: _____

REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA: _____

Agosto, 2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

ANEXO NÚMERO 14 (CATORCE)

PROPOSICIÓN ECONÓMICA (CON PMR)

LICITACIÓN PÚBLICA N°. _____

FECHA: _____

FAB. (). DIST. ().

No. DE PREI IMSS: _____

NOMBRE DEL LICITANTE: _____ DOMICILIO: _____

TEL.: _____ FAX: _____ R. F. C.: _____ CORREO ELECTRÓNICO **(de la empresa participante):** _____

ESTRATIFICACIÓN: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA () GRANDE ()

CLAVE(S)					Descripción	Presentación			Cantidad máxima	Precio Máximo de Referencia	Porcentaje de descuento ofertado
Gpo	Gen.	Esp.	Df	Vr		Un	Ca	Pr. o Tipo			

NOTAS: EL PORCENTAJE DE DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL CASO QUE EL IMSS E INSTITUCIONES PARTICIPANTES ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.

Presentación: Un = Unidad de Medida Ca = Cantidad Pr = Presentación

Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato.

La cantidad mínima corresponderá al 40% de la cantidad máxima por cada clave.

NOMBRE: _____

REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA: _____

Agosto, 2015

65

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE)

INFORMACION RESERVADA Y CONFIDENCIAL

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

México, D.F., a ____ de ____ del 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social

P r e s e n t e .

_____(Nombre)_____, en mi carácter de _____, de la empresa denominada (nombre, denominación o razón social de quien otorga el poder) indico por medio de la presente que los documentos contenidos en mi Propuesta y proporcionada a la Convocante.

Se informa que para los efectos establecidos en los artículos 18 fracciones y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental, y los correlativos de su Reglamento y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la siguiente documentación es de naturaleza confidencial:

(EN CASO DE QUE SE CONSIDERE QUE NINGUN DOCUMENTO DE LOS QUE SE ENTREGAN EN LA PROPOSICIÓN ES DE NATURALEZA CONFIDENCIAL DEBERA SEÑALARSE LA REDACCIÓN SIGUIENTE.)

Se informa que **ninguno de los documentos que se entregan en nuestra proposición es de naturaleza confidencial** para los efectos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

(UTILIZAR ÚNICAMENTE EL PÁRRAFO QUE CORRESPONDA)

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

ANEXO NÚMERO 16 (DIECISEIS)

TÉRMINOS Y CONDICIONES

I. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Los administradores de los contratos de las INSTITUCIONES PARTICIPANTES se encuentran detallados en el archivo denominado **ANEXO C ADMINISTRADORES CONTRATOS Y REPR. TÉCNICOS ADJUNTO A LA CONVOCATORIA.**

II. REPRESENTANTE TÉCNICO

Los representantes técnicos de las INSTITUCIONES PARTICIPANTES se encuentran detallados en el archivo denominado **ANEXO C ADMINISTRADORES CONTRATOS Y REPR. TÉCNICOS ADJUNTO A LA CONVOCATORIA.**

III. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

PARA EL IMSS

Los bienes deberán ser entregados en los destinos incluidos en el archivo denominado **ANEXO E PLAZOS Y LUGARES DE ENTREGA ADJUNTO A LA CONVOCATORIA.** El IMSS emitirá documento de alta al proveedor directamente en el lugar donde se realiza la entrega, reiterando que el lugar de pago será en Delegaciones y UMAES. La entrega será de manera programada, por lo que las cantidades y fechas deberán ser de acuerdo al calendario indicado en el ANEXO E.

Los bienes serán solicitados por el IMSS a través de órdenes de reposición, en las cuales se indicarán la descripción del artículo, la cantidad de piezas, la fecha y lugar de entrega. En caso de que las órdenes de reposición no puedan ser emitidas prevalece la obligación para los proveedores adjudicados de realizar el suministro conforme a las fechas, lugares y cantidades indicados en los calendarios de entrega.

Las **órdenes de reposición, podrán** tener un período de vigencia de 15 (quince) días naturales como entrega oportuna más un máximo de 4 (cuatro) días naturales de atraso con la aplicación de la pena convencional correspondiente, salvo que conforme al calendario no sea posible la emisión de órdenes y la generación únicamente se procederá para efectos de dar el alta.

El proveedor deberá entregar los bienes amparados en cada orden de reposición, orden de suministro, orden de compra, pedido, etc., en caso de haberse generado la orden de reposición a través de remisión, en la fecha establecida en el calendario de entregas, considerado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

Las órdenes de reposición serán notificadas a los proveedores a través de la Página Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>). La recepción de las notificaciones deberá ser confirmada a través de la misma dirección electrónica como máximo al segundo día natural de la fecha de emisión en el entendido que toda orden de reposición se dará por confirmada al tercer día natural de ser emitida la orden por el IMSS.

En caso que la Página de Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las áreas de abastecimiento de nivel central y/o de cada Delegación o UMAE a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto que el licitante asignado plasme de acuerdo al numeral **XVI DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES** de estos Términos y Condiciones, en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir de la notificación se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, el IMSS solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada.

Es responsabilidad de los proveedores el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a los proveedores de sus obligaciones. La obtención de las claves podrá ser gestionada en la Coordinación Técnica del Proceso de Abasto, ubicada en Durango 291 Piso 7, Colonia Roma Norte, México, D.F., la atención será otorgada a través del C. José Manuel Basurto Romero, teléfono 5754 2864, la extensión 14323, de lunes a viernes, días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

El IMSS podrá cancelar las órdenes de reposición dentro de los 3 días naturales posteriores a su emisión, salvo los casos en que se conozca posterior a este periodo algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos o en los casos en los que el IMSS haya iniciado el procedimiento de rescisión administrativa de los contratos.

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición se informará al proveedor a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>) y/o correo electrónico y/o llamada telefónica.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud del IMSS bajo los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión.
- Por notificación de la rescisión administrativa del contrato.
- Terminación anticipada del contrato.
- Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por el IMSS, por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).
- Problemas técnicos del sistema que emite la orden.
- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio al IMSS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud del proveedor y previo análisis por parte del IMSS, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se solicite la entrega de narcóticos, estupefacientes y biológicos en almacenes o unidades que no cuenten con Licencia Sanitaria.
- Cuando las órdenes de reposición no coincidan con la cantidad o fecha estipulada en el contrato (específicamente para el caso de los contratos cerrados).
- Cuando se supere la cantidad máxima adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento del proveedor o este no haya aceptado el incremento a la contratación.

PARA EL CASO DE CONTRATO ABIERTO

Los bienes deberán ser entregados en los destinos incluidos en el archivo denominado **ANEXO E PLAZOS Y LUGARES DE ENTREGA ADJUNTO A LA CONVOCATORIA**. El IMSS emitirá documento de alta al proveedor directamente en el lugar donde se realiza la entrega, reiterando que el lugar de pago será en Delegaciones y UMAES.

Los bienes serán solicitados por el IMSS a través de órdenes de reposición, en las cuales se indicará la descripción del artículo, la cantidad de piezas, la fecha y lugar de entrega.

Las **órdenes de reposición**, tendrán un período de vigencia de 15 (quince) días naturales como entrega oportuna más un máximo de 4 (cuatro) días naturales de atraso con la aplicación de la pena convencional correspondiente. La contabilización de los días será a partir del siguiente día natural en que la orden de reposición fue emitida por el IMSS.

La primera entrega de los bienes será la indicada en la orden de reposición y esta podrá ser hasta por el 20% de la cantidad máxima adjudicada; las entregas subsecuentes serán conforme a las necesidades del IMSS.

En el caso de la claves de Metas Medicas el requerimiento se formulará conforme al calendario de las Semanas Nacionales, esta necesidad es independiente el consumo mensual requerido por las Delegaciones/UMAES.

El IMSS podrá solicitar entregas de hasta el total del saldo del contrato, lo cual se hará del conocimiento del proveedor a través de una orden de reposición.

El proveedor deberá entregar los bienes amparados en cada orden de reposición, orden de suministro, orden de compra, pedido, etc. a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

INSTITUCIONES PARTICIPANTES

LOS PLAZOS Y LUGARES DE ENTREGA DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN EL ARCHIVO DENOMINADO **ANEXO E PLAZOS Y LUGARES DE ENTREGA ADJUNTO A LA CONVOCATORIA**

IV. CONDICIONES DE ENTREGA

El licitante podrá ofertar varios fabricantes para la misma clave, las cuales deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por las INSTITUCIONES PARTICIPANTES.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones descritas en el presente requerimiento, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Para el caso que corresponda, será causal de la no recepción de los bienes, si estos no son entregados con los insumos relacionados con el mismo para su uso y/o consumo. De tal forma que de presentarse esta situación será considerada como un incumplimiento y se aplicará la sanción correspondiente.

Para el caso que corresponda, será causal de la no recepción de los bienes, si estos no son entregados con los insumos relacionados con el mismo para su uso y/o consumo. De tal forma que de presentarse esta situación será considerada como un incumplimiento y se aplicará la sanción correspondiente.

Los envases primarios y secundarios, deberán identificarse de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Salud y su Reglamento, conforme a los marbetes autorizados por la COFEPRIS y para material de curación, radiológico y laboratorio NOM-137-SSA1-2008.

En caso de ser distribuidor, en el empaque secundario o colectivo se deberá incluir una etiqueta donde se observen su razón social, RFC y domicilio.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente, no se darán por recibidos y aceptados los bienes y se aplicará la sanción correspondiente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

INSTITUCIÓN PARTICIPANTE	CONDICIONES DE ENTREGA ESPECIFICACIONES Y DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA
IMSS	El proveedor deberá entregar junto con los bienes: copia impresa de la orden de reposición en la que se indique el número de lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario, costo total; en su caso, copia del programa de entregas; así como un informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el presente requerimiento, los cuales deben de corresponder a la descripción del Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud y/o Catálogo General de Artículos del IMSS. MATERIAL DE CURACIÓN: Los envases secundarios, y si no existen estos, los primarios deberán contener contra etiquetas sin cubrir leyendas originales, indicando la clave del bien a 12 dígitos.
LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL ARCHIVO DENOMINADO ANEXO D CONDICIONES DE ENTREGA ADJUNTO A LA CONVOCATORIA	

Para el caso de las claves que a continuación se enuncian, se deberán considerar las especificaciones que se adjuntan al presente documento, así como las presentaciones con las que deberán cumplir las entregas:

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN PARA ENTREGA
060	130	0015	13	01	BOTA QUIRURGICA DE TELA NO TEJIDA 100% DE POLIPROPILENO, TIPO SMS, DE 35 G/M CUADRADOS MINIMO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, ANTIESTATICA, CON DOS CINTAS DE SUJECION. DESECHABLE.	CAJA O BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, CON 25 PARES.
060	439	0039	13	01	GORRO DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, DESECHABLE, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. CINTAS DE AJUSTE EN EL EXTREMO DISTAL. TAMAÑO ESTANDAR. DESECHABLE.	CAJA O BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, CON 100 PIEZAS
060	439	0054	13	01	GORRO REDONDO CON ELASTICO AJUSTABLE AL CONTORNO DE LA CARA, DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, DESECHABLE. IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. TAMAÑO CHICO.	CAJA O BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, CON 100 PIEZAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLOGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN PARA ENTREGA
060	439	0070	00	01	GORRO REDONDO CON ELASTICO AJUSTABLE AL CONTORNO DE LA CARA, DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, DESECHABLE. IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. TAMAÑO: MEDIANO. DESECHABLE.	CAJA O BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, CON 100 PIEZAS
060	621	0524	14	01	CUBREBOCAS. CUBREBOCA DE DOS CAPAS DE TELA NO TEJIDA, RESISTENTE A FLUIDOS, ANTIESTATICO, HIPOALERGENICO, CON BANDAS O AJUSTE ELASTICO A LA CABEZA. DESECHABLE.	CAJA O BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, CON 150 PIEZAS

Por la trascendencia del Programa de Planificación Familiar, para las claves que a continuación se indican, se deberá considerar previo a la distribución en los almacenes, la entrega de 30 piezas adicionales por cada lote entregado sin cargo para el IMSS, para ser analizado por la COCTI, a fin de garantizar la eficacia anticonceptiva y la seguridad en su uso:

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN
060	308	0029	11	01	DISPOSITIVOS INTRAUTERINO. T DE COBRE, 380 A. ANTICONCEPTIVO ESTERIL CON 380 MM2 DE COBRE, PLASTICO GRADO MEDICO 77% Y SULFATO DE BARIO USP 23 %, CON FILAMENTO LARGO DE 30 CM CON TUBO INSERTOR, TOPE Y EMBOLO INSERTOR.
060	308	0151	01	01	DISPOSITIVOS INTRAUTERINO. CU 375 CORTO. ANTICONCEPTIVO DE POLIETILENO ESTERIL CON 375 MM2, DE COBRE, CON BRAZOS LATERALES, CURVADOS Y FLEXIBLES, CON 5 NODULOS DE RETENCION CADA UNO, QUE LE DAN UN ANCHO TOTAL DE 16 A 20.5 MM FILAMENTO DE 20 A 25 CM DE LONGITUD CON TUBO INSERTOR CON TOPE CERVICAL.
060	308	0169	01	01	DISPOSITIVOS INTRAUTERINO. CU 375 ESTANDAR. ANTICONCEPTIVO DE POLIETILENO ESTERIL CON 375 MM2, DE COBRE, CON BRAZOS LATERALES, CURVADOS Y FLEXIBLES. CON 5 NODULOS DE RETENCION CADA UNO QUE LE DA UN ANCHO TOTAL DE 16 A 20.5 MM FILAMENTO DE 20 CM A 25 CM DE LONGITUD, CON TUBO INSERTOR CON TOPE CERVICAL.
060	308	0193	02	01	DISPOSITIVOS. DISPOSITIVOS INTRAUTERINO. T DE COBRE, PARA NULIPARAS. ESTERIL, CON 380 MM2 DE COBRE ENROLLADO CON BORDES REDONDOS, CON LONGITUD HORIZONTAL DE 22.20 A 23.20 MM, LONGITUD VERTICAL DE 28.0 A 30.0 MM, FILAMENTO DE 20 A 25 CM, BASTIDOR CON UNA MEZCLA DEL 77 AL 85% DE PLASTICO GRADO MEDICO Y DEL 15 AL 23% DE SULFATO DE BARIO, CON TUBO INSERTOR Y APLICADOR MONTABLE CON TOPE CERVICAL.

Para el caso de las siguientes claves es importante considerar la norma emitida por el IMSS de fecha 18 de marzo de 1998, con vigencia 17 de mayo de 1998 en el caso de Cepillos dentales y la norma de fecha 30 de julio de 1997 para pañales desechables:

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN
060	189	0015	11	01	CEPILLOS. DENTAL, PARA ADULTO, CON MANGO DE PLASTICO Y CERDAS RECTAS DE NYLON 6.12, 100 % VIRGEN O POLIESTER P.B.T. 100 % VIRGEN, DE PUNTAS REDONDEADAS EN 4 HILERAS, CABEZA CORTA, CONSISTENCIA MEDIANA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN
060	189	0106	11	01	CEPILLOS. DENTAL INFANTIL, CON MANGO DE PLASTICO Y CERDAS RECTAS DE NYLON 6.12, 100 % VIRGEN O POLIESTER P.B.T. 100 % VIRGEN, DE PUNTAS REDONDEADAS EN 3 HILERAS, CABEZA CORTA, CONSISTENCIA MEDIANA.
060	681	0059	11	01	PAÑALES DE FORMA ANATOMICA, DESECHABLES, PARA NIÑOS, MEDIDAS: GRANDE
060	681	0067	11	01	PAÑALES PREDOBLADOS, DESECHABLES, PARA ADULTOS.

Así mismo, para las siguientes claves cuya descripción no se encuentra definida en el requerimiento, se precisa la presentación solicitada por las Delegaciones y UMAES:

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PRESENTACIÓN DEL REQUERIMIENTO
						UNIDAD	CANT.	TIPO	
060	016	0261	12	01	ACEITES HIDROSOLUBLES. PARA LUBRICAR Y PREVENIR EL DETERIORO DEL INSTRUMENTAL QUIRURGICO. INCLUYE: ENVASE CON ATOMIZADOR PARA APLICACION. ENVASE CON 240 ML A 4 LITROS.	ENV	1	ENV	ENVASE CON ATOMIZADOR PARA APLICACIÓN 240 ML.
060	066	0872	06	01	DETERGENTE ENZIMATICO, CON ACTIVIDAD PROTEOLITICA. CONCENTRADO, PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO. LIQUIDO: FRASCO CON 1 A 5 LITROS, DOSIFICADOR INTEGRADO O CON CAPACIDAD PARA INTEGRAR EL DOSIFICADOR. ENVASE CON 6 FRASCOS O 12 FRASCOS DE 1 LITRO, O ENVASE CON 4 FRASCOS DE 5 LITROS O POLVO: SOBRE EN POLVO CON 20 A 25 G. ENVASE DESDE 10 A 100 SOBRES. LA DILUCION Y EL EMPLEO DEL PRODUCTO CONCENTRADO SERA DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE.	ENV	1	ENV	ENVASE CON 12 SOBRES.
060	066	0989	04	01	GLUTARALDEHIDO AL 2% ACTIVADO, DE COLOR VERDE, LISTO PARA SU USO, CON EFECTIVIDAD DE 30 DIAS CON O SIN TIRAS REACTIVAS COMO TESTIGO DE CONCENTRACION, PARA VALIDAR SU EFECTIVIDAD. ENVASE CON 1 A 5 LITROS.	ENV	1	ENV	ENVASE DE 5 LITROS
060	066	0930	04	01	DETERGENTE O LIMPIADOR POLIENZIMATICO NO IONICO O CATIONICO, A BASE DE ALCOHOL ISOPROPILICO O DERIVADOS DEL AMONIO CUATERNARIO, CON PH QUE ASEGURE EL EFECTO OPTIMO DE LAS ENZIMAS. PARA USO MANUAL Y/O LAVADORA AUTOMATICA. ENVASE CON 1 A 5 L. DE SOLUCION CONCENTRADA.	ENV	1	ENV	ENVASE DE 5 LITROS
060	066	0971	01	01	DETERGENTE O LIMPIADOR MULTIENTZIMATICO COMPUESTO DE CLORURO DE DODECIL O DIDECIL DIMETILAMONIO, PH QUE ASEGURE LA ACCION OPTIMA DE LAS ENZIMAS, ACTIVO EN TODO TIPO DE AGUA, NO CORROSIVO. SOBRE CON 20 A 25 GRAMOS. ENVASE DESDE 10 A 100 SOBRES.	ENV	1	ENV	ENVASE CON 12 SOBRES.
060	066	0997	02	01	ANTISEPTICOS. SOLUCION ANTISEPTICA Y DESINFECTANTE DE CLORURO DE SODIO Y CLORO ACTIVO. SOLUCION AL 50%. ENVASE CON 250 ML A 5 LITROS.	ENV	1	ENV	ENVASE DE 5 LITROS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PRESENTACIÓN DEL REQUERIMIENTO
						UNIDAD	CANT.	TIPO	
060	066	1003	02	01	DESINFECTANTES. SOLUCION ESTERILIZANTE Y DESINFECTANTE DE SUPEROXIDACION CON PH NEUTRO, NO CORROSIVA. SOLUCION AL 100%. ENVASE CON 250 ML. A 5 LITROS.	ENV	1	ENV	ENVASE DE 5 LITROS
060	082	0104	04	01	APLICADORES CON ALGODON. DE MADERA. ENVASE CON 150 A 750 PIEZAS.	ENV	1	ENV	ENVASE CON 500 PIEZAS
060	308	0227	05	01	CONDON FEMENINO DE POLIURETANO O LATEX LUBRICADO CON DOS ANILLOS FLEXIBLES EN LOS EXTREMOS. ENVASE CON 1, 2 O 3 PIEZAS EN EMPAQUE INDIVIDUAL.	ENV	1	ENV	ENVASE CON 1 PIEZA
060	596	0137	00	01	GEL LUBRICANTE A BASE DE AGUA. ENVASE CON 5 A 10 G.	ENV	1	ENV	ENVASE CON 10 G.
060	693	0014	04	01	PARAFINAS CON PUNTO DE FUSION ENTRE 40 GRADOS CENTIGRADOS A 51 GRADOS CENTIGRADOS, BLOQUE DE 3 A 10 KG.	PZA	1	PZA	PIEZA DE 10 KG.
080	681	1857	03	01	PAPEL FILTRO DE ALGODON 100 %, SIN ADITIVOS, ESPECIAL PARA LA RECOLECCION Y TRANSPORTE DE SANGRE DE NEONATOS, CON IMPRESION DE CUATRO CIRCULOS DE UN CM DE DIAMETRO CADA UNO, ASI COMO LA PALABRA NOMBRE Y CON NUMERO PROGRESIVO. PAQUETE CON MINIMO 10 Y MAXIMO 100 PAPELES.	PQT	1	PQT	PAQUETE CON 100 PAPELES

Para la clave 060 066 0872 es importante señalar, que la oferta por parte de la proveeduría se podrá realizar en la presentación de líquido o de polvo, adjudicándose únicamente una presentación, la cual deberá garantizar las mejores condiciones para el IMSS, y se deberá realizar la conversión de la cantidad requerida (envase con 12 sobres para preparar 48 litros) a la cantidad adjudicada; así mismo, la evaluación económica deberá hacerse por litro preparado.

V. CADUCIDAD

PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Con fundamento en el numeral 61.1 en el inciso e) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, los bienes que requieren las INSTITUCIONES PARTICIPANTES deberán entregar escrito por el que garanticen una caducidad mínima de 12 meses contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.

No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una **carta compromiso de canje**, en la cual se obliguen entregar los bienes, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea notificado el canje, sin costo alguno para el IMSS, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil, identificando en dicha carta, la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.

En el caso del **IMSS**, bajo ninguna circunstancia aceptará bienes con caducidad inferior a 9 meses, salvo en los insumos que por su composición biológica no sea posible de acuerdo a la opinión de atención médica, el cual deberá ser avalado mediante oficio por la COCTI.

Así mismo, se verificará que el Código de Barras que ostenten los bienes a entregar corresponda a los empaques primarios y/o secundarios, así como los relativos a los empaques colectivos, de acuerdo a las

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

normas internacionales de codificación, y a la Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes.

VI. INCLUSIÓN DE FABRICANTE

PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

El proveedor adjudicado durante la vigencia del contrato podrá solicitar entregar bienes con fabricante distinto a los ofertados con escrito donde justifique las causas que motivan la inclusión del mismo, debiendo acompañar la solicitud de los requisitos para su evaluación.

La inclusión de los fabricantes, se sujeta a las mismas condiciones establecidas en los procedimientos de adquisición y el contrato, no resulta procedente modificar ninguna de las condiciones que se derivan del procedimiento de contratación y, en consecuencia, del contrato.

Para el caso del **IMSS**, la solicitud de inclusión del fabricante deberá gestionarse ante la CCA y en el caso de las INSTITUCIONES PARTICIPANTES a través del administrador del contrato; dichas solicitudes no implica obligación de aceptación, toda vez que debe mediar el análisis de la necesidad.

Para el IMSS el proveedor deberá presentar la solicitud en hoja membretada firmada por el representante legal de la empresa acompañada de los siguientes requisitos:

- Copia legible por ambos lados del registro sanitario vigente.
- Prorroga del registro sanitario (si este no se encuentra vigente).
- En el caso de los distribuidores, carta del fabricante en original en la que especifique la clave, descripción, presentación y origen del producto en el cual se comprometen a apoyar al distribuidor.
- Carta de grado de contenido nacional o equivalente por parte del proveedor que cuenta con contrato vigente con el IMSS.
- El siguiente formato "Datos del proveedor"

CLAVE(S)					DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			CLASE	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NÚMERO DEL REGISTRO SANITARIO	NOMBRE CORTO Y R.F.C. DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	PAÍS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE
GPO	GEN	ESP	DIF	VAR		UNI	CANT	TIPO						

VII. CALIDAD

PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

El proveedor deberá entregar todos los insumos cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en la Ley General de Salud, Legislación Sanitaria y demás ordenamientos aplicables.

PARA EL IMSS

En el caso de que se adjudique un bien que cuente con antecedentes de incumplimiento conforme a las especificaciones técnicas de calidad, el proveedor a partir del Fallo y hasta por lo menos 15 días hábiles previos a la primera entrega, deberán presentar muestras en la COCTI de un lote corregido de fabricación

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

posterior al lote dictaminado con incumplimiento y que pretenda entregar al IMSS, acompañadas de su informe de resultados de análisis emitido por el fabricante para que en los laboratorios de la COCTI se practiquen los estudios fisicoquímicos, microbiológicos y/o estudios que correspondan, a fin de constatar el cumplimiento a las especificaciones de la norma correspondiente.

La entrega de las muestras y la documentación se efectuará en la calle José Urbano Fonseca N°6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México D.F., Teléfono 57473500 ext. 26121, directo: 57546894, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (días hábiles).

De no demostrar la corrección, la CCA conforme a las necesidades del IMSS y en caso de que el proveedor asignado haya participado con más de un fabricante, podrá solicitar a la COCTI, se practiquen estudios a cualquiera de los otros fabricantes ofertados del bien.

Si los lotes presentados no muestran corrección de los defectos, la CCA podrá solicitar el inicio del proceso de rescisión administrativa del contrato.

El IMSS a través de la COCTI podrá solicitar al proveedor en cualquier tiempo durante la vigencia del contrato lo siguiente:

- Muestras de los insumos adjudicados para verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes.
- Las especificaciones técnicas de calidad y métodos de prueba de los productos que no cuenten con Norma Oficial Mexicana, así como las sustancias de referencia y las tablas de estabilidad acelerada y a largo plazo de sus productos. El no proporcionar lo antes mencionado será motivo de emisión de oficio de rechazo de la muestra sujeta a evaluación por parte de la COCTI.
- El certificado vigente de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la COFEPRIS.

De acuerdo al párrafo anterior, el tiempo establecido para la entrega por parte del proveedor, será en un lapso no mayor a 10 (diez) días hábiles.

La evaluación de la calidad realizada por la COCTI de los insumos para salud, se efectuará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, misma que podrá ser consultada en la página electrónica de la SSA: <http://portal.salud.gob.mx>, en las normas oficiales mexicanas, normas internacionales, así como las especificaciones técnicas del IMSS (misma que podrá ser consultada en la página electrónica: <http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo>), o a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante y cuando el IMSS lo determine procedente se realizarán pruebas de funcionalidad.

El IMSS podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes, a través de los programas de muestreo y quejas de la COCTI, cuyas muestras deberán ser repuestas por el proveedor sin costo, al área del IMSS que así lo solicite. El incumplimiento en la entrega de las especificaciones, métodos de prueba, sustancias de referencia y/o certificados de calidad emitidos por el fabricante en un plazo mayor a 10 días hábiles, será motivo para que la COCTI, emita oficio de dictamen de incumplimiento al lote a evaluar.

Corresponderá a las Delegaciones/UMAES verificar que los bienes entregados por los proveedores no cuenten con reporte de devolución por parte de la COCTI.

Solicitud y análisis de muestras:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

Para los insumos o productos que se indiquen en el Anexo Número 19 (DIECINUEVE), "Claves con muestra".

Se establecen las claves a las que se les practicará pruebas específicas en los Laboratorios de la COCTI, cuyas especificaciones y metodologías de prueba se encuentran contenidas en la FEUM (Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos), Suplementos para Dispositivos Médicos (aplicable de acuerdo a la Ley de fabricación), Normas del IMSS y demás aplicables, por lo que es necesario que el licitante participante presente a partir de la publicación de la Convocatoria y hasta un día antes del Acto de Presentación y Apertura de Propuesta en la COCTI, lo siguiente:

- Escrito dirigido a la COCTI, en papel membretado con la razón social del licitante, en el que solicite el análisis del producto, clave, marca y fabricante, haciendo referencia del número de licitación que corresponde.
- La cantidad de muestra indicada en el **Anexo Número 19 (DIECINUEVE)** "Claves con muestra" y que deberá corresponder a un mismo número de lote por clave-marca a ofertar.
- Sustancias de referencia que se indican en el Anexo Número **19 (DIECINUEVE)** "Claves con muestra".
- Certificado de análisis del lote de las muestras entregadas.

La información antes requerida deberá presentarla en los Laboratorios de la COCTI, sito en la calle José Urbano Fonseca Núm. 6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México D.F., Teléfono 57473500 ext. 26121, directo: 57546894, de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas (días hábiles).

La COCTI, expedirá a los licitantes participantes el día de la entrega la constancia de la recepción de la documentación y muestras solicitadas.

El resultado se dará a conocer al aérea adquirente previo a la emisión del Fallo.

Será causal de desechamiento de la propuesta técnico-económica, el no presentar la constancia de la recepción por parte de la COCTI; así como, cuando el resultado de las muestras analizadas sean de incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad, señaladas en el Anexo Número **19 (DIECINUEVE)** "Claves con muestra".

VIII. CANJE

PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Las INSTITUCIONES PARTICIPANTES, podrá solicitar por escrito o por correo electrónico al proveedor el canje de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos.

La notificación se realizará a las personas y/o direcciones que el proveedor determino como contactos oficiales en el numeral **XVI DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES** de estos Términos y Condiciones.

El proveedor tendrá un plazo que no exceda los 10 (diez) días hábiles a partir la notificación para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados y será sancionado conforme a lo establecido en las penas convencionales y deductivas.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

En el caso del IMSS, la solicitud del canje se realizará a través de los administradores de los contratos en las Delegaciones, UMAES o en su caso, por la CCA.

IX. DEVOLUCIÓN

PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

En caso de que las Autoridades Sanitarias (COFEPRIS o SSA) suspendan o inhabiliten el registro sanitario del proveedor o fabricante, las INSTITUCIONES PARTICIPANTES, además de que podrán rescindir el contrato y aplicar la sanción contractual correspondiente, solicitará al proveedor la recolección de los insumos, la cual deberá concluirse en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación por parte de las INSTITUCIONES PARTICIPANTES.

También procederá la devolución del total de las existencias de los bienes al proveedor, cuando con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores o éstos no hayan sido canjeados.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a las INSTITUCIONES PARTICIPANTES y/o terceros.

Las INSTITUCIONES PARTICIPANTES podrán dar disposición final de los bienes que no sean canjeados y/o recolectados y aplicará al proveedor las sanciones correspondientes.

X. SANCIONES APLICABLES Y TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL

PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato que se derive de la presente licitación, de conformidad a lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53, 53 bis, 54, y 54 bis de la LAASSP y en los numerales 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y 102 de su Reglamento; aplicará las sanciones descritas a continuación, o en su caso, llevara a cabo la cancelación de la clave o la rescisión administrativa del contrato.

PARA EL IMSS

En caso de ser sancionado, el proveedor deberá proporcionar la nota de crédito correspondiente en la Unidad donde se originó la causal de la sanción. De no dar cumplimiento a lo estipulado, el IMSS podrá realizar el cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.

XI. PENAS CONVENCIONALES

Las INSTITUCIONES PARTICIPANTES de conformidad con el Artículo 53 de la LAASSP y del 95 de su Reglamento, procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes, incluyendo los beneficios adicionales.

Las penas convencionales se aplicarán cuando, por causas imputables al proveedor, la entrega de los bienes se realice con atraso, considerando para esta determinación la fecha convenida o pactada contractualmente o pactada entre las partes, considerando lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

- Se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día natural de atraso, hasta por cuatro días.
- Se determinará en función de los bienes no entregados en la fecha convenida.
- El periodo de penalización comienza a contar a partir del día siguiente en que se concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.

XII. DEDUCTIVAS

PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 53 Bis de la LAASSP, se aplicará deductivas en los siguientes casos:

Causa	Porcentaje	Cálculo
Cuando el proveedor no de cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes cuando estos no cumplan con requisitos de calidad, o con defectos o vicios ocultos, en el plazo señalado. En los casos en los que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, se procederá a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte de las INSTITUCIONES PARTICIPANTES, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las	10% del valor total de los bienes entregados.	Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

Causa	Porcentaje	Cálculo
cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que las INSTITUCIONES PARTICIPANTES haya realizado el pago de dichos bienes. En el supuesto anterior, para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte de las INSTITUCIONES PARTICIPANTES. De no cumplir con lo anterior se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.		
PARA EL IMSS Cuando el proveedor no entregue las muestras que le solicite la COCTI, para evaluar la calidad de los insumos entregados.	10% del valor total de la clave solicitada de muestra.	Fecha notificada para la entrega de entrega de la muestra, a partir del día hábil siguiente se aplicará el 10% del valor total de la clave solicitada de muestra.

XIII. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y CANCELACIÓN DE CLAVES.

PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Las INSTITUCIONES PARTICIPANTES podrán en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incumpla total o parcialmente con cualquiera de las obligaciones establecidas en la convocatoria y/o en el contrato y sus anexos.

El límite de incumplimiento a que alude el artículo 53 Bis de la LAASSP, mediante el cual se podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, podrá solicitarse a partir del 10% de las órdenes de reposición, orden de suministro, orden de compra, pedido, etc., incumplidas.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

XIV. TERMINACIÓN ANTICIPADA

PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Las INSTITUCIONES PARTICIPANTES podrán dar por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionara un daño o perjuicio a las INSTITUCIONES PARTICIPANTES o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la SFP.

XV. PAGO

PARA EL IMSS

El pago de los bienes, se efectuará en pesos mexicanos en las Unidades Administrativas por Delegación y UMAE'S del IMSS, con domicilios y horarios de atención, relacionados en el archivo denominado **ANEXO F LUGARES Y CONDICIONES DE PAGO ADJUNTO A LA CONVOCATORIA**, considerando lo siguiente:

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancaria que el IMSS tenga en operación, a menos que el proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello, para lo cual se insertará en los contratos lo siguiente:

El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporciona la cuenta número _____ CLABE _____ del Banco _____ Sucursal _____ a nombre de (el proveedor)".

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria del proveedor está contratada con BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER o SCOTIABANK, si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, el IMSS realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el CECOBAN.

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que el proveedor presente en las áreas financieras, el original de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI para el trámite de pago correspondiente.

Para la facturación electrónica, la recepción de las mismas será a través del Portal de Servicios a Proveedores, y deberán ser proporcionadas en su formato XML; la validez de las mismas será determinada durante la carga y únicamente las facturas fiscalmente validas serán procedentes para pago. El proveedor deberá proporcionar a las áreas financieras una representación impresa de la misma que cumpla con las especificaciones normadas por el SAT, la representación impresa por sí misma no será sustento para pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel del XML origen.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de los artículos 89 y 90 del Reglamento de la LAASSP,

Así mismo, el IMSS aceptará del proveedor, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

Los proveedores que entreguen bienes al IMSS, y que celebren contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo al IMSS, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

El pago se realizará mediante transferencia electrónica, conforme lo establece el Artículo 51 de la LAASSP, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que el proveedor presente en las áreas financieras, el original de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia.

En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de los artículos 89 y 90 del Reglamento de la LAASSP.

LAS CONDICIONES DE PAGO DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL ARCHIVO DENOMINADO ANEXO F LUGARES Y CONDICIONES DE PAGO ADJUNTO A LA CONVOCATORIA

XVI. DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES

PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, en los contratos se deberá incluir los siguientes datos:

Nombre completo del contacto oficial

- Cargo
- Domicilio
- Teléfono (oficina y celular) y fax
- Correo electrónico

Cabe señalar, que el contacto designado por el proveedor, no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte de las INSTITUCIONES PARTICIPANTES, se considerará de carácter oficial.

Las notificaciones podrán realizarse en los siguientes términos:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

- Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- Vía correo electrónico
- Llamada telefónica

El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito firmado.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, las INSTITUCIONES PARTICIPANTES no se hacen responsables por las situaciones que la omisión de esto afecte al proveedor.

PARA EL IMSS

Se entiende como canal oficial a:

- Administradores de los Contratos Delegaciones/UMAES
- Coordinadores de Abastecimiento de Delegaciones/UMAES
- Coordinador de Control de Abasto y/o Coordinador Técnico del Proceso de Abasto y/o Divisional de Planeación y Seguimiento del Abasto
- Coordinador de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y personal que éste designe.

XVII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato, sin considerar el IVA, para lo cual deberán ajustarse a los modelos de garantía de cumplimiento referenciados con el **Anexo Número 9 (NUEVE)**, cuyos formatos se incluyen en el archivo denominado **ANEXO A MODELOS DE FIANZAS ADJUNTO A LA CONVOCATORIA.**

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

PARA EL IMSS

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato, sin considerar el IVA, a favor del IMSS.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte del IMSS en forma inmediata, siempre y cuando el proveedor haya cumplido a satisfacción con todas las obligaciones contractuales.

Para realizar la liberación de la garantía, corresponde a los administradores de los contratos de Delegaciones/UMAES, manifestar por escrito y de manera expresa su aceptación, así como, en su caso, cuantificar el finiquito correspondiente, dicho escrito deberá ser dirigido a la CCA.

Por su parte, el proveedor deberá manifestar expresamente:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

- A. Su voluntad en caso de que existan créditos a su favor contra el IMSS, de renunciar al derecho a compensar que le concede la legislación sustantiva civil aplicable, por lo que otorga su consentimiento expreso para que en el supuesto de incumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato, se haga efectiva la garantía otorgada, así como cualquier otro saldo a favor del IMSS.
- B. Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la sustanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan, con relación al contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- C. Su conformidad para que la institución de fianzas entere el pago de la cantidad reclamada hasta por el monto garantizado más, en su caso, la indemnización por mora que derive del artículo 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre sub judice,
- D. En virtud de procedimiento ante autoridad judicial, no judicial o tribunal arbitral, salvo que el acto rescisorio sea combatido y el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ya sea en el recurso administrativo, en el juicio contencioso o ante el tribunal arbitral correspondiente.

En caso de que el procedimiento administrativo, o ante autoridad judicial o tribunal arbitral resulte favorable a los intereses del fiado, y la institución de fianzas haya pagado la cantidad reclamada, el beneficio devolverá a la afianzadora la cantidad pagada en un plazo máximo de 90 (noventa) días hábiles contados a partir de que la resolución favorable al fiado haya causado ejecutoria.

- E. Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá ser otorgada mediante escrito suscrito por el IMSS.
- F. Su conformidad en que la reclamación que se presente ante la afianzadora por incumplimiento de contrato, quedará integrada con la siguiente documentación:
 - a. Reclamación por escrito a la Institución de Fianzas.
 - b. Copia de la póliza de fianza en su caso, sus documentos modificatorios.
 - c. Copia del contrato garantizado y en su caso sus convenios modificatorios.
 - d. Copia del documento de notificación al fiado de su incumplimiento.
 - e. En su caso, la rescisión del contrato y su notificación.
 - f. En su caso, documento de terminación anticipada y su notificación.
 - g. Copia del finiquito y en su caso, su notificación.
 - h. Importe reclamado.

En caso de requerir la afianzadora algún documento adicional a los antes establecidos será responsabilidad del proveedor proporcionarlo a su Afianzadora.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 600 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, el licitante ganador podrá presentar la garantía de

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante cheque certificado, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto máximo total del contrato, sin considerar el IVA, a favor del IMSS, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- El cheque debe expedirse a nombre del IMSS.
- Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en el caso del IMSS en la División de Contratos.
- El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el IMSS constate el cumplimiento del contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del IMSS deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes correspondientes.

ANEXO TÉCNICO

Los bienes a adquirir se encuentran descritos en el REQUERIMIENTO, mismos que deberán cumplir con las siguientes características:

Registro Sanitario vigente, (ANVERSO Y REVERSO), expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave propuesta, así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico.

En caso de que los bienes ofertados no requieran de registro sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo y podrá en su caso, adjuntar copia de la hoja de la relación "productos que no requieren de registro sanitario de dispositivo médico", donde se identifica el bien ofertado.

En términos del artículo 376 de la Ley General de Salud y del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 08, los proveedores que no presenten Registro Sanitario (ANVERSO Y REVERSO) actualizado deberán entregar:

- Copia simple del oficio de registro sanitario sometido a prórroga.
- Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga de registro sanitario presentado ante esta Comisión Federal a más tardar el 24 de febrero del 2010.
- Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del titular del registro en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga de registro sanitario, del cual presenta copia del oficio de registro sanitario, fue sometido en tiempo y forma y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga de registro sanitario.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

- Escrito del fabricante en el que se manifieste que los bienes ofertados cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, así como las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.
 - Los registros en proceso de evaluación para el trámite de prórroga podrán resultar renovados o desechados y por consecuencia revocada, lo cual implicaría desechamiento de la petición.
1. Licencia Sanitaria.
 2. Aviso de funcionamiento.
 3. Autorización del Responsable Sanitario.
 4. Carta del fabricante en original, papel membretado y firma autógrafa, en la que éste manifieste respaldar la (s) clave(s) que solicita sea aceptada para su entrega.
 5. Para bienes nacionales, se requiere escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes que ofertan para las claves respectivas y que entregarán, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y además incluirán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la Regla 5, de las reglas para determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
 6. Para el caso de distribuidor se deberá presentar escrito del fabricante que respalde la oferta del Licitante, en el que exponga los motivos y causas del por qué no podrá entregar los bienes del fabricante ofertado.
 7. Para el caso de que se ostente como fabricante deberá presentar escrito, en el que exponga los motivos y causas del por qué no puede realizar la entrega de los bienes en tiempo y forma; por lo que la inclusión será de el mismo.

Favor de relacionar sus registros sanitarios de la siguiente forma.

Ejemplo:

No. Clave	No. Registro	No. Clave	No. Registro
1050	74833 SSA	2111	90219 SSA

Cuantas:

Licencia Sanitaria	Aviso de Funcionamiento	Aviso del Responsable
DOS	UNO	DOS

Considerar también lo correspondiente a lo indicado en el numeral 2.1 de la Convocatoria.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)

MODELO DE CONTRATOS

FAVOR DE REMITIRSE AL ARCHIVO DENOMINADO **ANEXO B MODELOS DE CONTRATOS**
ADJUNTO A LA CONVOCATORIA

PROYECTO DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

ANEXO NÚMERO 18 (DIECIOCHO)

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la **Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** – la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- Ø La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- Ø El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades del sector público** se centran en:

- Ø Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Ø Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Ø Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las **responsabilidades del sector privado** contemplan:

- Ø **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Ø **Los contadores públicos:** realizar auditorías: no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- Ø **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

“Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y

II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente o ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

ANEXO NÚMERO 19 (DIECINUEVE)

CLAVES Y MUESTRAS A EVALUAR

PROYECTO DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE)

REQUERIMIENTO CONSOLIDADO, CLAVE, DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA PARA GRUPOS 060.- MATERIAL DE CURACIÓN, 070.- MATERIAL RADIOLÓGICO Y 080 MATERIAL DE LABORATORIO

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PMR	CANTIDAD MÁXIMA	TIPO CONTRATO IMSS
						UNI	CANT	TIPO			
060	016	0261	12	01	ACEITES HIDROSOLUBLES. PARA LUBRICAR Y PREVENIR EL DETERIORO DEL INSTRUMENTAL. QUIRURGICO. INCLUYE: ENVASE CON ATOMIZADOR PARA APLICACION. ENVASE CON 240 ML A 4 LITROS.	ENV	1	ENV	437.29	2,759	ABIERTO
060	034	0186	01	01	AGUJA DE ACERO INOXIDABLE, PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRACAVITARIO, CALIBRE 18 G., LONGITUD 20 CM. REUSABLE. CONSUMIBLE DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BIOPSIA CLAVE 531 925 0089.	PZA	1	PZA	289.10	3,692	ABIERTO
060	034	0228	01	01	AGUJA DE ACERO INOXIDABLE, PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRACAVITARIO, CALIBRE 14 G., LONGITUD 10 CM. REUSABLE. CONSUMIBLE DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BIOPSIA CLAVE 531 925 0089.	PZA	1	PZA	289.08	1,820	ABIERTO
060	040	0303	14	01	AGUJAS PARA RAQUIANESTESIA O PUNCION LUMBAR. CON MANDRIL. DESECHABLES ESTERILES. LONGITUD. 7.5 A 8.8 CM CALIBRE. 20 G.	PZA	1	PZA	27.98	5,689	CERRADO
060	040	0535	02	01	AGUJAS TIPO: HUBER, ANGULADA A 90 GRADOS, DE ACERO INOXIDABLE, PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782. LONGITUD. 19.1 MM CALIBRE. 22 G.	PZA	1	PZA	50.76	3,140	CERRADO
060	040	0543	04	01	AGUJAS PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO INOXIDABLE, PUNTA TIPO LAPIZ, CONECTOR ROSCADO LUER LOCK HEMBRA TRANSLUCIDO Y MANDRIL CON BOTON INDICADOR; SIN DEPOSITO O CON DEPOSITO DE 0.2 ML EN PABELLON PARA LIQUIDO CEFALORRAQUIIDEO. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO WHITACRE. LONGITUD. 11.6 CM A 11.9 CM CALIBRE 25 O 27 G.	PZA	1	PZA	16.57	561,697	ABIERTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PMR	CANTIDAD MÁXIMA	TIPO CONTRATO IMSS
						UNI	CANT	TIPO			
060	040	0790	02	01	AGUJAS PARA BIOPSIA DE HUESO. REESTERILIZABLE. TIPO: JAMSHIDI. LONGITUD. 10 CM CALIBRE. 11 G.	PZA	1	PZA	434.74	1,127	ABIERTO
060	040	0840	01	01	AGUJAS PARA BIOPSIA, DESECHABLE. TIPO: TRUCUT. LONGITUD. 20 CM CALIBRE. 18 G.	PZA	1	PZA	102.87	1,298	CERRADO
060	040	0857	01	01	AGUJAS TIPO: HUBER, ANGULADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE, PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782. LONGITUD. 31.8 MM CALIBRE. 22 G.	PZA	1	PZA	42.02	4,785	CERRADO
060	040	0865	02	01	AGUJAS TIPO: HUBER, ANGULADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE, PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782. LONGITUD. 19.1 MM CALIBRE. 20 G.	PZA	1	PZA	41.16	19,859	ABIERTO
060	040	0881	02	01	AGUJAS TIPO: HUBER, ANGULADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE, PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782. LONGITUD. 19.1 MM CALIBRE. 19 G.	PZA	1	PZA	72.32	2,691	ABIERTO
060	040	3711	12	01	AGUJAS HIPODERMICA CON PABELLON LUER-LOCK HEMBRA DE PLASTICO, DESECHABLES. LONGITUD. 32 MM CALIBRE 20 G.	ENV	100	PZA	18.82	884,959	ABIERTO
060	040	3729	11	01	AGUJAS HIPODERMICA CON PABELLON LUER-LOCK HEMBRA, DE PLASTICO, DESECHABLE, LONGITUD 38 MM CALIBRE 20 G.	ENV	100	PZA	18.24	830,500	ABIERTO
060	040	3745	11	01	AGUJAS HIPODERMICA CON PABELLON LUER-LOCK HEMBRA, DE PLASTICO, DESECHABLE, CAL. 21 G Y DE LONG 32 MM.	ENV	100	PZA	18.83	148,261	CERRADO
060	040	3760	11	01	AGUJAS HIPODERMICA CON PABELLON LUER-LOCK HEMBRA, DE PLASTICO, DESECHABLE LONGITUD 16 MM CALIBRE. 25 G.	ENV	100	PZA	18.85	235,770	ABIERTO
060	040	3786	11	01	AGUJAS HIPODERMICA CON PABELLON LUER-LOCK HEMBRA, DE PLASTICO, DESECHABLE. LONGITUD 32 MM CALIBRE 22 G.	CJA	100	PZA	18.83	377,006	ABIERTO
060	040	7605	11	01	AGUJAS PARA BIOPSIA, DESECHABLES. TIPO: TRUCUT. LONGITUD. 15.20 CM CALIBRE. 14 G.	PZA	1	PZA	107.61	3,472	CERRADO
060	040	7613	11	01	AGUJAS PARA BIOPSIA, DESECHABLES. TIPO: TRUCUT. LONGITUD. 9.65 CM CALIBRE. 14 G.	PZA	1	PZA	139.55	1,119	CERRADO
060	040	8041	12	01	AGUJAS DENTAL. TIPO CARPUL. DESECHABLE. LONGITUD. 20-25 MM CALIBRE. 30 G TAMAÑO. CORTA.	ENV	100	PZA	74.64	28,062	ABIERTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PMR	CANTIDAD MÁXIMA	TIPO CONTRATO IMSS
						UNI	CANT	TIPO			
060	040	8058	11	01	AGUJAS DENTAL .TIPO CARPULE. DESECHABLE. LUNGITUD. 25-42 MM CALIBRE. 27 G TAMAÑO. LARGA.	ENV	100	PZA	71.76	7,649	CERRADO
060	040	9007	07	01	AGUJAS PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO INOXIDABLE, PUNTA TIPO LAPIZ, CONECTOR ROSCADO LUER HEMBRA TRANSLUCIDO Y MANDRIL CON BOTON. INDICADOR; SIN DEPOSITO O CON DEPOSITO DE 0.2ML EN PABELLON PARA LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: WHITACRE. LONGITUD: 8.7 A 91 CM. CALIBRE: 22 G.	PZA	1	PZA	16.32	138,873	ABIERTO
060	040	9049	02	01	AGUJAS PARA BIOPSIA, REESTERILIZABLE. TIPO: OSGOOD. LONGITUD. 3.3 CM CALIBRE. 16 G.	PZA	1	PZA	107.91	1,020	CERRADO
060	064	0064	11	01	ALEACIONES PARA AMALGAMA DENTAL EN TABLETAS DE FASE DISPERSA. COMPOSICION: PLATA 68.0 - 72.0%. ESTAÑO 15.0 (0.38875 G POR TABLETA) - 21%, COBRE 10.5 - 15.0%. MERCURIO 3.0% MAXIMO. ZINC 2.0% MAXIMO.	ENV	80	TAB	460.08	2,197	ABIERTO
060	064	0106	05	01	ALEACION PARA AMALGAMA DEN--TAL EN POLVO DE FASE DISPERSA, COMPOSICION PORCENTUAL: PLATA 68 A 72, ESTAÑO 15 A 21, COBRE 10.5 A 15, MERCURIO 3 MAXIMO, ZINC 2 MAXIMOFRASCO 30 A 31.1 G.	FCO	1	FCO	432.17	19,484	ABIERTO
060	066	0500	11	01	FLUORURO DE SODIO PARA PREVENCION DE CARIES.ACIDULADO AL 2%. EN GEL DE SABOR.	ENV	480	ML.	7.22	72,482	ABIERTO
060	066	0872	06	01	DETERGENTE ENZIMATICO, CON ACTIVIDAD PROTEOLITICA. CONCENTRADO, PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO. LIQUIDO: FRASCO CON 1 A 5 LITROS, DOSIFICADOR INTEGRADO O CON CAPACIDAD PARA INTEGRAR EL DOSIFICADOR. ENVASE CON 6 FRASCOS O 12 FRASCOS DE 1 LITRO, O ENVASE CON 4 FRASCOS DE 5 LITROS O POLVO: SOBRE EN POLVO CON 20 A 25 G. ENVASE DESDE 10 A 100 SOBRES. LA DILUCION Y EL EMPLEO DEL PRODUCTO CONCENTRADO SERA DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE.	ENV	1	ENV	192.47	121,168	ABIERTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PMR	CANTIDAD MÁXIMA	TIPO CONTRATO IMSS
						UNI	CANT	TIPO			
060	066	0880	04	01	DESINFECTANTES. SOLUCION CONCENTRADA ESTERILIZANTE EN FRIO DEL 8 AL 12.5% DE GLUTARALDEHIDO, PARA PREPARAR UNA DILUCION DE USO FINAL DEL 2 AL 3.5%. PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL TERMOSENSIBLE LIMPIO Y SIN MATERIAL ORGANICO. FRASCO CON UN LITRO Y DOSIFICADOR INTEGRADO. ENVASE CON 6 FRASCOS. PARA AQUELLOS PRODUCTOS QUE INDICAN REUSO, SE DEBE COMPROBAR SU ACTIVIDAD QUIMICA O AUSENCIA DE CONTAMINACION MEDIANTE CULTIVOS. LA DILUCION Y EL EMPLEO DEL PRODUCTO CONCENTRADO SERA DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE.	ENV	6	FCO	286.90	34,888	ABIERTO
060	066	0922	05	01	ANTISEPTICOS. SOLUCION QUE CONTIENE YODOFORO O YODOPOVACRILEX (0.7% DE YODO LIBRE), ALCOHOL ISOPROPILICO AL 74% Y UN POLIMERO QUE FORMA SOBRE LA PIEL UNA PELICULA. CONTIENE: DOS HISOPOS, UN APLICADOR PLASTICO Y UNA AMPOLLETA O TUBO CON 26 ML DE SOLUCION. ESTERIL.	EST	1	EST	139.35	250,182	ABIERTO
060	066	0930	04	01	DETERGENTE O LIMPIADOR POLIENZIMATICO NO IONICO O CATIONICO, A BASE DE ALCOHOL ISOPROPILICO O DERIVADOS DEL AMONIO CUATERNARIO, CON PH QUE ASEGURE EL EFECTO OPTIMO DE LAS ENZIMAS. PARA USO MANUAL Y/O LAVADORA AUTOMATICA. ENVASE CON 1 A 5 L. DE SOLUCION CONCENTRADA.	ENV	1	ENV	457.00	12,502	ABIERTO
060	066	0971	01	01	DETERGENTE O LIMPIADOR MULTIENTZIMATICO COMPUESTO DE CLORURO DE DODECIL O DIDECEL DIMETILAMONIO, PH QUE ASEGURE LA ACCION OPTIMA DE LAS ENZIMAS, ACTIVO EN TODO TIPO DE AGUA, NO CORROSIVO. SOBRE CON 20 A 25 GRAMOS. ENVASE DESDE 10 A 100 SOBRES.	ENV	1	ENV	117.58	82,560	ABIERTO
060	066	0989	04	01	GLUTARALDEHIDO AL 2% ACTIVADO, DE COLOR VERDE, LISTO PARA SU USO, CON EFECTIVIDAD DE 30 DIAS CON O SIN TIRAS REACTIVAS COMO TESTIGO DE CONCENTRACION, PARA VALIDAR SU EFECTIVIDAD. ENVASE CON 1 A 5 LITROS.	ENV	1	ENV	423.65	3,675	ABIERTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PMR	CANTIDAD MÁXIMA	TIPO CONTRATO IMSS
						UNI	CANT	TIPO			
060	066	0997	02	01	ANTISEPTICOS. SOLUCION ANTISEPTICA Y DESINFECTANTE DE CLORURO DE SODIO Y CLORO ACTIVO. SOLUCION AL 50%. ENVASE CON 250 ML A 5 LITROS.	ENV	1	ENV	110.90	1,805	CERRADO
060	066	1011	02	01	ANTISEPTICOS. SOLUCION ANTISEPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 AL 1%, ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO ENTRE 60-80%, Y AGENTES EMOLIENTES. COMO COMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRURGICO Y MEDICO; NO REQUIERE DE ENJUAGUE, CEPILLADO NI SECADO. CON DISPENSADOR REUSABLE QUE EVITA EL CONTACTO CON LA PIEL UNA VEZ RECIBIDO EL ANTISEPTICO Y PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE CUANDO SE DETERIORE. ENVASE CON 500 ML.	ENV	500	ML.	242.31	60,097	ABIERTO
060	066	1052	02	01	ANTISEPTICOS. SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% CON TINTA NARANJA O ROSA CONTIENE: 3 ML. ESTERIL Y DESECHABLE ENVASE.	ENV	1	ENV	19.27	284,741	ABIERTO
060	066	1060	01	01	ANTISEPTICOS. SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% CON TINTA NARANJA O ROSA CONTIENE: 26 ML. ESTERIL Y DESECHABLE. ENVASE.	ENV	1	ENV	134.84	174,921	ABIERTO
060	088	0017	12	01	APOSITOS, TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLE, ESTERILES Y DESECHABLES. MEDIDAS: 7.0 A 8.5 X 5.08 A 6.0 CM.	ENV	50	PZA	45.01	358,341	ABIERTO
060	088	0025	14	01	APOSITOS, TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLES, ESTERILES Y DESECHABLES. MEDIDAS: 10.0 CM A 10.16 X 12.0 A 14.0 CM.	ENV	50	PZA	100.99	193,113	ABIERTO
060	088	0504	11	01	APOSITOS CON PETROLATO, DE 10 X 10 CM, ENVASE INDIVIDUAL.	PZA	1	PZA	5.34	614,463	ABIERTO
060	088	0652	02	01	APOSITOS HIDROCOLOIDES, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, EXTRA DELGADO, AUTOADHERIBLE. ESTERIL. TAMAÑO: DE 10.0 CM +/- 0.6 X 10.0 CM +/- 0.6	PZA	1	PZA	18.09	63,476	ABIERTO
060	088	0660	02	01	APOSITOS HIDROCOLOIDES CON BORDES AUTOADHERIBLES, CON O SIN CAPA EXTERNA DE ESPUMA DE POLIURETANO O CLORURO DE POLIVINILO, CON GROSOR MINIMO DE 2 MM. ESTERIL. TAMAÑO: DE 15.0 CM +/- 3.0 CM X 16.0 CM +/- 4.0 CM.	PZA	1	PZA	40.48	49,213	ABIERTO
060	088	0678	02	01	APOSITOS HIDROCOLOIDE, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTERIL. TAMAÑO: DE 15 A 21 CM X 15 A 21 CM	PZA	1	PZA	40.48	56,135	ABIERTO
060	088	0686	01	01	APOSITOS ABSORBENTE A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL.. ESTERIL. TAMAÑO: DE 9.0 CM +/- 2.0 CM X 10.0 CM +/- 2.0 CM.	PZA	1	PZA	10.42	9,839	CERRADO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PMR	CANTIDAD MÁXIMA	TIPO CONTRATO IMSS
						UNI	CANT	TIPO			
060	088	0694	01	01	APOSITOS ABSORBENTE A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL. ESTERIL. TAMANO: DE 10.0 CM +/- 2.0 CM X 20.0 CM +/- 2.0 CM.	PZA	1	PZA	99.40	8,925	CERRADO
060	088	0827	01	01	APOSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA. ESTERIL Y DESECHABLE. 10 CM X 10 CM A 20 CM.	ENV	12	PZA	1,009.80	4,222	ABIERTO
060	088	0835	01	01	APOSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA. ESTERIL Y DESECHABLE 40 CM X 20 CM A 40 CM.	ENV	6	PZA	3,835.92	3,163	ABIERTO
060	111	0208	10	01	BARNIZ DE COPAL PARA REVESTIMIENTO DE CAVIDADES, FRASCOCON 15 ML Y FRASCO CON D ISOLVENTE DE 15 ML.	JGO	1	JGO	45.56	4,472	CERRADO
060	125	0038	03	01	BOLSAS PARA ALIMENTACION PARENTERAL PEDIATRICA, DE 500 ML, DE ETILVINIL ACETATO, CON BURETA DE 150 ML GRADUADA PARA LLENADO DE LA BOLSA EN VOLUMENES PRECISOS CON CAPSULA DE INYECCION PARA MEDICAMENTOS, CON CONEXION LUER LOCK PARA EL SISTEMA DE LLENADO, CON PINZA PARA SELLADO HERMETICO, CON ESCALA DE MEDICION CADA 50 ML SISTEMA PARA LLENADO DE 3 VIAS CON CATETER LUER LOCK A LA BOLSA Y BAYONETAS A SUS EXTREMOS DISTALES Y CON UN FILTRO PARA ENTRADA DE AIRE EN LA BURETA Y PINZAS PARA INTERRUPCION DE FLUJO Y ASA PARA COLGAR. ESTERIL.	PZA	1	PZA	50.66	113,349	ABIERTO
060	125	0582	11	01	BOLSAS PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA. TAMANO ADULTO. AUTOADHERIBLE, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLOR, DRENABLE, EN FORMA DE BOTELLA DE 30 X 15 CM, ABIERTA EN SU PARTE MAS ANGOSTA, CON CUELLO, ANCHO 6 A 9 CM Y LARGO 3.0 A 6.2 CM, CON PINZA DE SEGURIDAD MECANISMO DE CIERRE, CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SODICA CON ADHESIVO, CON GUIA RECORTABLE QUE PERMITA ABRIR ORIFICIO PARA EL ESTOMA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 25 A 60 MM. LA CARA IINTERNA DE LA BOLSA DEBERA TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACION DE LA PIEL.	PZA	10	PZA	103.15	677,796	ABIERTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PMR	CANTIDAD MÁXIMA	TIPO CONTRATO IMSS
						UNI	CANT	TIPO			
060	125	0590	11	01	BOLSAS PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA, EQUIPO COMPUESTO DE: CUATRO BOLSAS DE PLASTICO, GRADO MEDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLOR, DRENABLES, EN FORMA BOTELLA DE 30 X 15 CM ABIERTA EN SU PARTE MAS ANGOSTA CON CUELLO, ANCHO 6 A 9 CM Y LARGO 3.0 A 6.2 CM, CON SISTEMA DE ENSAMBLE HERMETICO PARA LA PLACA PROTECTORA Y QUE PERMITA INSERTAR UN CINTURÓN ELASTICO, CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DE CIERRE, LA CARA INTERNA DE LA BOLSA DEBERA TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACION DE LA PIEL. CUATRO PLACAS PROTECTORAS DE LA PIEL A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SODICA CON ADHESIVO Y SISTEMA DE ARO DE ENSAMBLE HERMETICO DE 55 A 70 MM DE DIAMETRO, CON ORIFICIO INICIAL PARA EL ESTOMA Y GUIA QUE PERMITA ABRIRLO DE 25 MM HASTA 60 MM, SEGUN EL DIAMETRO DEL ARO DEL ENSAMBLE CORRESPONDIENTE.	EQP	1	EQP	63.19	123,586	ABIERTO
060	125	1861	13	01	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO, CON POROSIDAD CONTROLADA, HIDROFUGO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO, CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE, TERMOSOLDABLE DE: 7.5 X 28 CM.	ENV	1000	PZA	466.79	42,599	CERRADO
060	125	1879	11	01	BOLSAS PARA RECOLECCION DE ORINA. RECTANGULAR, ELABORADA A BASE DE CLORURO DE POLIVINILO CON GRADUACIONES CADA 100 ML Y LECTURA CADA 200 ML. SISTEMA CERRADO. CAPACIDAD 2000 ML.	PZA	1	PZA	7.40	2,435,023	ABIERTO
060	125	1887	13	01	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO, CON POROSIDAD CONTROLADA, HIDROFUGO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO, CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE, TERMOSOLDABLE DE: 10.0 X 42 CM.	ENV	1000	PZA	931.05	2,278	CERRADO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PMR	CANTIDAD MÁXIMA	TIPO CONTRATO IMSS
						UNI	CANT	TIPO			
060	125	1895	13	01	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO, CON POROSIDAD CONTROLADA, HIDROFUGO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO, CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE, TERMOSOLDABLE DE: 25 X 36 CM.	ENV	1000	PZA	1,823.21	928	ABIERTO
060	125	1929	13	01	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO, CON POROSIDAD CONTROLADA, HIDROFUGO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO, CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE, TERMOSOLDABLE DE: 40 X 58 CM.	ENV	250	PZA	1,273.13	1,128	ABIERTO
060	125	1937	14	01	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO, CON POROSIDAD CONTROLADA, HIDROFUGO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO, CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE, TERMOSOLDABLE DE: 7.5 X 58.0 CM.	ENV	1000	PZA	946.19	733	ABIERTO
060	125	1945	13	01	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO, CON POROSIDAD CONTROLADA, HIDROFUGO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO, CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE, TERMOSOLDABLE DE: 30 X 51 CM.	ENV	500	PZA	1,627.12	1,494	ABIERTO
060	125	1960	13	01	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO, CON POROSIDAD CONTROLADA, HIDROFUGO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO, CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE, TERMOSOLDABLE DE: 20 X 42 CM.	ENV	1000	PZA	1,711.90	1,616	ABIERTO
060	125	2653	13	01	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS. 7.5 X 23.0 X 4.0 CM.	ENV	1000	PZA	278.98	78,555	ABIERTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PMR	CANTIDAD MÁXIMA	TIPO CONTRATO IMSS
						UNI	CANT	TIPO			
060	125	2679	13	01	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS. DE 12.0 X 26.0 X 4.0 CM.	ENV	1000	PZA	494.90	60,946	ABIERTO
060	125	2695	12	01	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 14.0 X 33.0 X 4.5 CM (CON CARTERA INTEGRADA DE 25 X 30 CM).	ENV	1000	PZA	1,143.37	3,971	ABIERTO
060	125	2760	13	01	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 6.0 X 18.0 X 3.0 CM.	ENV	1000	PZA	265.78	18,731	ABIERTO
060	125	2828	14	01	BOLSA PARA ESTERILIZACION CON GAS O VAPOR. MEDIDAS: 9.0 X 12.5 X 5.0 CM.	ENV	1000	PZA	252.14	17,265	ABIERTO
060	125	2836	11	01	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 25 X 38 X 8 CM. PRESENTACION: ENVASE CON 250 A 500 PIEZAS	ENV	250	PZA	299.92	66,057	ABIERTO
060	125	2844	13	01	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR, CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 32 X 62 X 12 CM.	ENV	250	PZA	928.42	23,847	ABIERTO
060	125	2877	13	01	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR, CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 18 X 33 X 6 CM.	ENV	1000	PZA	860.51	21,890	ABIERTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PMR	CANTIDAD MÁXIMA	TIPO CONTRATO IMSS
						UNI	CANT	TIPO			
060	125	3545	12	01	BOLSAS PARA ALIMENTACION PARENTERAL PARA ADULTO DE 3 L ESTERIL ATOXICA, DE ETIL VINIL ACETATO, CON CAPSULA DE INYECCIÓN PARA MEDICAMENTOS CON CONEXION LUER LOCK PARA EL SISTEMA DE LLENADO, CON PINZA PARA SELLADO HERMETICO, CON ESCALA DE MEDICION CADA 100 ML SISTEMA PARA LLENADO DE 3 VIAS CON CATETER LUER LOCK A LA BOLSA Y BAYONETAS A SUS EXTREMOS DISTALES Y CON UN FILTRO PARA ENTRADA DE AIRE EN CADA UNA DE LAS BAYONETAS Y PINZAS PARA INTERRUPCION DE FLUJO Y ASA PARA COLGAR.	PZA	1	PZA	43.18	148,646	ABIERTO
060	125	3776	01	01	BOLSAS PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA. TAMANO INFANTIL. AUTOADHERIBLE, DE PLASTICO GRADO MEDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLOR, DRENABLE, EN FORMA DE BOTELLA DE 23 X 13 CM, ABIERTA EN SU PARTE MAS ANGOSTA, CON CUELLO ANCHO 5 A 6 CM Y LARGO 3 A 5 CM, CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DE CIERRE, CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SODICA, CON ADHESIVO, CON GUIA RECORTABLE QUE PERMITA ABRIR ORIFICIO PARA EL ESTOMA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 6 A 60 MM. LA CARA INTERNA DEBERA TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACION DE LA PIEL.	ENV	10	PZA	123.74	7,921	CERRADO
060	125	3925	01	01	BOLSAS PARA ALIMENTACION PARENTERAL, NEONATAL, DE 250 ML, ESTERIL, DE ETILVINIL ACETATO, CON ESCALA DE MEDICION CADA 50 ML, SISTEMA DE LLENADO, SITIO DE INYECCION, SISTEMA OBTURADOR Y ASA PARA COLGAR.	PZA	1	PZA	65.92	67,570	ABIERTO
060	155	0155	12	01	CAMPOS QUIRURGICOS. SIN IODOPOVIDONA. EN EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERILES Y DESECHABLES DE: 15 X 20 CM.	ENV	10	PZA	33.87	7,016	CERRADO
060	155	0304	12	01	CAMPOS QUIRURGICOS. SIN IODOPOVIDONA. EN EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERILES Y DESECHABLES DE: 60 X 35 CM.	ENV	10	PZA	37.79	8,640	CERRADO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PMR	CANTIDAD MÁXIMA	TIPO CONTRATO IMSS
						UNI	CANT	TIPO			
060	165	0047	03	01	CATETERES. CATETER PARA EXTRACCION DE CALCULOS DE VIAS BILIARES, CON TRIPLE LUMEN, CALIBRE DE 7 A 8.8 FR, CON PUNTA DISTAL DE 5 FR Y 200 A 210 CM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. BALON: 3.0 ML. LAS MEDIDAS DEL CATETER SERAN SELECCIONADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS.	PZA	1	PZA	1,286.63	507	ABIERTO
060	165	0054	02	01	CATETERES. CATETER PARA EXTRACCION DE CALCULOS DE VIAS BILIARES, CON TRIPLE LUMEN, CALIBRE DE 7 A 8.8 FR, CON PUNTA DISTAL DE 5 FR Y 200 A 210 CM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. BALON: 4.0 A 4.3 ML. LAS MEDIDAS DEL CATETER SERAN SELECCIONADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS.	PZA	1	PZA	1,704.78	312	ABIERTO
060	165	0740	02	01	CATETER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE; UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA PUNCIÓN Y UN CATETER DE ELASTOMERO DE SILICON, PARA LA ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSION CONTINUA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE. 7 FR.	PZA	1	PZA	2,316.87	546	ABIERTO
060	165	0757	02	01	CATETER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE; UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA PUNCIÓN Y UN CATETER DE ELASTOMERO DE SILICON, PARA LA ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSION CONTINUA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE. 9 FR.	PZA	1	PZA	2,316.79	1,443	ABIERTO
060	165	0864	01	01	CATETER PARA DRENAJE TORACICO. CON INTRODUTOR Y MARCA RADIOPACA. ESTERIL Y DESECHABLE CALIBRE 12.0 FR	PZA	1	PZA	217.89	304	CERRADO
060	166	0103	04	01	CATETERES. PARA VENOCCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENO, FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO, RADIOPACO, CON AGUJA. LONGITUD: 17- 24 MM, CALIBRE: 24 G. *PARA LA ADQUISICION DE ESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCION.	ENV	50	PZA	125.57	86,007	ABIERTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PMR	CANTIDAD MÁXIMA	TIPO CONTRATO IMSS
						UNI	CANT	TIPO			
060	166	0244	02	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES CALIBRE 16 FR.	PZA	1	PZA	5.17	26,250	CERRADO
060	166	0251	02	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES CALIBRE 18 FR.	PZA	1	PZA	5.14	22,173	CERRADO
060	166	0269	02	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES CALIBRE 20 FR.	PZA	1	PZA	4.75	12,427	CERRADO
060	166	0558	01	01	CANULAS PARA ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA, DE POLIETILENO FLEXIBLE, ESTERIL, DESECHABLE. DIAMETRO. 4 MM COLOR. AMARILLO.	PZA	1	PZA	91.78	803	CERRADO
060	166	0566	01	01	CANULAS PARA ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA, DE POLIETILENO FLEXIBLE, ESTERIL, DESECHABLE. DIAMETRO. 5 MM COLOR. VERDE.	PZA	1	PZA	91.78	883	CERRADO
060	166	0574	01	01	CANULAS PARA ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA, DE POLIETILENO FLEXIBLE, ESTERIL, DESECHABLE. DIAMETRO.65 MM COLOR. AZUL.	PZA	1	PZA	91.78	751	CERRADO
060	166	0582	01	01	CANULAS PARA ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA, DE POLIETILENO FLEXIBLE, ESTERIL, DESECHABLE. DIAMETRO. 7 MM COLOR. CAFE CLARO.	PZA	1	PZA	91.78	1,765	CERRADO
060	166	0590	01	01	CANULAS PARA ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA, DE POLIETILENO FLEXIBLE, ESTERIL, DESECHABLE. DIAMETRO. 8 MM COLOR. MARFIL.	PZA	1	PZA	93.02	1,544	CERRADO
060	166	0608	01	01	CANULAS PARA ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA, DE POLIETILENO FLEXIBLE, ESTERIL, DESECHABLE. DIAMETRO. 9 MM COLOR. CAFE OSCURO.	PZA	1	PZA	93.02	1,367	CERRADO
060	166	0616	01	01	CANULAS PARA ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA, DE POLIETILENO FLEXIBLE, ESTERIL, DESECHABLE. DIAMETRO. 10 MM COLOR. VERDE SECO.	PZA	1	PZA	93.02	601	CERRADO
060	166	0624	01	01	CANULAS PARA ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA, DE POLIETILENO FLEXIBLE, ESTERIL, DESECHABLE. DIAMETRO. 12 MM COLOR. AZUL OSCURO.	PZA	1	PZA	93.02	978	CERRADO
060	166	1523	01	01	CATETERES URETERAL DOBLE "J" DE POLIURETANO, RADIOPACO, LONGITUD 24 CM. CALIBRE 5 FR. (REPUESTO DE LA CLAVE 060.345.0586).	PZA	1	PZA	444.82	1,266	CERRADO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PMR	CANTIDAD MÁXIMA	TIPO CONTRATO IMSS
						UNI	CANT	TIPO			
060	166	1531	01	01	CATETER URETERAL DOBLE "J" DE POLIURETANO, RADIOPACO, LONGITUD 26 CM. CALIBRE 5 FR.(ACCESORIO DE LA CLAVE 060.345.0594).	PZA	1	PZA	469.76	918	CERRADO
060	166	1549	01	01	CATETERES URETERAL DOBLE "J" DE POLIURETANO, RADIOPACO, LONGITUD 24 CM. CALIBRE 6 FR. (REPUESTO DE LA CLAVE 060 345.0743).	PZA	1	PZA	299.25	924	ABIERTO
060	166	1911	03	01	CATETER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 5 FR Y 13 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE, CON DOS LUMENES INTERNOS, CALIBRES 18 G Y 20 G, CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUJA CALIBRE 20 G, CON CATETER INTRODUTOR CALIBRE 20 G, SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 22 G, CON GUIA DE ALAMBRE DE 0.53 MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN "J" CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINGA DE 5 CC DOS CAPSULAS DE INYECCION LUER LOCK. EL CATETER INTRODUTOR ES OPCIONAL; LAS UNIDADES MEDICAS DETERMINARAN SU REQUERIMIENTO Y ADQUISICION DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS.	PZA	1	PZA	212.85	26,906	ABIERTO
060	167	0458	06	01	CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 0. LONGITUD: 50 MM.	PZA	1	PZA	5.31	14,093	CERRADO
060	167	0466	05	01	CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 2. LONGITUD: 70 MM.	PZA	1	PZA	5.39	26,098	CERRADO
060	167	0482	04	01	CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 4. LONGITUD: 90 MM.	PZA	1	PZA	6.21	140,691	CERRADO
060	167	0680	04	01	CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 6. LONGITUD: 110 MM.	PZA	1	PZA	6.92	38,296	CERRADO
060	167	0789	11	01	CATETERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, RADIOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE DE POLIURETANO, QUE PERMITA RETIRAR LA AGUJA Y EL MANDRIL UNA VEZ INSTALADO, LONGITUD 60 A 70 CM, CAL 16 G, CON AGUJA DE 3.5 A 6.5 CM DE LARGO, DE PARED DELGADA CALIBRE 14 G, CON MANDRIL Y ADAPTADOR PARA VENOCISIS LUER LOCK.	PZA	1	PZA	30.15	30,092	CERRADO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PMR	CANTIDAD MÁXIMA	TIPO CONTRATO IMSS
						UNI	CANT	TIPO			
060	167	0862	01	01	CANULAS PARA TRAQUEOSTOMIA. CONSTAN DE CIERRE ROTATORIO CON TUBO INTERIOR INTERCAMBIABLE, TUBO EXTERIOR, PILOTO Y TUBO INTERIOR CON VALVULA TUCKER, DE PLATA. TIPO: JACKSON. CALIBRE: 6.	PZA	1	PZA	298.69	370	CERRADO
060	167	0888	01	01	CANULAS PARA TRAQUEOSTOMIA. CONSTAN DE CIERRE ROTATORIO CON TUBO INTERIOR INTERCAMBIABLE, TUBO EXTERIOR, PILOTO Y TUBO INTERIOR CON VALVULA TUCKER, DE PLATA. TIPO: JACKSON. CALIBRE: 7.	PZA	1	PZA	268.29	1,133	CERRADO
060	167	0904	01	01	CANULAS PARA TRAQUEOSTOMIA. CONSTAN DE CIERRE ROTATORIO CON TUBO INTERIOR INTERCAMBIABLE, TUBO EXTERIOR, PILOTO Y TUBO INTERIOR CON VALVULA TUCKER, DE PLATA. TIPO: JACKSON. CALIBRE: 8.	PZA	1	PZA	406.46	565	CERRADO
060	167	2181	11	01	CATETERES PARA REGISTRO DE PRESION VENOSA, DE AURICULA DERECHA, PRESION ARTERIAL SISTEMICA Y PULMONAR. DE PLASTICO, CON BALON DE FLOTACION, CON TERMISTOR PARA MEDIR EL GASTO CARDIACO POR TERMODILUCION. TIPO: SWANZ GANZ. LONGITUD. 110 CM CALIBRE. 7 FR AURICULA IZQUIERDA.	PZA	1	PZA	486.06	940	ABIERTO
060	167	3304	12	01	CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 00. LONGITUD: 40 MM.	PZA	1	PZA	6.46	14,228	CERRADO
060	167	3312	12	01	CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 1. LONGITUD: 60 MM.	PZA	1	PZA	6.06	30,119	CERRADO
060	167	3320	12	01	CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 3. LONGITUD: 80 MM.	PZA	1	PZA	6.66	94,918	CERRADO
060	167	3346	07	01	CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 5. LONGITUD: 100 MM.	PZA	1	PZA	6.59	112,155	CERRADO
060	167	3726	11	01	CANULAS PARA DRENAJE TORACICO CON MARCA RADIOPACA LONGITUD 45 CM. CALIBRE 28 FR.	PZA	1	PZA	36.51	3,869	CERRADO
060	167	5010	11	01	CATETERES PARA SUMINISTRO DE OXIGENO. CON TUBO DE CONEXION Y CANULA NASAL. DE PLASTICO, CON DIAMETRO INTERNO DE 2 MM. LONGITUD. 180 CM.	PZA	1	PZA	2.54	3,399,911	ABIERTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PMR	CANTIDAD MÁXIMA	TIPO CONTRATO IMSS
						UNI	CANT	TIPO			
060	167	6638	12	01	CATETERES PARA VASOS UMBILICALES. RADIOPACOS, DE CLORURO DE POLIVINILO, O POLIURETANO. ESTERILES Y DESECHABLES. LONGITUD: 35 A 38 CM. CALIBRE: 3.5 FR. CON ACOTACIONES A 5, 10 Y 15 CM..	PZA	1	PZA	22.72	63,742	CERRADO
060	167	6646	12	01	CATETERES PARA VASOS UMBILICALES. RADIOPACOS, DE CLORURO DE POLIVINILO, O POLIURETANO. ESTERILES Y DESECHABLES. LONGITUD: 35 A 38 CM. CALIBRE: 5.0 FR. CON ACOTACIONES A 5, 10 Y 15 CM.	PZA	1	PZA	23.75	26,060	CERRADO
060	167	7974	11	01	CATETER PARA NEUMOTORAX CON VALVULA DE HEIMLICH CON AGUJA 18 G CALIBRE 8 FR.	PZA	1	PZA	282.84	1,394	ABIERTO
060	167	8204	11	01	TUBOS. ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTE, CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, OPACO A LOS RAYOS X. ESTERIL. LONGITUD. 28-30 CM CALIBRE 30 FR.	PZA	1	PZA	68.21	3,738	ABIERTO
060	167	8220	11	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES CALIBRE. (FR). 8	PZA	1	PZA	11.92	19,239	CERRADO
060	167	8238	11	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES CALIBRE. (FR). 10	PZA	1	PZA	11.67	41,332	CERRADO
060	167	8766	11	01	SONDAS PARA NUTRICION ENTERAL, DE POLIURETANO, RADIOPACA, CON PUNTA DE TUNGSTENO DE 3 G POR 114.3 CM CON GUIA METALICA, BOLSA DE PLASTICO Y UNA Sonda POR BOLSA. ESTERIL. 10 FR.	BSA	1	BSA	242.23	1,568	CERRADO
060	167	8774	11	01	SONOTRODOS PARA NUTRICION ENTERAL, DE POLIURETANO, RADIOPACA, CON PUNTA DE TUNGSTENO DE 3 G POR 114.3 CM CON GUIA METALICA, BOLSA DE PLASTICO Y UNA Sonda POR BOLSA. ESTERIL. 12 FR.	BSA	1	BSA	242.23	1,708	ABIERTO
060	167	8782	02	01	CATETER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE; UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA PUNCIÓN Y UN CATETER DE ELASTOMERO DE SILICON, PARA LA ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSION CONTINUA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE. 5 FR.	PZA	1	PZA	2,316.87	666	ABIERTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PMR	CANTIDAD MÁXIMA	TIPO CONTRATO IMSS
						UNI	CANT	TIPO			
060	168	1356	11	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO. 5.0 MM CALIBRE. 20 FRP	PZA	1	PZA	15.47	28,596	CERRADO
060	168	1430	11	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES, DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTE, CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, OPACO A LOS RAYOS X, ESTERIL. LONGITUD. 32 - 36 CM CALIBRE 32 FR.	PZA	1	PZA	80.07	11,435	ABIERTO
060	168	1455	11	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE ELASTOMERO DE SILICON, TRANSPARENTE, GRADUADO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERIL Y DESECHABLE, CALIBRE. (FR). 12.	PZA	1	PZA	20.04	38,071	CERRADO
060	168	1844	11	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES, DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTE, CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, OPACO A LOS RAYOS X, ESTERIL. LONGITUD. 32 - 36 CM CALIBRE 34 FR.	PZA	1	PZA	87.54	4,778	CERRADO
060	168	1893	11	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES, DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTE, CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, OPACO A LOS RAYOS X, ESTERIL. LONGITUD. 32 - 36 CM CALIBRE 36 FR	PZA	1	PZA	87.54	2,924	CERRADO
060	168	1943	11	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES, DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTE, CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, OPACO A LOS RAYOS X, ESTERIL. LONGITUD. 32 - 36 CM CALIBRE 38 FR.	PZA	1	PZA	120.55	1,377	CERRADO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PMR	CANTIDAD MÁXIMA	TIPO CONTRATO IMSS
						UNI	CANT	TIPO			
060	168	2214	11	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO. 5.5 MM CALIBRE. 22 FR	PZA	1	PZA	14.67	30,861	CERRADO
060	168	2446	11	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO. 6.0 MM CALIBRE. 24 FR.	PZA	1	PZA	17.04	34,311	CERRADO
060	168	2495	11	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO. 6.5 MM CALIBRE. 26 FR.	PZA	1	PZA	14.26	47,901	CERRADO
060	168	2511	11	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO. 7.0 MM CALIBRE. 28 FR.	PZA	1	PZA	10.94	190,718	ABIERTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PMR	CANTIDAD MÁXIMA	TIPO CONTRATO IMSS
						UNI	CANT	TIPO			
060	168	2529	11	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO. 7.5 MM CALIBRE. 30 FR.	PZA	1	PZA	11.36	209,103	ABIERTO
060	168	2537	11	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO. 8.0 MM CALIBRE. 32 FR.	PZA	1	PZA	16.52	174,567	ABIERTO
060	168	2552	11	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO. 8.5 MM CALIBRE. 34 FR.	PZA	1	PZA	16.11	96,619	ABIERTO
060	168	2560	11	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO. 9.0 MM CALIBRE. 36 FR.	PZA	1	PZA	16.38	25,948	CERRADO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PMR	CANTIDAD MÁXIMA	TIPO CONTRATO IMSS
						UNI	CANT	TIPO			
060	168	2578	11	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO. 9.5 MM CALIBRE. 38 FR.	PZA	1	PZA	19.80	14,899	CERRADO
060	168	2594	11	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO. 10.5 MM CALIBRE. 40 FR	PZA	1	PZA	18.74	7,203	CERRADO
060	168	5340	11	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON, TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES. CALIBRE (FR).14.	PZA	1	PZA	12.55	40,301	CERRADO
060	168	5365	11	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON, TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES. CALIBRE (FR). 16.	PZA	1	PZA	11.54	15,834	CERRADO
060	168	5381	11	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON, TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES. CALIBRE (FR). 18.	PZA	1	PZA	12.18	9,302	CERRADO
060	168	5399	11	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON, TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES. CALIBRE (FR). 20.	PZA	1	PZA	13.23	23,560	CERRADO
060	168	5407	11	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON, TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES. CALIBRE (FR). 22.	PZA	1	PZA	11.55	4,370	CERRADO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PMR	CANTIDAD MÁXIMA	TIPO CONTRATO IMSS
						UNI	CANT	TIPO			
060	168	5431	11	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON, TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES. CALIBRE (FR). 24.	PZA	1	PZA	21.45	1,213	CERRADO
060	168	5456	11	01	TUBOS ENDOTRAQUEAL, SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SIILICON, TRANSPARENTES, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES. CALIBRE (FR). 26.	PZA	1	PZA	12.56	2,907	CERRADO
060	168	6603	12	01	CATETERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENO, FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO, RADIOPACO, CON AGUJA. LONGITUD: 46-52 MM, CALIBRE: 14 G. *PARA LA ADQUISICION DE ESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCION.	ENV	50	PZA	159.52	19,571	ABIERTO
060	168	6629	13	01	CATETERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENO, FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO, RADIOPACO, CON AGUJA. LONGITUD: 46-52 MM, CALIBRE: 16 G. *PARA LA ADQUISICION DE ESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCION.	ENV	50	PZA	143.59	41,420	ABIERTO
060	168	6645	13	01	CATETERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENO, FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO, RADIOPACO, CON AGUJA. LONGITUD: 28-34 MM, CALIBRE: 18 G. *PARA LA ADQUISICION DE ESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCION.	ENV	50	PZA	141.60	202,659	ABIERTO
060	168	6660	12	01	CATETERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENO, FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO, RADIOPACO, CON AGUJA. LONGITUD: 28- 34 MM, CALIBRE: 20 G. *PARA LA ADQUISICION DE ESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCION.	ENV	50	PZA	141.01	162,342	ABIERTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PMR	CANTIDAD MÁXIMA	TIPO CONTRATO IMSS
						UNI	CANT	TIPO			
060	168	6686	12	01	CATETERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENO, FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO, RADIOPACO, CON AGUJA. LONGITUD: 23- 27 MM, CALIBRE: 22 G. *PARA LA ADQUISICION DE ESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCION.	ENV	50	PZA	136.31	151,338	ABIERTO
060	182	0160	11	01	CEMENTOS DE IONOMERO DE VIDRIO I. PARA CEMENTACIONES DEFINITIVAS. POLVO: 35 G. SILICATO DE ALUMINIO (95 - 97 %. ACIDO POLIACRILICO 3% - 5 %. LIQUIDO 25 G, 20 M. ACIDO POLIACRILICO 75 %. ACIDO POLIBASICO 10 - 15 %.	JGO	1	JGO	204.41	4,962	CERRADO
060	182	1150	11	01	CEMENTOS PROTECTOR PULPAR PARA SELLAR CAVIDADES DENTALES. DE HIDROXIDO DE CALCIO, COMPUESTO Y APLICADOR AUTOPOLIMERIZABLE, DOS PASTAS SEMILIQUIDAS, BASE 13 DESECHABLE G Y CATALIZADOR 11 G CON BLOQUE DE PAPEL PARA MEZCLAR.	EST	1	JGO	104.37	12,929	ABIERTO
060	189	0023	12	01	CEPILLOS PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS. DE CERDAS BLANCAS EN FORMA DE COPA. PARA PIEZA DE MANO.	PZA	1	PZA	5.08	106,167	CERRADO
060	189	0031	12	01	CEPILLOS PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS, DE CERDAS NEGRAS, EN FORMA DE BROCHA, PARA CONTRANGULO.	PZA	1	PZA	2.57	3,758	CERRADO
060	189	0205	12	01	CEPILLOS PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS, DE CERDAS NEGRAS EN FORMA DE BROCHA PARA PIEZA DE MANO.	PZA	1	PZA	2.96	73,532	CERRADO
060	189	0254	11	01	CEPILLOS PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS. DE CERDAS BLANCAS EN FORMA DE COPA. PARA CONTRA-ANGULO.	PZA	1	PZA	7.70	7,482	CERRADO
060	196	0057	11	01	CERAS PARA HUESOS (PASTA DE BECK). ESTERIL. SOBRE CON 2.5 G	ENV	12	SBR	361.95	10,033	ABIERTO
060	203	0298	11	01	CINTAS TESTIGO PARA ESTERILIZACION CON GAS DE OXIDO DE ETILENO, TAMAÑO: 18 MM X 50 M.	RLL	1	RLL	59.03	23,476	CERRADO
060	203	0306	11	01	CINTAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD. 10 M ANCHO. 1.25 CM.	CJA	24	RLL	45.59	21,553	CERRADO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PMR	CANTIDAD MÁXIMA	TIPO CONTRATO IMSS
						UNI	CANT	TIPO			
060	203	0363	11	01	CINTAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD. 10 M ANCHO. 5.00 CM.	CJA	6	RLL	45.35	132,242	ABIERTO
060	203	0397	11	01	CINTAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD. 10 M ANCHO. 2.50 CM.	CJA	12	RLL	45.39	166,490	ABIERTO
060	235	0019	11	01	COPAS PARA PIEZA DE MANO, DE HULE SUAVE, BLANCO, EN FORMA DE CONO.	ENV	12	PZA	84.64	20,038	CERRADO
060	308	0151	01	01	DISPOSITIVOS INTRAUTERINO. CU 375 CORTO. ANTICONCEPTIVO DE POLIETILENO ESTERIL CON 375 MM2, DE COBRE, CON BRAZOS LATERALES, CURVADOS Y FLEXIBLES, CON 5 NODULOS DE RETENCION CADA UNO, QUE LE DAN UN ANCHO TOTAL DE 16 A 20.5 MM FILAMENTO DE 20 A 25 CM DE LONGITUD CON TUBO INSERTOR CON TOPE CERVICAL.	PZA	1	PZA	13.75	41,490	CERRADO
060	308	0169	01	01	DISPOSITIVOS INTRAUTERINO. CU 375 ESTANDAR. ANTICONCEPTIVO DE POLIETILENO ESTERIL CON 375 MM2, DE COBRE, CON BRAZOS LATERALES, CURVADOS Y FLEXIBLES. CON 5 NODULOS DE RETENCION CADA UNO QUE LE DA UN ANCHO TOTAL DE 16 A 20.5 MM FILAMENTO DE 20 CM A 25 CM DE LONGITUD, CON TUBO INSERTOR CON TOPE CERVICAL.	PZA	1	PZA	13.73	68,149	ABIERTO
060	308	0193	02	01	DISPOSITIVOS. DISPOSITIVOS INTRAUTERINO. T DE COBRE, PARA NULIPARAS. ESTERIL, CON 380 MM2 DE COBRE ENROLLADO CON BORDES REDONDOS, CON LONGITUD HORIZONTAL DE 22.20 A 23.20 MM, LONGITUD VERTICAL DE 28.0 A 30.0 MM, FILAMENTO DE 20 A 25 CM, BASTIDOR CON UNA MEZCLA DEL 77 AL 85% DE PLASTICO GRADO MEDICO Y DEL 15 AL 23% DE SULFATO DE BARIO, CON TUBO INSERTOR Y APLICADOR MONTABLE CON TOPE CERVICAL.	PZA	1	PZA	36.55	57,087	ABIERTO
060	314	0054	11	01	EQUIPOS PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL. CON TRES CAMARAS PARA SELLO DE AGUA, SUCCION Y COLECCION DE LIQUIDOS. CON DOS VALVULAS DE SEGURIDAD DE ALTA PRESION POSITIVA Y NEGATIVA. ESTERIL Y DESECHABLE. CAPACIDAD 2100 A 2500 ML.	EQP	1	EQP	137.25	187,508	ABIERTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PMR	CANTIDAD MÁXIMA	TIPO CONTRATO IMSS
						UNI	CANT	TIPO			
060	337	0180	11	01	ENGRAPADORA LINEAL RECARGABLE. CARTUCHO CON GRAPAS.	PZA	1	PZA	1,564.50	1,157	ABIERTO
060	337	0214	11	01	ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE. CARTUCHO CON GRAPAS.	PZA	1	PZA	1,446.62	1,898	ABIERTO
060	345	0222	13	01	EQUIPOS PARA NEFROSTOMIA PERCUTANEA, CONSTA DE: CATETER COLA DE COCHINO DE POLIURETANO, RADIOPACO, CALIBRE 10 FR X 30 A 35 CM DE LONGITUD. GUIA METALICA DE 0.038" (0.97 MM) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD, CON PUNTA DE SEGURIDAD EN "J". DILATADORES RADIOPACOS, CALIBRES 6, 8, 10 Y 12 FR, CON LONGITUD DE 20 A 24 CM. AGUJA MITTY POLLACK, CALIBRE 22 G X 22 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X 14 CM DE LONGITUD, CON ESTILETE FLEXIBLE, O DOS AGUJAS TIPO SHIBA CALIBRE 22 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON SU RESPECTIVA GUIA METALICA Y CALIBRE 18 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON ESTILETES FLEXIBLES. UNO PARA CADA AGUJA. TUBO DE DRENAJE CON CONECTOR LUER LOCK CALIBRE 14 FR X 30 CM DE LONGITUD U OTRO SISTEMA QUE PERMITA LA INTRODUCCION Y EXTRACCION DEL CATETER, CON SISTEMA DE FIJACION A LA PIEL.	EQP	1	EQP	2,395.99	273	ABIERTO
060	345	0289	12	01	EQUIPOS DE NEFROSTOMIA PERCUTANEA, CONSTA DE: CATETER MALECOT DE POLIURETANO, RADIOPACO, CALIBRE 14 FR X 30 A 35 CM. DE LONGITUD. GUIA METALICA DE 0.038" (0.97 MM) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD, CON PUNTA DE SEGURIDAD EN "J". DILATADORES RADIOPACOS, CALIBRE 6, 8, 10, 12, 14 Y 16 FR, CON LONGITUD DE 20 A 24 CM. AGUJA TIPO MITTY POLLACK, CALIBRE 22 G X 20 A 22 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X 14 A 20 CM DE LONGITUD, CON ESTILETE FLEXIBLE. O DOS AGUJAS TIPO SHIBA, CALIBRE 22 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON SU RESPECTIVA GUIA METALICA Y CALIBRE 18 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON ESTILETES FLEXIBLES, UNO PARA CADA AGUJA. TUBO DE DRENAJE CON CONECTOR LUER LOCK CALIBRE 14 FR X 30 CM DE LONGITUD U OTRO SISTEMA QUE PERMITA LA INTRODUCCION Y EXTRACCION DEL CATETER, CON SISTEMA DE FIJACION A LA PIEL.	EQP	1	EQP	1,739.77	559	ABIERTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PMR	CANTIDAD MÁXIMA	TIPO CONTRATO IMSS
						UNI	CANT	TIPO			
060	345	1246	12	01	EQUIPOS. PARA PROTESIS BILIARES QUE INCLUYE: CABLE GUIA, CATETER GUIA, CATETER POSICIONADOR. CALIBRE 10 FR. PROTESIS: 5-15 CM.	PZA	1	PZA	2,239.38	182	ABIERTO
060	345	1279	11	01	EQUIPOS DE GASTROSTOMIA, DE SILICON, CON GLOBO EN LA PUNTA, DE 5 A 10 ML, CON ANILLO RETRACTOR. CALIBRE 18 FR.	JGO	1	JGO	386.17	436	CERRADO
060	345	1287	11	01	EQUIPOS DE GASTROSTOMIA, DE SILICON, CON GLOBO EN LA PUNTA, DE 5 A 10 ML, CON ANILLO RETRACTOR. CALIBRE 20 FR.	JGO	1	JGO	393.63	628	CERRADO
060	345	1295	11	01	EQUIPOS DE GASTROSTOMIA, DE SILICON, CON GLOBO EN LA PUNTA, DE 5 A 10 ML, CON ANILLO RETRACTOR. CALIBRE 22 FR.	JGO	1	JGO	390.49	1,029	ABIERTO
060	345	1311	11	01	EQUIPOS DE GASTROSTOMIA, DE SILICON, CON GLOBO EN LA PUNTA, DE 5 A 10 ML, CON ANILLO RETRACTOR. CALIBRE 24 FR.	JGO	1	JGO	394.03	2,745	ABIERTO
060	345	1360	11	01	EQUIPOS PARA VENOCCLISIS. EN FORMA DE MARIPOSA (PEDIATRICO) DE PLASTICO. ESTERIL Y DESECHABLE. CONSTA DE: TUBO, ADAPTADOR Y MARIPOSA. CALIBRE DE LA AGUJA: 19 G.	EQP	1	EQP	4.71	44,093	CERRADO
060	345	1378	12	01	EQUIPOS PARA VENOCCLISIS. EN FORMA DE MARIPOSA (PEDIATRICO) DE PLASTICO. ESTERIL DESECHABLE. CONSTA DE: TUBO, ADAPTADOR Y MARIPOSA. CALIBRE DE LA AGUJA: 21 G.	EQP	1	EQP	5.57	150,841	CERRADO
060	345	1386	11	01	EQUIPOS PARA VENOCCLISIS. EN FORMA DE MARIPOSA (PEDIATRICO) DE PLASTICO. ESTERIL Y DESECHABLE. CONSTA DE: TUBO, ADAPTADOR Y MARIPOSA. CALIBRE DE LA AGUJA: 23 G.	EQP	1	EQP	6.08	131,567	CERRADO
060	345	1394	11	01	EQUIPOS PARA VENOCCLISIS. EN FORMA DE MARIPOSA (PEDIATRICO) DE PLASTICO. ESTERIL Y DESECHABLE. CONSTA DE: TUBO, ADAPTADOR Y MARIPOSA. CALIBRE DE LA AGUJA: 25 G.	EQP	1	EQP	5.77	56,562	CERRADO
060	345	2012	12	01	EQUIPOS. DE LINEA CORTA DE TRANSFERENCIA DE 6 MESES DE DURACION, PARA UNIRSE AL CONECTOR CORRESPONDIENTE AL CATETER DEL PACIENTE. ESTERIL Y DESECHABLE. LAS UNIDADES MEDICAS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO.	EQP	1	EQP	76.56	5,249	ABIERTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PMR	CANTIDAD MÁXIMA	TIPO CONTRATO IMSS
						UNI	CANT	TIPO			
060	345	2053	11	01	EQUIPOS PARA UROSTOMIA. EQUIPO QUE CONSTA DE 6 BARRERAS PROTECTORAS DE LA PIEL A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SODICA CON ADHESIVO Y SISTEMA DE ARO DE ENSAMBLE ENTRE 55 MM A 70 MM DE DIAMETRO, CINCO BOLSAS PARA UROSTOMIA, TRANSPARENTES, DE PLASTICO GRADO MEDICO A PRUEBA DE OLO, VALVULA ANTIRREFLUJO, VALVULA DE DRENAJE Y SISTEMA DE ARO DE ENSAMBLE. UNA BOLSA RECOLECTORA DE ORINA PARA PIERNA CON CAPACIDAD DE 500 A 1500 ML CON SISTEMA DE SUJECION A LA PIERNA Y COPLER CONECTOR.	EQP	1	EQP	307.34	6,149	ABIERTO
060	345	2350	03	01	EQUIPOS PARA INTUBACION LAGRIMAL, ESTERIL, QUE CONTIENE: DOS SONDAS DE ACERO INOXIDABLE DE 0.60 MM DE DIAMETRO Y 17 CM DE LONGITUD Y UN TUBO DE ELASTOMERO DE SILICON DE 30 CM.	EQP	1	EQP	484.09	593	CERRADO
060	371	2472	11	01	ESPONJAS NEUROQUIRURGICAS. DE ALGODON PRENSADO O RAYON NO TEJIDO, CON MARCA RADIOPACA. ESTERILES. MEDIDAS: 6.4 X 6.4 MM.	ENV	10	PZA	301.35	881	ABIERTO
060	371	2480	11	01	ESPONJAS NEUROQUIRURGICAS. DE ALGODON PRENSADO O RAYON NO TEJIDO, CON MARCA RADIOPACA. ESTERILES. MEDIDAS: 13.0 X 13.0 MM.	ENV	10	PZA	64.01	2,358	CERRADO
060	371	2498	11	01	ESPONJAS NEUROQUIRURGICAS. DE ALGODON PRENSADO O RAYON NO TEJIDO, CON MARCA RADIOPACA. ESTERILES. MEDIDAS: 13.0 X 76.0 MM.	ENV	10	PZA	69.26	6,547	ABIERTO
060	371	2506	11	01	ESPONJAS NEUROQUIRURGICAS. DE ALGODON PRENSADO O RAYON NO TEJIDO, CON MARCA RADIOPACA. ESTERILES. MEDIDAS: 25.0 X 76.0 MM.	ENV	10	PZA	64.09	17,602	ABIERTO
060	371	2514	11	01	ESPONJAS NEUROQUIRURGICAS. DE ALGODON PRENSADO O RAYON NO TEJIDO, CON MARCA RADIOPACA. ESTERILES. MEDIDAS: 76.0 X 76.0 MM.	ENV	10	PZA	83.68	4,690	ABIERTO
060	409	0035	01	01	TRANSDUCTOR DE PRESION, CON ACCESORIOS COMPLETOS. DESECHABLE.	PZA	1	PZA	192.15	7,102	ABIERTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PMR	CANTIDAD MÁXIMA	TIPO CONTRATO IMSS
						UNI	CANT	TIPO			
060	426	0323	02	01	FRASCO DE VIDRIO PARA LECHE MATERNA O SUCEDANEO, RESISTENTE A LA ESTERILIZACION, CAPACIDAD DE 125 ML. Y 146 ML. AL DERRAME, CON PARED LISA DE 3 MM. DE ESPESOR (APROXIMADO) EN EL CUERPO Y EN LA BASE, CON DIAMETRO DE 5.5 CM. EN LA BOCA DEL FRASCO, CON BORDES REDONDEADOS, AFORO DE COLOR VERDE EN LA PARED EXTERNA DEL FRASCO, GRADUADO CADA 10 ML. EMPEZANDO EN LOS 10 HASTA 120 ML Y NUMERADO CADA 30 ML. HASTA 120 ML, CON ESCUDO INSTITUCIONAL DEL MISMO COLOR AL DEL AFORO Y TAPA DE POLIPROPILENO COLOR BLANCO, RESISTENTE A LA ESTERILIZACION Y ROSCA UNIVERSAL INTERNA.	PZA	1	PZA	7.84	79,581	ABIERTO
060	426	0331	01	01	FRASCO DE VIDRIO PARA LECHE MATERNA O SUCEDANEO, RESISTENTE A LA ESTERILIZACION, CAPACIDAD DE 250 Y 280 ML AL DERRAME, CON PARED LISA DE 3 MM DE ESPESOR (APROXIMADO) EN EL CUERPO DE LA BASE, CON DIAMETRO DE 5.5 CM. EN LA BOCA DEL FRASCO, CON BORDES REDONDEADOS, AFORO DE COLOR VERDE EN LA PARED EXTERNA DEL FRASCO, GRADUADO CADA 10 ML, EMPEZANDO EN LOS 10 ML HASTA 240 ML Y NUMERADO CADA 30 ML HASTA 240 ML, CON ESCUDO INSTITUCIONAL DEL MISMO COLOR AL DEL AFORO Y TAPA DE POLIPROPILENO COLOR BLANCO, RESISTENTE A LA ESTERILIZACION Y ROSCA UNIVERSAL INTERNA.	PZA	1	PZA	8.84	23,211	CERRADO
060	470	0112	12	01	HEMOSTATICOS. ESPONJA HEMOSTATICA DE GELATINA O COLAGENO. DE 50 A 100 X 70 A 125 MM.	ENV	1	PZA	37.37	294,068	ABIERTO
060	470	0120	11	01	HEMOSTATICOS. ESPONJA HEMOSTATICA DE GELATINA O DE COLAGENO DE 20 A 30 X 50 A 60 MM.	ENV	1	PZA	37.22	36,397	ABIERTO
060	470	0146	06	01	HEMOSTATICOS. SATIN HEMOSTATICO ABSORBIBLE.	ENV	20	SBR	956.82	14,097	ABIERTO
060	506	1803	11	01	INJERTOS DE POLITETRAFLUORETILENO. TUBULARES, RECTOS, DE PARED DELGADA. 6 MM X 70 CM.	PZA	1	PZA	6,480.03	78	ABIERTO
060	506	1977	11	01	INJERTOS DE POLITETRAFLUORETILENO. RECTOS, TODOS ANILLADOS. 6 MM X 70 CM.	PZA	1	PZA	4,325.70	325	ABIERTO
060	506	1985	11	01	INJERTOS DE POLITETRAFLUORETILENOS RECTOS, TODOS ANILLADOS. 8 MM X 70 CM.	PZA	1	PZA	5,374.47	65	ABIERTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PMR	CANTIDAD MÁXIMA	TIPO CONTRATO IMSS
						UNI	CANT	TIPO			
060	506	2017	11	01	INJERTOS CONICOS TODOS ANILLADOS. 7 A 4 MM X 70 CM.	PZA	1	PZA	7,000.00	78	ABIERTO
060	506	3627	05	01	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR PLEGABLE DE 5 A 7 MM. 0 A 30 DIOPTRIAS, INCLUYENDO MEDIDAS INTERMEDIAS, MONOFOCAL, SEGUN LAS NECESIDADES DEL PACIENTE.	PZA	1	PZA	823.02	6,916	ABIERTO
060	520	0021	06	01	INFUSOR DE PRESION POSITIVA, CON GLOBO DE ELASTOMERO, CAPACIDAD DE 50 A 90 ML. ESTERIL Y DESECHABLE.	PZA	1	PZA	185.91	24,924	ABIERTO
060	527	0040	11	01	INTRODUCTORES DE CATETER ARTERIAL O VENOSO. POR TECNICA PERCUTANEA, LONGITUD. 11 A 11.4 CM CALIBRE. 7 FR.	PZA	1	PZA	103.06	5,587	ABIERTO
060	527	0305	11	01	GUIAS. EQUIPO INTRODUTOR DE CATETER ARTERIAL, CONSTA DE: UNA GUIA METALICA CON DILATADOR DE VASO, UNA FUNDA O CAMISA SIN VALVULA, CALIBRES 5, 6, 7 Y 8 FR.	EQP	1	EQP	412.82	1,833	ABIERTO
060	543	0149	10	01	COLODION ELASTICO.	FCO	1	LTO	223.11	550	CERRADO
060	550	0016	11	01	JERINGAS DE PLASTICO. CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTERILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2. CON AGUJA DE: LONGITUD. 38 MM CALIBRE. 20 G.	PZA	1	PZA	0.96	9,077,277	ABIERTO
060	550	0222	11	01	JERINGAS DE PLASTICO. SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUERLOCK, ESTERILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD. 3 ML ESCALA GRADUADA EN ML. DIVISIONES DE 0.5 Y SUBDIVISIONES DE 0.1	ENV	100	PZA	42.03	319,100	ABIERTO
060	550	0354	11	01	JERINGAS DE PLASTICO, ESTERIL Y DESECHABLE, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CAPACIDAD 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2, CON AGUJA CALIBRE. 20 G Y LONGITUD 32 MM.	CJA	100	PZA	86.77	90,938	ABIERTO
060	550	0438	11	01	JERINGAS DE PLASTICO, SIN AGUJA, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTERILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD. 5 ML. ESCALA GRADUADA EN ML. DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2.	ENV	100	PZA	55.60	301,909	ABIERTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PMR	CANTIDAD MÁXIMA	TIPO CONTRATO IMSS
						UNI	CANT	TIPO			
060	550	0446	11	01	JERINGAS DE PLASTICO, ESTERIL Y DESECHABLE, SIN AGUJA, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CAPACIDAD. 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, DIVISIONES DE 1 Y SUBDIVISIONES DE 0.2.	ENV	100	PZA	72.45	885,163	ABIERTO
060	550	0453	11	01	JERINGAS DE PLASTICO, SIN AGUJA, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTERILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD. 20 ML ESCALA GRADUADA EN ML. DIVISIONES DE 5.0 Y SUBDIVISIONES DE 1.0.	ENV	50	PZA	52.90	1,387,939	ABIERTO
060	550	0636	05	01	JERINGAS DE PLASTICO, PARA TUBERCULINA, DE 1 ML DE CAPACIDAD, CON AGUJA DE 27 G X 13 MM CON ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 0.1 Y SUBDIVISIONES DE 0.01 ML, ESTERIL Y DESECHABLE.	ENV	200	PZA	109.43	9,248	CERRADO
060	550	0685	12	01	JERINGAS PARA EXTRAER SANGRE O INYECTAR SUSTANCIAS, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, DE POLIPROPILENO, VOLUMEN DE 5 ML Y AGUJA CALIBRE 21 G Y 32 MM DE LONGITUD.	ENV	100	PZA	69.08	128,513	ABIERTO
060	550	1147	12	01	JERINGAS PARA TUBERCULINA, CON AGUJA. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CAPACIDAD 1 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 0.05 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.01 ML, CON AGUJA LONGITUD 16 MM, CALIBRE 25 G. ESTERILES Y DESECHABLES.	ENV	200	PZA	106.55	73,663	ABIERTO
060	550	1279	11	01	JERINGAS DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CAPACIDAD 3 ML, ESCALA GRADUADA EN ML CON DIVISIONES DE 0.5 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.1 M, CON AGUJA CALIBRE 22 G Y 32 MM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE.	PZA	1	PZA	0.61	11,037,413	ABIERTO
060	550	2186	12	01	JERINGA PARA INSULINA, DE PLASTICO GRADO MEDICO; GRADUADA DE 0 A 100 UNIDADES, CON CAPACIDAD 1 ML. CON AGUJA DE ACERO INOXIDABLE, LONGITUD 13 MM, CALIBRE 27 G. ESTERIL Y DESECHABLE.	PZA	1	PZA	0.51	47,621,509	ABIERTO
060	550	2590	06	01	JERINGAS DE PLASTICO GRADO MEDICO, DE 1 ML DE CAPACIDAD, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 0.1 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.01 ML Y AGUJA DE 22 G Y 32 MM DE LONGITUD, ESTERIL Y DESECHABLE.	PZA	1	PZA	0.52	5,175,472	ABIERTO
060	550	2608	07	01	JERINGAS DE PLASTICO GRADO MEDICO DE 5 ML DE CAPACIDAD, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1.0 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.2 ML Y AGUJA DE 20 G Y 38 MM DE LONGITUD, ESTERIL Y DESECHABLE.	PZA	1	PZA	0.79	9,673,806	ABIERTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PMR	CANTIDAD MÁXIMA	TIPO CONTRATO IMSS
						UNI	CANT	TIPO			
060	551	2227	00	01	JERINGA DE PLASTICO, GRADO -MEDICO PARA ASPIRACION MA-NUAL ENDOUTERINA, REESTE RILIZABLE, CAPACIDAD DE 60 ML, ANILLO DE SEGURIDAD, EMBOLOEN FORMA DE ABANICO, EXTREMOINTERNO EN FORMA CONICA, CONANILLO DE GOMA NEGRO EN SUINTERIOR Y DOS VALVULAS DECONTROL EXTERNAS PARA CANU-LAS DE 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 12 MM DE DIAMETRO.	PZA	1	PZA	776.64	1,134	CERRADO
060	551	2235	00	01	JERINGA DE PLASTICO, GRADO -MEDICO PARA ASPIRACION MA-NUAL ENDOUTERINA, REESTE RILIZABLE, CAPACIDAD DE 60 ML, ANILLO DE SEGURIDAD, EMBOLOEN FORMA DE ABANICO, EXTREMOINTERNO EN FORMA CONICA, CONANILLO DE GOMA NEGRO EN SUINTERIOR, VALVU LA SENCILLADE CONTROL EXTERNO, CON EMPAQUE DE LATEX EN FORMA DE EM-BUDO QUE CUB RE POR DENTRO LAVALVULA; PARA CANULAS DE 4, 5 Y 6 MM DE DIAMETRO.	PZA	1	PZA	464.92	246	ABIERTO
060	593	0106	11	01	LOSETAS PARA BATIR CEMENTO. DE VIDRIO. TAMAÑO: 8 X 12 X 0.5 CM.	PZA	1	PZA	6.88	3,753	CERRADO
060	597	0037	11	01	RESINAS AUTOPOLIMERIZABLES. PARA RESTAURACION DE ESTUCHE CON BASE Y DIENTES ANTERIORES. EPOXICAS A BASE DE CUARZO Y CATALIZADOR AGLUTINANTES.	EST	1	EST	90.26	5,235	CERRADO
060	598	0010	11	01	LLAVES DE CUATRO VIAS, CON MARCAS INDICADORAS DEL SENTIDO EN EL QUE FLUYEN LAS SOLUCIONES Y POSICION DE CERRADO, ADITAMENTO DE CIERRE LUER-LOCK (MOVIL) EN EL RAMAL DE LA LLAVE QUE SE CONECTA AL TUBO DE EXTENSION, TUBO DE EXTENSION REMOVIBLE DE PLASTICO, GRADO MEDICO, LONGITUD 80 CM Y DIAMETRO INTERNO 2.7 MM MINIMO, CONECTOR LUER LOCK HEMBRA EN EL EXTREMO DEL TUBO QUE SE CONECTA CON LA LLAVE Y CONECTOR LUER MACHO EN EL EXTREMO PROXIMAL, CON ADITAMENTO DE CIERRE LUER-LOCK (MOVIL).	PZA	1	PZA	6.32	5,075,590	ABIERTO
060	603	0013	12	01	MALLAS DE POLIPROPILENO ANUDADO DE 25 X 35 CM X 25 A 35 CM.	ENV	5	PZA	296.52	25,382	ABIERTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PMR	CANTIDAD MÁXIMA	TIPO CONTRATO IMSS
						UNI	CANT	TIPO			
060	621	0482	11	01	MASCARILLAS DESECHABLE, PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO, CON TUBO DE CONEXION DE 180 CM Y ADAPTADOR.	PZA	1	PZA	7.26	813,692	ABIERTO
060	623	0878	02	01	ESPACIADORES DE VOLUMEN. DE PLASTICO RIGIDO, RESISTENTE, QUE SE ADAPTE A LOS DIFERENTES MEDICAMENTOS BRONCODILATADORES EN AEROSOL. PUEDE TENER O NO ENSAMBLADA UNA MASCARILLA O UNA BOQUILLA. VIDA UTIL TRES MESES. PEDIATRICO.	PZA	1	PZA	140.00	5,989	ABIERTO
060	626	0016	03	01	MEDIAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA EL MUSLO. TALLA: CHICA CORTA.	ENV	1	PAR	38.26	3,094	ABIERTO
060	626	0024	04	01	MEDIAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA EL MUSLO. TALLA: CHICA LARGA.	PAR	1	PAR	37.19	50,747	CERRADO
060	626	0032	03	01	MEDIAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA EL MUSLO. TALLA: MEDIANA CORTA.	ENV	1	PAR	35.83	9,659	ABIERTO
060	626	0040	03	01	MEDIAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA EL MUSLO. TALLA: MEDIANA LARGA.	ENV	1	PAR	35.68	38,769	ABIERTO
060	626	0057	03	01	MEDIAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA EL MUSLO. TALLA: GRANDE CORTA.	ENV	1	PAR	33.68	12,142	ABIERTO
060	626	0065	03	01	MEDIAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA EL MUSLO. TALLA: GRANDE LARGA.	ENV	1	PAR	36.91	39,632	ABIERTO
060	626	0073	03	01	MEDIAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA LA RODILLA. TALLA: CHICA.	ENV	1	PAR	40.36	2,193	CERRADO
060	626	0081	03	01	MEDIAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA LA RODILLA. TALLA: MEDIANA.	ENV	1	PAR	37.95	8,005	ABIERTO
060	626	0099	03	01	MEDIAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA LA RODILLA. TALLA: GRANDE.	ENV	1	PAR	37.95	9,490	ABIERTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PMR	CANTIDAD MÁXIMA	TIPO CONTRATO IMSS
						UNI	CANT	TIPO			
060	693	0014	04	01	PARAFINAS CON PUNTO DE FUSION ENTRE 40 GRADOS CENTIGRADOS A 51 GRADOS CENTIGRADOS, BLOQUE DE 3 A 10 KG.	PZA	1	PZA	100.07	1,320	CERRADO
060	699	0091	11	01	PARCHES DE MALLA DE POLIESTER TRENZADO DE 30 X 30 CM.	PZA	1	PZA	2,181.74	351	ABIERTO
060	711	0038	11	01	TESTIGOS CONTROLES BIOLOGICOS PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN GAS.	ENV	100	PZA	1,077.03	611	ABIERTO
060	711	0046	11	01	TESTIGOS CONTROLES BIOLOGICOS PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN VAPOR.	CJA	100	PZA	768.80	8,041	ABIERTO
060	746	2660	11	01	PROTESIS DE OIDO MEDIO TUBO DE VENTILACION DEL OIDO MEDIO. EN FORMA DE CARRETE. TIPO: SHEPARD. DIAMETRO INTERIOR: 1 MM .	PZA	1	PZA	205.62	3,289	ABIERTO
060	800	0014	04	01	SAFENOTOMOS CON GUIA METALICA, MULTIFILAMENTO, RECUBIERTA DE PLASTICO FLEXIBLE CON PUNTA ROMA EN EL EXTREMO DISTAL, CON TRES OLIVAS DE DIFERENTES TAMAÑOS, UN MANGO PARA JALAR DE LA GUIA. ESTERIL Y DESECHABLE.	PZA	1	PZA	502.00	897	ABIERTO
060	811	0060	02	01	HILOS. SEDA DENTAL, SIN CERA. ENVASE CON ROLLO DE 50 M.	ENV	1	ENV	13.27	84,183	ABIERTO
060	815	0058	13	01	SELLADORES DE FISURAS Y FOSETAS. ENVASE CON 3 ML DE BOND BASE. ENVASE CON 3 ML DE SELLADOR DE FISURAS. 2 ENVASES CON 3 ML CADA UNO CON BOND CATALIZADOR. JERINGA CON 2 ML DE GEL GRABADOR. 2 PORTAPINCELES. 10 CANULAS. 1 BLOCK DE MEZCLA. 5 POZOS DE MEZCLA. 30 PINCELES. 1 INSTRUCTIVO. Presentación: ESTUCHE 1 ESTUCHE	EST	1	EST	90.26	10,433	CERRADO
060	830	7096	11	01	SONDAS PARA YEYUNOSTOMIA, ESPECIAL PARA NUTRICION A LARGO PLAZO. DESECHABLE. LONGITUD. 120 CM CALIBRE 12 FR.	PZA	1	PZA	160.00	822	CERRADO
060	830	7104	11	01	SONDAS PARA YEYUNOSTOMIA, ESPECIAL PARA NUTRICION ALARGO PLAZO. DESECHABLE. LONGITUD. 120 CM CALIBRE 14 FR.	PZA	1	PZA	230.53	860	CERRADO
060	830	7112	11	01	SONDAS PARA YEYUNOSTOMIA, ESPECIAL PARA NUTRICION A LARGO PLAZO. DESECHABLE. LONGITUD. 120 CM CALIBRE 16 FR.	PZA	1	PZA	330.40	382	CERRADO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PMR	CANTIDAD MÁXIMA	TIPO CONTRATO IMSS
						UNI	CANT	TIPO			
060	830	7187	11	01	SONDAS PARA NUTRICION ENTERAL CON ESTILETE, PUNTA DE TUNGSTENO Y GUIA DE ALAMBRE CON ADAPTADOR. LONGITUD. 114 CM CALIBRE. 12 FR.	PZA	1	PZA	242.22	993	CERRADO
060	833	0015	11	01	SOLUCIONES. PARA IRRIGACION TRANSURETRAL DE GLICINA, EN ENVASE CON ENTRADA QUE SE ADAPTE AL EQUIPO PARA IRRIGACION TRANSURETRAL.	ENV	3000	ML.	72.15	134,970	ABIERTO
060	833	0171	01	01	LIQUIDO PESADO, PURIFICADO PARA USO INTRAOCULAR PERFLUORURO DE KALINA.	FCO	5	ML.	928.31	839	ABIERTO
060	833	0189	01	01	LIQUIDO PRESERVADOR DE CORNEA, QUE CONTIENE: 2.5 %FRASCO SULFATO DE CONDOITIN DEXTRAN Y SULFATO DE GENTAMICINA.	FCO	1	FCO	777.80	688	ABIERTO
060	833	0247	01	01	SOLUCION PARA PRESERVAR ORGANOS VASCULARIZADOS DE DONADOR CADAVER, PARA UTILIZARSE CON LA UNIDAD DE PERFUSION HIPOTERMICA CONTINUA. *PARA USO EXCLUSIVO DEL C.M. "LA RAZA"*	BSA	1	LTO	2,259.95	3,471	ABIERTO
060	833	0254	00	01	SOLUCION SALINA BALANCEADA NORMAL PARA IRRIGACION OFTALMICA.	ENV	500	ML.	118.50	8,760	ABIERTO
060	833	0296	01	01	SOLUCION REMOVEDORA PARA ELIMINAR COSTRAS Y MANCHAS DE OXIDACION DEL INSTRUMENTAL QUIRURGICO. ENVASE DE 1 A 5 LITROS.	ENV	1	ENV	775.00	759	ABIERTO
060	841	0015	11	01	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 7-0 CARACTERIASTICAS DE LA AGUJA. 3/8 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO, ESPATULADA (6-6.5 MM).	ENV	12	PZA	753.66	2,358	ABIERTO
060	841	0023	11	01	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 6-0 CARACTERIASTICAS DE LA AGUJA. 1/4 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO, ESPATULADA (6-8.73 MM).	ENV	12	PZA	649.66	2,559	ABIERTO
060	841	0031	12	01	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 5-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/4 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO, ESPATULADA (6-8.73 MM).	ENV	12	PZA	597.98	2,213	ABIERTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PMR	CANTIDAD MÁXIMA	TIPO CONTRATO IMSS
						UNI	CANT	TIPO			
060	841	0510	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE ACERO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 5 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CIRCULO, CORTANTE (48 MM).	ENV	12	PZA	1,599.06	645	ABIERTO
060	841	1211	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, POLIESTER TRENZADO, CON RECUBRIMIENTO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 5 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, CORTANTE (47-50 MM.)	ENV	12	PZA	773.22	3,056	ABIERTO
060	841	2441	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA DE 1/2 CIRCULO, PUNTA ESPATULADA DOBLE ARMADO (6 MM), CALIBRE 10-0 LONGITUD DE LA HEBRA 30 - 45 CM.	ENV	12	PZA	699.13	7,918	ABIERTO
060	841	8968	12	01	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADA, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 20 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 8-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CIRCULO CON DOBLE ARMADO CON MICROPUNTA ESPATULADA (6.5 MM).	ENV	12	PZA	808.70	1,287	ABIERTO
060	842	0295	04	01	SUTURAS DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-CAPROLACTONA, INCOLORA. LONGITUD DE LA HEBRA . 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA.. 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. CON AGUJA REVERSO CORTANTE DE 3/8 DE CIRCULO (24 MM).	ENV	36	PZA	763.36	1,760	ABIERTO
060	842	0329	04	01	SUTURAS DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-CAPROLACTONA, CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA. 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. CON AGUJA AHUSADA, DE 1/2 CIRCULO (35-36 MM).	ENV	36	PZA	945.93	988	ABIERTO
060	842	0394	04	01	SUTURAS MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-CAPROLACTONA, CONCOLOR. LONGITUD DE LA HEBRA. 70 CM. CALIBRE DE LA SUTURA. 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. CON AGUJA AHUSADA, DE 1/2 CIRCULO (15-17 MM).	ENV	36	PZA	727.14	260	ABIERTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PMR	CANTIDAD MÁXIMA	TIPO CONTRATO IMSS
						UNI	CANT	TIPO			
060	859	0097	11	01	TAPONES PARA SONDA DE FOLEY. DE PLASTICO, DESECHABLES.	PZA	1	PZA	5.06	23,775	CERRADO
060	859	0519	11	01	TAPONES LUER LOCK PARA CATETER DE HICKMAN PARA HEPARINIZACION. ESTERIL Y DESECHABLE.	PZA	1	PZA	1.43	2,659,067	ABIERTO
060	879	0143	11	01	TERMOMETROS CLINICO, DE VIDRIO TRANSPARENTE, CON MERCURIO QUIMICAMENTE PURO, ESCALA GRADUADA EN GRADOS CENTIGRADOS (35.5º C A 41º C) CON SUBDIVISIONES EN DECIMAS DE GRADO. RECTAL.	PZA	1	PZA	8.94	447,197	ABIERTO
060	879	0150	11	01	TERMOMETROS CLINICO, DE VIDRIO TRANSPARENTE, CON MERCURIO QUIMICAMENTE PURO, ESCALA GRADUADA EN GRADOS CENTIGRADOS (35.5º C A 41º C) CON SUBDIVISIONES EN DECIMAS DE GRADO ORAL.	PZA	1	PZA	9.50	1,407,658	ABIERTO
060	889	0216	11	01	TIRAS DE FLUORACINA, PARA USO OFTALMOLOGICO.	ENV	10	PZA	69.79	3,341	CERRADO
060	908	0460	03	01	TUBOS ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO DERECHO, DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "S" Y UN ORIFICIO TIPO MURPHY, QUE SE ACOPLA CON LA ENTRADA DEL LOBULO SUPERIOR DERECHO, CON MARCAS NUMERICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO, TERMOSENSIBLE, DE DOBLE LUMEN, (BRONQUIAL Y TRAQUEAL), CON GLOBO INDIVIDUAL DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, (TRAQUEAL Y BRONQUIAL) Y SUS RESPECTIVOS GLOBOS PILOTO (ROTULADOS) CON VALVULAS DE AUTOSELLADO TRAQUEAL Y BRONQUIAL, CON ESTILETE PREINSERTADO QUE LE PERMITE CONSERVAR LA CURVATURA BRONQUIAL PREFORMADA, CON PUNTA ATRAUMATICA Y LINEAS RADIOPACAS, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, INCLUYE: 2 CONECTORES DE PLASTICO EN ANGULO RECTO, CON PUERTOS DE SUCCION, ADAPTADOR DE TUBO TIPO CARLENS UNIDO A CONECTORES DE POLIPROPILENO Y DOS CATETERES DE SUCCION EXTRALARGOS, ESTERILES, CALIBRE 37 FR, DIAMETRO DEL LUMEN TRAQUEAL 6.5 MM, DIAMETRO DEL LUMEN BRONQUIAL 6.5 MM.	PZA	1	PZA	832.79	235	CERRADO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PMR	CANTIDAD MÁXIMA	TIPO CONTRATO IMSS
						UNI	CANT	TIPO			
060	932	6426	01	01	VALVULAS PARA GLAUCOMA, DE ELASTOMERO DE SILICON. ESTERIL. ESPESOR 13 MM. LONGITUD 15 MM. SUPERFICIE 184 MM CUADRADOS.	PZA	1	PZA	6,339.29	1,131	ABIERTO
060	946	0019	11	01	VASOS PARA MEDICAMENTOS DE VIDRIO CAPACIDAD: 30 ML (1 ONZA).	PZA	1	PZA	5.47	56,896	CERRADO
060	953	0092	11	01	VENDA ELASTICA ADHESIVA. DE ALGODON Y FIBRA SINTETICA, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD 2.7 M ANCHO 10.0 CM.	PZA	1	PZA	90.00	46,023	ABIERTO
060	953	0100	11	01	VENDA ELASTICA ADHESIVA. DE ALGODON Y FIBRA SINTETICA, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD 2.7 M ANCHO 7.5 CM.	PZA	1	PZA	88.14	10,507	CERRADO
060	953	0456	11	01	VENDAS ENYESADAS, DE GASA DE ALGODON, RECUBIERTA DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MEDICO. LONGITUD 2.75 M. ANCHO 5 CM.	ENV	12	PZA	26.74	58,106	CERRADO
060	953	0555	11	01	VENDAS ENYESADAS, DE GASA DE ALGODON, RECUBIERTA DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MEDICO. LONGITUD. 2.75 M ANCHO.10 CM	ENV	12	PZA	45.73	225,542	ABIERTO
060	953	0571	11	01	VENDAS ENYESADAS, DE GASA DE ALGODON, RECUBIERTA DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MEDICO. LONGITUD 2.75 M. ANCHO 15 CM.	ENV	12	PZA	67.72	164,944	ABIERTO
060	953	0597	11	01	VENDAS ENYESADAS, DE GASA DE ALGODON, RECUBIERTA DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MEDICO. LONGITUD 2.75 M ANCHO 20 CM.	ENV	12	PZA	90.71	34,223	CERRADO
060	953	3252	03	01	VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO, CON RECUBRIMIENTO AHULADO EN TODAS SUS FIBRAS, IMPREGNADA DE RESINA DE POLIURETANO, QUE AL CONTACTO CON EL AGUA PROVOCA UNA REACCION QUIMICA DE FRAGUADO, CON GUANTE DE HULE, LONGITUD 3.65 M ANCHO 5 CM.	PZA	1	PZA	36.98	10,495	ABIERTO
060	953	3260	02	01	VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO, CON RECUBRIMIENTO AHULADO EN TODAS SUS FIBRAS, IMPREGNADA DE RESINA DE POLIURETANO, QUE AL CONTACTO CON EL AGUA PROVOCA UNA REACCION QUIMICA DE FRAGUADO, CON GUANTE DE HULE, LONGITUD 3.65 M ANCHO 7.6 CM	PZA	1	PZA	51.65	12,533	ABIERTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PMR	CANTIDAD MÁXIMA	TIPO CONTRATO IMSS
						UNI	CANT	TIPO			
060	953	3278	02	01	VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO, CON RECUBRIMIENTO AHULADO EN TODAS SUS FIBRAS, IMPREGNADA DE RESINA DE POLIURETANO, QUE AL CONTACTO CON EL AGUA PROVOCA UNA REACCION QUIMICA DE FRAGUADO, CON GUANTE DE HULE, LONGITUD 3.65 M ANCHO. 10.0 CM	PZA	1	PZA	58.99	15,252	ABIERTO
060	953	3286	02	01	VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO, CON RECUBRIMIENTO AHULADO EN TODAS SUS FIBRAS, IMPREGNADA DE RESINA DE POLIURETANO, QUE AL CONTACTO CON EL AGUA PROVOCA UNA REACCION QUIMICA DE FRAGUADO, CON GUANTE DE HULE, LONGITUD 3.65 M ANCHO 12.7 CM.	PZA	1	PZA	76.00	7,040	CERRADO
070	426	0025	01	01	SOLUCION PARA REVELADO Y FI-JADO. PARA PROCESADORA AUTO-MATICA. FIJADOR CONCENT RADOPARA PREPARAR 76 LITROS (LAMARCA DE ESTE PRODUCTO DEBESER LA MISMA DE LA CLAVE 070 817 0543).	ENV	1	ENV	518.78	10,333	ABIERTO
070	580	0134	01	01	MEDIOS DE CONTRASTE. HIDROSOLUBLES IONICOS DE ALTA OSMOLALIDAD PARA ESTUDIOS GENERALES. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES IONICOS EN CONCENTRACION DE 280 A 300 MG/ML: IODOTALAMATO DE MEGLUMINA; IODAMIDA MEGLUMINICA; IOXITALAMATO DE MEGLUMINA; AMIDOTRIZOATO DE MEGLUMINA (SE RECOMIENDA PARA USO EXTRAVASCULAR). FRASCO CON 50 ML.	FCO	1	FCO	85.45	20,757	ABIERTO
070	580	0142	01	01	MEDIOS DE CONTRASTE. HIDROSOLUBLES IONICOS EN CONCENTRACION DE 280 A 300 MG/ML: IODOTALAMATO DE MEGLUMINA; IODAMIDA MEGLUMINICA; IOXITALAMATO DE MEGLUMINA; AMIDOTRIZOATO DE MEGLUMINA (SE RECOMIENDA PARA USO EXTRAVASCULAR). FRASCO CON 150 ML.	FCO	1	FCO	203.68	18,507	ABIERTO
070	581	0091	00	01	MEDIOS DE CONTRASTE RADIOLÓGICOS HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 A 320 MG. YODO/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL. FRASCO CON 20 ML.	FCO	1	FCO	63.17	37,388	ABIERTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PMR	CANTIDAD MÁXIMA	TIPO CONTRATO IMSS
						UNI	CANT	TIPO			
070	581	0109	01	01	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS. EN CONCENTRACION DE 300 A 320 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL, IODIXANOL. FRASCO CON 50 ML.	FCO	1	FCO	141.56	95,230	ABIERTO
070	581	0117	01	01	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 A 320 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL, IODIXANOL. FRASCO CON 100 ML.	FCO	1	FCO	161.88	121,780	ABIERTO
070	581	0125	01	01	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 MG/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL ENVASE CON 200 ML. *INCLUYE SISTEMA DE TRANSFERENCIA CON VALVULA ANTIRREFLUJO, FAJILLA Y ASA DE SUSPENSION.	ENV	1	ENV	319.99	49,031	ABIERTO
070	581	0133	01	01	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 MG/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL ENVASE CON 500 ML. *INCLUYE SISTEMA DE TRANSFERENCIA CON VALVULA ANTIRREFLUJO, FAJILLA Y ASA DE SUSPENSION.	ENV	1	ENV	863.68	5,403	ABIERTO
070	581	0141	00	01	MEDIOS DE CONTRASTE RADIOLOGICOS HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 350 A 370 MG YODO/ML. IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL. FRASCO CON 50 ML.	FCO	1	FCO	113.02	91,856	ABIERTO
070	581	0158	00	01	MEDIOS DE CONTRASTE RADIOLOGICOS HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 350 A 370 MG YODO/ML. IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL. FRASCO CON 100 ML.	FCO	1	FCO	174.42	164,064	ABIERTO
070	581	0166	01	01	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 240 A 270 MG I/ML. IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL, IODIXANOL. FRASCO CON 50 ML.	FCO	1	FCO	110.36	6,825	ABIERTO
070	581	0174	01	01	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 240 A 250 MG/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL ENVASE CON 200 ML. *INCLUYE SISTEMA DE TRANSFERENCIA CON VALVULA ANTIRREFLUJO, FAJILLA Y ASA DE SUSPENSION.	ENV	1	ENV	371.98	17,506	ABIERTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PMR	CANTIDAD MÁXIMA	TIPO CONTRATO IMSS
						UNI	CANT	TIPO			
070	590	0033	11	01	MEDIOS DE CONTRASTE GRUPO 8 DE APLICACION POR VIA BUCAL O RECTAL INDICACION: ESTUDIOS DE TUBO DIGESTIVO. SULFATO DE BARIO DE ALTA DENSIDAD, POLVO. PARA ESTUDIOS DE DOBLE CONTRASTE (VIA BUCAL). VASO DE PLASTICO DESECHABLE CON TAPA DE CIERRE HERMETICO CON 340 G.	VSO	1	VSO	115.00	49,621	ABIERTO
070	590	0041	11	01	MEDIOS DE CONTRASTE GRUPO 8 DE APLICACION POR VIA BUCAL O RECTAL INDICACION: ESTUDIOS DE TUBO DIGESTIVO. SULFATO DE BARIO. DE ALTA DENSIDAD POLVO. PARA ESTUDIOS DOBLE CONTRASTE. BOTE CON 5 KG.	BTE	5	KG.	1,700.00	3,406	ABIERTO
070	590	0066	11	01	MEDIOS DE CONTRASTE GRUPO 8 DE APLICACION POR VIA BUCAL O RECTAL INDICACION: ESTUDIOS DE TUBO DIGESTIVO. SULFATO DE BARIO. POLVO, EN BOLSA DESECHABLE CON ACOTACIONES PARA 2 L CON VALVULA DESPLAZABLE, REGULADOR DE PLASTICO TIPO PINZA Y CANULA RECTAL DE RETENCION CON GLOBO INFLABLE. BOLSA CON 454 G.	BSA	454	GRO	359.00	50,544	ABIERTO
070	592	0080	01	01	MEDIOS DE CONTRASTE PARA RESONANCIA MAGNETICA. GADOLINEO 0.5 MMOL/ML GADOPENTETATO DE DIMEGLUMINA, GADOTERATO DE MEGLUMINA, GADODIAMIDA, GADOVERSETAMIDA FRASCO CON 15 ML.	FCO	1	FCO	148.11	8,481	ABIERTO
070	592	0098	00	01	MEDIO DE CONTRASTE PARA RESONANCIA MAGNETICA. QUELATOS DE GADOLINEO 1 MMOL/ML. FRASCO CON 15 ML.	FCO	1	FCO	1,549.04	25,051	ABIERTO
070	707	0496	02	01	PELICULA RADIOGRAFICA SENSIBLE AL AZUL DENTAL CONVENCIONAL DE: 3.2 X 4.1 CM CAJACON 150 PELICULAS.	CJA	1	CJA	399.03	4,142	ABIERTO
070	707	0587	01	01	PELICULA RADIOGRAFICA SENSIBLE AL AZUL DENTAL INFANTILSENCILLA PERIAPICAL DE: 2.2X 3.5 CM CAJA CON 100 PELICULAS.	CJA	1	CJA	383.32	1,419	CERRADO
070	817	0543	11	01	SOLUCION PARA REVELADO Y FIJADO PARA PROCESADORA AUTOMATICA. REVELADOR CONCENTRADO PARA PREPARAR 76 LITROS (LA MARCA DE ESTE PRODUCTO DEBE SER LA MISMA DE LA CLAVE 070.426.0025).	ENV	1	ENV	662.94	12,798	ABIERTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PMR	CANTIDAD MÁXIMA	TIPO CONTRATO IMSS
						UNI	CANT	TIPO			
080	002	0018	01	01	ABRASIVO FINO, PARA CUCHI-LLAS DE MICROTOMO (PARA USOEXCLUSIVO DE LABORATORIO O DEANATOMIA PATOLOGICA).	FCO	125	ML.	1,842.97	262	ABIERTO
080	025	0052	00	02	AGUJA PARA TOMA Y RECOLECC -ION DE SANGRE PARA LA TOMA -SENCILLA Y/O MULTIPLE, E STE-RIL, DESECHABLE, DE: 21G X 38 MM.	CJA	100	PZA	58.76	305,617	ABIERTO
080	025	0128	00	01	AGUJA PARA TOMA Y RECOLEC---CION DE SANGRE PARA LA TOMASENCILLA Y/O MULTIPLE, E STE-RIL, DESECHABLE, DE: 22 G X38 MM.	CJA	100	PZA	101.25	2,597	CERRADO
080	025	0136	01	01	ADAPTADOR PARA AGUJAS TOMA -MULTIPLE.	BSA	10	PZA	29.18	2,795	CERRADO
080	070	2789	01	01	PRUEBA RAPIDA. QUICKVUE INFLUEZA A+B, BIOMERIEUX. CONTENIDO UNA PRUEBA CON NUMERO DE CATALOGO 97021. TIRA DE ENSAYO ENVUELTA INDIVIDUALMENTE. SOLUCION DE EXTRACCION. GOTERO DESECHABLE. TORUNDA ESTERILE. TUBO DE EXTRACCION. TORUNDA DE CONTROL POSITIVO - INFLUENZA TIPO A (1). TORUNDA DE CONTROL POSITIVO - INFLUENZA TIPO B (1). TORUNDA DE CONTROL NEGATIVO (1). PROSPECTO (1). TARJETA DE PROCEDIMIENTOS (1).	PBA	1	PBA	152.22	2,418	ABIERTO
080	081	0897	01	03	ANTISUERO SHIGELLA POLIVALENTE A RTC.	FCO	1	ML.	2,571.39	63	CERRADO
080	081	0913	04	01	ANTISUERO SHIGELLA POLIVALENTE B RTC	FCO	1	ML.	2,387.28	80	CERRADO
080	081	0921	05	01	ANTISUERO SHIGELLA POLIVALENTE C RTC.	FCO	1	ML.	2,387.28	98	CERRADO
080	081	0954	01	02	ANTISUERO SHIGELLA POLIVALENTE D RTC.	FCO	1	ML.	2,387.28	90	CERRADO
080	081	1226	10	01	ANTISUERO SALMONELLA O GRUPOA FACTOR 2 RTC.	FCO	3	ML.	1,988.90	69	CERRADO
080	081	1234	10	01	ANTISUERO SALMONELLA O GRUPOB FACTOR 4 - 5 RTC.	FCO	3	ML.	1,476.46	62	CERRADO
080	081	1242	10	01	ANTISUERO SALMONELLA O GRUPO C1 FACTOR 7. RTC.	FCO	3	ML.	1,476.46	54	CERRADO
080	081	4337	10	01	EQUIPO PARA IDENTIFICACION -SEROLOGICA DE ESTREPTOCOCOSA, B, C, D, E, F BETA HE MOLITICOS RTC.	EQP	40	PBA	2,764.56	260	ABIERTO
080	081	4808	10	01	ANTISUERO VIBRIO CHOLERAEE MONOVALENTE INABA RTC.	FCO	3	ML.	2,488.83	68	CERRADO
080	081	4824	10	01	ANTISUERO VIBRIO CHOLERAEE, -POLIVALENTE RTC.	FCO	3	ML.	2,387.28	63	CERRADO
080	085	0018	11	01	ASAS.PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLOGICOS. DE ALAMBRE DE NICROMEL. DIAMETRO DEL ASA: 3MM. LONGITUD DEL MANGO: 20CM. PAQUETE CON 12.	PQT	12	PZA	140.66	927	CERRADO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PMR	CANTIDAD MÁXIMA	TIPO CONTRATO IMSS
						UNI	CANT	TIPO			
080	085	0026	01	01	ASA PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO, EN ESTUDIOS BACTERIOLOGICOS, DE ALAMBRE DE NICROMEL CALIBRADA 1/100 ML, CON MANGO METALICO.	PZA	1	PZA	33.79	2,228	CERRADO
080	085	0034	01	01	ASA PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO, EN ESTUDIOS BACTERIOLOGICOS, DE ALAMBRE DE NICROMEL CALIBRADA 1/1000 ML, CON MANGO METALICO.	PZA	1	PZA	28.98	2,190	CERRADO
080	098	0187	03	01	BOLSA PARA FRACCIONAR SANGRE (TRIPLE) UNA PRIMARIA PARA RECOLECTAR 450-500 ML CON 63.0-70 ML DE SOLUCION DE CPDA-1 CON TUBO TRANSPORTADOR PRIMARIO, CON AGUJA CALIBRE 15 O 16 G Y OTRAS DOS BOLSAS SECUNDARIAS DE 300 ML MINIMO UNIDAS A LA PRIMERA POR TUBOS. LAS 3 BOLSAS CON ETIQUETA DE IDENTIFICACION ADHERIDA DE FABRICA. DE ACUERDO A LA NORMA: (NOM-140-SSA1-1995).	BSA	1	BSA	121.49	2,015	ABIERTO
080	148	0062	10	01	CAJA DE CRISTAL PARA TINCIONCON CANASTILLA METALICA PARA50 PREPARACIONES (PORTAO BJETOS).	JGO	22	PZA	1,179.33	510	ABIERTO
080	148	0096	01	01	CAJA DE PETRI, DE VIDRIO RE-SISTENTE A LA ESTERILIZACIONEN AUTOCLAVE DE: 100 X 1 0 MM	JGO	1	JGO	13.47	194,441	ABIERTO
080	169	0157	01	01	CAMARA DE NEUBAUER DE CRIS--TAL PARA CONTAR LEUCOCITOS YERITROCITOS, CON DOS CO MPARTIMENTOS DE 0.1 MM DE PROFUNDIDAD. CON CUBREOBJETOSDE: 20 X 26 X 0.4 MM DE GROSOR UNIFORME, ESPECIAL PARADICHA CAMARA.	PZA	1	PZA	180.75	762	CERRADO
080	171	0070	00	01	CANASTILLA PARA TINCION, DE 50 LAMINILLAS, DE ACERO INO-XIDABLE, CON ASA REMOVIB LE.	PZA	1	PZA	700.38	377	ABIERTO
080	229	0023	10	01	COLORANTE DE WRIGHT PARA TE-IR FROTIS DE SANGRE O MEDU-LA OSEA.	FCO	1000	ML.	113.21	5,587	CERRADO
080	229	0072	02	01	VIOLETA DE GENCIANA (O DE CRISTAL) PARA LA TINCION DEGRAM. TA.	FCO	500	ML.	65.61	4,613	CERRADO
080	229	0080	10	01	AZUL DE METILENO DE LOEFFLERCOLORANTE DE CONTRASTE PARABACIOS ACIDO-ALCOHOL RE SIS-TENTES.	FCO	500	ML.	45.38	7,259	CERRADO
080	229	0262	10	01	COLORANTE PARA RETICULOCITOS(AZUL DE METILENO NUEVO) TA.	FCO	25	ML.	38.63	1,566	CERRADO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PMR	CANTIDAD MÁXIMA	TIPO CONTRATO IMSS
						UNI	CANT	TIPO			
080	229	2995	00	01	HEMATOXILINA DE HARRIS. COLORANTE PREPARADO DE ORIGEN NATURAL SIN OXIDO DE MERCURIO. FRASCO DE 1000 ML TA.	FCO	1000	ML.	321.03	352	CERRADO
080	235	0140	10	01	CUCHILLAS DESECHABLES CON -ADAPTADOR PARA MICROTOMO PA-RA CORTES HISTOLOGICOS E N PARAFINA.	PQT	100	PZA	2,013.31	1,724	ABIERTO
080	235	0868	02	01	MOLDE PARA INCLUSION EN PARAFINA, DESECHABLES, DESPRENDIBLES, DE: 22 MM.	PZA	1	PZA	0.75	731,120	ABIERTO
080	235	0959	02	01	EQUIPO ALADO PARA RECOLECCION DE SANGRE, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE RECOLECCION AL VACIO, AGUJA CALIBRE 23 X 19 MM CON TUBO FLEXIBLE DE HULE DE 17.78 CM (7") DE LONGITUD Y BROCHE DE SEGURIDAD. ALAS DE COLOR AZUL CLARO, ADAPTADOR CON AGUJA Y MANGA RETRACTIL PARA TOMA MULTIPLE, ESTERIL Y DESECHABLE.	CJA	50	PZA	512.00	546	ABIERTO
080	235	0967	02	01	EQUIPO ALADO PARA RECOLECCION DE SANGRE, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE RECOLECCION AL VACIO, AGUJA CALIBRE 21 X 19 MM, CON TUBO DE HULE DE 17.78 (7") DE LONGITUD Y BROCHE DE SEGURIDAD. ALAS DE COLOR VERDE ADAPTADOR CON AGUJA Y MANGA RETRACTIL PARA LA TOMA MULTIPLE, ESTERIL Y DESECHABLE.	CJA	50	PZA	512.00	800	ABIERTO
080	253	0014	01	01	CUBREHEMATIMETRO PARA CUBRIRCAMARAS EN LA CUENTA DE LEU-COCITOS, ERITROCITOS O PLAQUETAS, DE VIDRIO CON FORMARECTANGULAR DE: 20 X 26 X0.4 A 0.6 MM.	CJA	12	PZA	24.78	785	CERRADO
080	286	0072	03	01	DENSIMETRO PARA LA DENSIDAD DE DIVERSOS LIQUIDOS SOLUCION DE FAUST CON ESCALA DE 1.000 A 1.200 Y DE 30 CM DE LONGITUD.	PZA	1	PZA	105.81	176	CERRADO
080	316	0035	03	01	TETRACICLINA DISCOS CON 30 -MCG, EN CARTUCHO CON 50 SEN-SIDISCOS PARA DISTRIBU IDORAUTOMATICO RTC.	PZA	1	PZA	83.65	2,612	CERRADO
080	316	0043	03	01	TRIMETOPRIMA CON SULFAMETOXAZOL DISCOS CON 25 MCG EN CARTUCHO CON 50 SENSIDISCOS PARA DISTRIBUIDOR AUTOMATICO -RTC.	PZA	1	PZA	86.61	2,559	CERRADO
080	316	0100	04	01	NITROFURANTOINA DISCOS CON -300 MCG, EN CARTUCHO CON 50SENSIDISCOS PARA DISTR IBUIDOR AUTOMATICO RTC.	PZA	1	PZA	82.88	2,408	CERRADO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PMR	CANTIDAD MÁXIMA	TIPO CONTRATO IMSS
						UNI	CANT	TIPO			
080	316	0118	11	01	OPTOQUINA DISCOS PARA DIFERENCIAR EL STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE DEL STREPTOCOCCUS PRODUCTOR DE ALFA-HEMOLISIS. EN FRASCO O TUBO CON 50. RTC. TA.	PZA	1	PZA	71.00	2,424	CERRADO
080	316	0126	04	01	PENICILINA DISCOS CON 10 UNIDADES, EN CARTUCHO CON 50SENSIDISCOS PARA DISTRIBUIDOR AUTOMATICO RTC.	PZA	1	PZA	81.96	2,302	CERRADO
080	316	0134	03	01	FURAZOLIDONA DISCOS CON 100MCG, EN CARTUCHO CON 50 SEN-SIDISCOS PARA DISTRIBUIDOR AUTOMATICO RTC.	PZA	1	PZA	92.16	1,520	CERRADO
080	316	0159	03	01	AMIKACINA DISCOS CON 30 MCG, EN CARTUCHO CON 50 SENSIDIS-COS PARA DISTRIBUIDOR AUTOMATICO RTC.	PZA	1	PZA	82.61	2,717	CERRADO
080	316	0175	03	01	CLORAMFENICOL DISCOS CON 30MCG, EN CARTUCHO CON 50 SEN-SIDISCOS PARA DISTRIBUIDOR AUTOMATICO RTC.	PZA	1	PZA	83.60	2,675	CERRADO
080	316	0555	03	01	BACITRACINA DISCOS CON 0.04-UNIDADES EN CARTUCHO CON 50SENSIDISCOS PARA DISTRIBUIDOR AUTOMATICO RTC.	PZA	1	PZA	72.03	3,267	CERRADO
080	316	0647	03	01	N-N DIMETILPARAFENILENDIAMINA CLORHIDRATO DISCOS PARA IDENTIFICAR NEISSERIA Y PSEUDOMONA EN FRASCO O TUBO CON 50 RTC.	PZA	1	PZA	76.26	1,092	CERRADO
080	316	0902	03	01	ERITROMICINA DISCOS CON 15 -MCG, EN CARTUCHO CON 50 SENSIDISCOS PARA DISTRIBUIDOR AUTOMATICO RTC.	PZA	1	PZA	82.29	2,119	CERRADO
080	316	1751	03	01	CARBENICILINA DISCOS CON 100MCG, EN CARTUCHO CON 50 SENSIDISCOS PARA DISTRIBUIDOR AUTOMATICO RTC.	PZA	1	PZA	82.03	1,490	CERRADO
080	316	2056	03	01	DICLOXACILINA DISCOS CON 1 -MCG, EN CARTUCHO CON 50 SEN-SIDISCOS PARA DISTRIBUIDOR AUTOMATICO RTC.	PZA	1	PZA	85.16	2,083	CERRADO
080	316	2601	03	01	GENTAMICINA DISCOS CON 10 -MCG, EN CARTUCHO CON 50 SENSIDISCOS PARA DISTRIBUIDOR AUTOMATICO RTC.	PZA	1	PZA	66.42	1,728	CERRADO
080	316	3757	03	01	AMPICILINA DISCOS CON 10 -MCG, EN CARTUCHO CON 50 SEN-SIDISCOS PARA DISTRIBUIDOR AUTOMATICO RTC.	PZA	1	PZA	82.96	2,365	CERRADO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PMR	CANTIDAD MÁXIMA	TIPO CONTRATO IMSS
						UNI	CANT	TIPO			
080	382	0109	01	01	ESCOBILLON DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y FRASCOS, CON LONGITUD: 12.5 CM, LONGITUD TOTAL: 27.5 CM Y DIAMETRO DE 5 CM.	PZA	1	PZA	13.57	3,802	CERRADO
080	382	0257	01	01	ESCOBILLON DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y FRASCOS, DIAMETRO: 1.2 CM, LONGITUD: 20 CM.	PZA	1	PZA	12.44	9,429	CERRADO
080	382	0299	01	01	ESCOBILLON DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y FRASCOS, DIAMETRO: 3.5 CM, LONGITUD: 20 CM.	PZA	1	PZA	15.09	2,763	CERRADO
080	414	1539	05	01	TROMBOPLASTINA DE ALTA SENSIBILIDAD CON INDICE INTERNACIONAL DE SENSIBILIDAD (ISI) MENOR DE 1.7 ESTABILIDAD MINIMA 5 DIAS DESPUES DE RECONSTITUIR, (2 A 8 G RADOS C) FRASCO CON 4-5 ML PARA 20 O25 PRUEBAS RTC.	FCO	1	FCO	47.00	3,314	CERRADO
080	414	1554	04	01	TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADA LIQUIDA O POLVO, JUEGO PARA 20 PRUEBAS O MULTIPLO DE 20, MAXIMO 400 PRUEBAS RTC.	PBA	1	PBA	1.40	44,033	CERRADO
080	421	0631	01	01	FILTRO PARA LEUCORREDUCIR --UNA UNIDAD DE SANGRE TOTAL OPAQUETE GLOBULAR CON UN A MEDIA DE LEUCOCITOS RESIDUALES CONSISTENTEMENTE INFERIOR A 5 X 10 5 POR UNIDAD DE FLUJO RAPIDO.	PZA	1	PZA	329.61	5,629	ABIERTO
080	431	0043	02	01	FRASCO DE VIDRIO TRANSPARENTE BOCA ANCHA Y TAPA DE ROSCA DE PLASTICO, CAPACIDAD: 1L.	PZA	1	PZA	14.15	10,377	CERRADO
080	431	0159	03	01	FRASCO AMBAR CON BOCA ANCHA Y TAPA DE ROSCA DE PLASTICO CAPACIDAD: 115 ML.	PZA	1	PZA	9.29	4,447	CERRADO
080	431	0233	10	01	FRASCO DE POLIETILENO CON TUBO LATERAL PIZETA PARA EXPULSAR LIQUIDOS A PRESION AFORAR, LAVAR, TENER, ETC. PARA VOLUMENES DE 500 ML.	PZA	1	PZA	52.59	2,869	CERRADO
080	560	0152	04	01	JERINGAS. DESECHABLE, ESTERIL, DE 1 ML. CON HEPARINA, PARA LA OBTENCION DE SANGRE ARTERIAL, CON TAPON PARA LA AGUJA Y TAPON PARA LA JERINGA. AGUJA DE 25 G X 15 MM Y 16 MM.	PZA	1	PZA	9.74	97,656	ABIERTO
080	574	0016	01	01	LANCETA METALICA, INTEGRADA A UN CUERPO DE PLASTICO, CALIBRE 30 G Y PUNTA DE 3.25MM, CON PROTECCION INDIVIDUAL. USO MANUAL O ADAPTABLE A DISPARADOR AUTOMATICO.	CJA	100	PZA	112.39	7,790	CERRADO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PMR	CANTIDAD MÁXIMA	TIPO CONTRATO IMSS
						UNI	CANT	TIPO			
080	574	0032	01	01	LANCETA DE RETRACCION AUTOMATICA Y PERMANENTE, INCISION DE 1.8 A 2.0 MM, INTEGRADA A UN DISPARADOR DE PLASTICO; CON DISPOSITIVO PLASTICO REMOVIBLE QUE ASEGURE LA ESTERILIDAD. ESTERIL Y DESECHABLE. CAJA CON 100 Y SUS MULTIPLOS.	CJA	100	PZA	419.13	2,322	ABIERTO
080	574	0164	11	01	LANCETAS METALICAS, ESTERILES, DESECHABLES, CON ENVOLTURA INDIVIDUAL: PUNTA DE 3 MM, DE LONGITUD. PARA PUNCIÓN QUE MIDE EL TIEMPO DE SANGRADO.	CJA	250	PZA	95.51	16,395	ABIERTO
080	574	0222	05	01	LANCETA METALICA CON CUCHI-LLA RECTANGULAR Y PROFUNDI-DAD DE INCISION A 2.2 MM , INTEGRADA A UN DISPARADOR DEPLASTICO, RETRACTIL, CON PROTECCION INDIVIDUAL, ESTERIL,DESECHABLE.	CJA	50	PZA	220.00	5,655	ABIERTO
080	583	0106	01	01	LAPICES MARCADORES PARA ESCRIBIR EN VIDRIO, GRASOS EN COLOR NEGRO.	CJA	12	PZA	119.70	1,308	CERRADO
080	583	0155	01	01	LAPICES MARCADORES PARA MAR-CAR VIDRIO O PORCELANA, CONPUNTA DE CARBURO DE TUN GSTENO.	PZA	1	PZA	15.22	44,446	CERRADO
080	602	0541	00	01	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIOESPECIAL PARA LA PREPARACIONDE REACTIVOS, CON GRADUA CIONAPROXIMADA, CON LABIO TIPOERLENMEYER PARA VOLUMEN DE:1000 ML.	PZA	1	PZA	116.49	2,594	CERRADO
080	602	0558	01	01	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIOESPECIAL PARA LA PREPARACIONDE REACTIVOS, CON GRADUA CIONAPROXIMADA, CON LABIO TIPOERLENMEYER PARA VOLUMEN DE:2000 ML.	PZA	1	PZA	255.64	1,287	CERRADO
080	602	0897	00	01	MATRAZ VOLUMETRICO DE VIDRIOREFACTARIO, ESPECIAL PARA LAMEDICION EXACTA CUELLO LAR-GO, BOCA ANGOSTA CON TAPONESMERILADO PARA VOLUMEN DE:-50 ML.	PZA	1	PZA	220.39	121	CERRADO
080	602	0905	00	01	MATRAZ VOLUMETRICO DE VIDRIOREFACTARIO, ESPECIAL PARA LAMEDICION EXACTA CUELLO L ARGOBOCA ANGOSTA CON TAPON ESME-RILADO PARA VOLUMEN DE: 100-ML.	PZA	1	PZA	182.62	174	CERRADO
080	602	0913	00	01	MATRAZ VOLUMETRICO DE VIDRIOREFRACTARIO, ESPECIAL PARALA MEDICION EXACTA CU ELLOLARGO, BOCA ANGOSTA CON TAPON ESMERILADO PARA VOLUMENDE: 250 ML.	PZA	1	PZA	330.73	332	CERRADO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PMR	CANTIDAD MÁXIMA	TIPO CONTRATO IMSS
						UNI	CANT	TIPO			
080	602	0921	00	01	MATRAZ VOLUMETRICO DE VIDRIOREFRACTARIO, ESPECIAL PARALA MEDICION EXACTA CU ELLOLARGO, BOCA ANGOSTA CON TAPON ESMERILADO PARA VOLUMENDE: 500 ML.	PZA	1	PZA	340.17	504	CERRADO
080	602	0947	00	01	MATRAZ VOLUMETRICO DE VIDRIOREFRACTARIO, ESPECIAL PARALA MEDICION EXACTA CU ELLOLARGO, BOCA ANGOSTA CON TAPON ESMERILADO PARA VOLUMENDE: 2000 ML.	PZA	1	PZA	507.83	136	CERRADO
080	610	0079	02	01	MEDIO DE TRANSPORTE AGAR - -(STUART) PARA CONSERVAR ESPECIMENES, PRINCIPALMENTE CUANDO SE SOSPECHA LA PRESENCIADE GONOCOCO TA.	FCO	450	GRO	909.34	837	ABIERTO
080	610	0186	01	01	AGAR CASMAN TA.	FCO	450	GRO	749.14	494	ABIERTO
080	610	0210	01	01	CALDO DE CULTIVO PARA AISLARBACTERIAS AEROBICAS EN SANGRE. EN FRASCO AL VACIO PARA20 ML Y UNIDAD VENTILADORA - (PEDIATRICO).	JGO	1	JGO	69.63	17,550	ABIERTO
080	610	0269	01	01	LISINA Y HIERRO AGAR (LIA) TA.	FCO	450	GRO	308.92	295	CERRADO
080	610	0574	02	01	SULFITO DE BISMUTO, AGAR AISLAMIENTO DE SALMONELLA TYPHITA.	FCO	450	GRO	500.71	76	CERRADO
080	610	2182	01	01	SALMONELLA SHIGELLA, AGAR MEDIO SELECTIVO Y DIFERENCIALPRINCIPALMENTE PARA EN TEROBACTERIAS LACTOSA NEGATIVASTA.	FCO	450	GRO	516.62	532	CERRADO
080	610	2216	03	01	SUPLEMENTO NUTRITIVO ENRIQUECIDO COMPLEMENTO DE MEDIOSDE CULTIVO PARA EL AISLA MIENTO DE MICROORGANISMOS CONGRANDES REQUERIMIENTOS NUTRITIVOS FRASCO CON 10 ML TA.	FCO	1	FCO	261.65	1,950	ABIERTO
080	610	2281	01	01	TIOGLICOLATO SIN DEXTROSA Y SIN INDICADOR, CALDO PARA EL CULTIVO Y AISLAMIENTO DEANAEROBIOS TA.	FCO	450	GRO	615.82	455	ABIERTO
080	610	2448	11	01	MEDIO TCBS (TIO SULFATO, CITRATO, SALES BILIARES, SACAROSA). FRASCO CON 450G. TA.	FCO	1	FCO	567.74	263	CERRADO
080	610	2513	01	01	SANGRE DESFIBRINADA DE CARNERO RTC.	FCO	50	ML.	220.31	2,041	ABIERTO
080	610	6803	11	01	LOWESTEIN-JENSEN AGAR (PREELABORADO) MEDIO SELECTIVO PARA MICOBACTERIAS ESPECIALMENTE M. TUBERCULOSIS CAJA CON 10 O 12 TUBOS RTC.	CJA	1	CJA	343.18	618	CERRADO
080	610	6902	01	01	MUELLER-HINTON, AGAR PARA INVESTIGAR LA SUSCEPTIBILIDADDE LOS MICROORGANISMOS A LOSANTIMICROBIANOS Y AISLAR GONOCOCOS TA.	FCO	450	GRO	722.48	1,030	ABIERTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PMR	CANTIDAD MÁXIMA	TIPO CONTRATO IMSS
						UNI	CANT	TIPO			
080	610	7454	10	01	SIMMONS CON CITRATO, AGAR PARA DIFERENCIAR LAS ENTEROBACTERIAS EN LA UTILIZACION DECITRATO.	FCO	450	GRO	444.31	308	CERRADO
080	610	8254	01	01	AGAR-AGAR BASE PARA LA PREPARACION DE MEDIOS DE CULTIVOTA.	FCO	450	GRO	547.64	209	CERRADO
080	610	9781	11	01	CONTROL BIOLOGICO DE ESTERILIZACION. SUSPENSION DE BACILLUS STEAROTHERMOPHILUS, EN MEDIO DE CULTIVO CON INDICADOR PARA CONTROLAR LA ESTERILIZACION DEL MATERIAL, LOS MICROORGANISMOS MUEREN A 121 GRADOS CENTIGRADOS. CAJA CON UN FRASCO AMPULA. RTC.	CJA	1	F.A	22.07	71,180	ABIERTO
080	626	0329	00	01	MORTERO DE PORCELANA O VI-DRIO, PROVISTO DE MANO CONCAPACIDAD PARA: 125 ML.	PZA	1	PZA	290.23	72	CERRADO
080	681	0289	02	01	PAPEL FILTRO NO. 40, DISCO DE: 110 MM DE DIAMETRO.	CJA	100	PZA	555.88	106	CERRADO
080	681	1105	00	01	PAPEL PARAFINADO, SEMITRANS-PARENTE, ESTIRABLE E INERTEPARA TAPAR TUBOS A PRUEB A DEHUMEDAD, ROLLO DE 50 CM DEANCHO Y 760 CM DE LONGITUD.	PZA	1	PZA	440.67	870	CERRADO
080	685	0046	00	01	PARAFINA CON POLIMEROS PLASTICOS DE PESO MOLECULAR CONTROLADO CON PUNTO DE FUSION DE 56-57 GRADOS CENTIGRADOS. * PARA USO EN SITIOS DONDE EXISTA EQUIPO AUTOMATIZADO Y EN HOSPITALES DE ALTA CARGA DE TRABAJO O DE TERCER NIVEL. ENVASE CON 1 KG.	ENV	1	ENV	102.02	9,022	ABIERTO
080	705	0026	03	01	PIPETA CON SUBDIVISIONES DE0.1 ML PARA MEDIR VOLUMENESDE: 5.0 ML EXACTITUD + - 1%.	PZA	1	PZA	27.75	2,474	CERRADO
080	705	0034	11	01	PIPETAS DE VIDRIO, PARA MEDIR VOLUMEN, CON SUBDIVISIONES DE 0.1 ML. DE: 10.0 ML. EXACTITUD +/- 1%.	PZA	1	PZA	31.68	2,903	CERRADO
080	705	0109	03	01	PIPETA DE VIDRIO, LINEAL TERMINAL, CON SUBDIVISIONES DE0.01 ML PARA MEDIR VOLUM ENESDE: 0.2 ML.	PZA	1	PZA	35.15	2,171	CERRADO
080	705	0125	03	01	PIPETA DE VIDRIO, LINEAL TERMINAL, CON SUBDIVISIONES DE0.01 ML PARA MEDIR VOLUM ENESDE: 1.0 ML.	PZA	1	PZA	27.16	2,715	CERRADO
080	705	0141	02	01	PIPETA DE VIDRIO, LINEAL TERMINAL, CON SUBDIVISIONES DE0.01 ML PARA MEDIR VOLUM ENESDE: 2.0 ML.	PZA	1	PZA	28.99	2,313	CERRADO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PMR	CANTIDAD MÁXIMA	TIPO CONTRATO IMSS
						UNI	CANT	TIPO			
080	705	0166	02	01	MEDIDOR DE LIQUIDOS PARA ME-DICION SERIADA DE LIQUIDOS.VOLUMEN REGULABLE MEDI ANTEUNA REGLA DENTADA PUEDE - ENROSCARSE DIRECTAMENTE ALOS FRASCOS DE REACT IVOS PARA MEDIR VOLUMENES DE 2 A 10ML.	PZA	1	PZA	3,352.41	82	CERRADO
080	705	0190	02	01	PIPETA DE VIDRIO, LINEAL TERMINAL, CON SUBDIVISIONES DE0.01 ML PARA MEDIR VOLUM ENESDE: 0.1 ML.	PZA	1	PZA	30.52	488	CERRADO
080	709	2564	00	01	PIPETA MANUAL, VOLUMETRICA, CLASE A, DE VIDRIO PARA ME-DIR VOLUMEN: 2.0 ML.	PZA	1	PZA	81.01	130	CERRADO
080	709	2606	10	01	PIPETA MANUAL, VOLUMETRICA,-CLASE A, DE VIDRIO PARA ME-DIR VOLUMEN: 5.0 ML.	PZA	1	PZA	76.43	655	CERRADO
080	709	2655	00	01	PIPETA MANUAL, VOLUMETRICA, CLASE A, DE VIDRIO PARA ME-DIR VOLUMEN: 10.0 ML.	PZA	1	PZA	105.60	328	CERRADO
080	709	3463	00	01	PIPETA AUTOMATICA DE VOLUMEN VARIABLE CON CAPACIDAD DE 1 A 10 O DE 2 A 20 MCL.	PZA	1	PZA	594.26	127	CERRADO
080	709	3471	00	01	PIPETA AUTOMATICA DE VOLUMEN VARIABLE CON CAPACIDAD DE 10 A 100 O DE 20 A 200 MCL.	PZA	1	PZA	594.26	423	CERRADO
080	709	3489	00	01	PIPETA AUTOMATICA DE VOLUMEN VARIABLE CON CAPACIDAD DE 100 A 1000 O DE 200 A 2000 MCL.	PZA	1	PZA	594.26	377	CERRADO
080	733	0238	10	01	PROBETA DE POLIPROPILENO, --GRADUADA, CAPACIDAD 500 MLEXACTITUD MEDIANA.	PZA	1	PZA	99.01	124	CERRADO
080	733	0246	10	01	PROBETA DE POLIPROPILENO, --GRADUADA, CAPACIDAD 1000 MLEXACTITUD BAJA.	PZA	1	PZA	154.91	627	CERRADO
080	733	0253	10	01	PROBETA DE POLIPROPILENO, --GRADUADA, CAPACIDAD 2000 MLEXACTITUD BAJA.	PZA	1	PZA	387.29	474	CERRADO
080	783	1490	01	01	LIQUIDO PARA CONTAR PLAQUE--TAS EN MICROSCOPIO DE CAMPOCLARO.	FCO	125	ML.	26.83	113	CERRADO
080	783	1557	01	01	REACTIVO DE KOVAC PARA INVESTIGAR INDOL RTC.	FCO	50	ML.	114.63	741	CERRADO
080	783	1581	01	01	ACIDO SULFOSALICILICO AL 3%TA.	FCO	200	ML.	61.94	552	CERRADO
080	783	2258	01	01	ALCOHOL-ACETONA PARA LA TIN-CION DE GRAM TA.	FCO	500	ML.	50.93	8,183	CERRADO
080	783	2654	13	01	JUEGO DE REACTIVOS. PRUEBA DE COMPROBACION PARA ANTICUERPOS VIH. WESTERN BLOT (INMUNOELECTROTRANSFERENCIA). PARA MINIMO 18 PRUEBAS. RTC.	EQP	1	EQP	8,129.60	104	ABIERTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PMR	CANTIDAD MÁXIMA	TIPO CONTRATO IMSS
						UNI	CANT	TIPO			
080	784	0467	01	01	GONADOTROPINA CORIONICA FRACCION BETA. PRUEBA RAPIDA CUALITATIVA DE UN SOLO PAS O ENMEMBRANA SOLIDA PARA DETERMINACION EN ORINA O SUERO, ENSOBRE INDIVIDUAL. SE NSIBILI-DAD: 20 MUI/ML A 25 MUI/ML.EQUIPO: PRUEBA EN CARTUCHODE PLASTICO, CON PIPETA DESECHABLE. EQUIPO CON CONTROLPOSITIVO Y NEGATIVO PARA MULTIPLOS DE 10 , MINIMO 10, MA-XIMO 100 PRUEBAS TATC.	EQP	1	EQP	180.63	11,611	ABIERTO
080	823	0130	10	01	SOLUCION AMORTIGUADORA PARALA TINCION DE WRIGHT 5 ML SEDILUYEN A UN LITRO.	FCO	100	ML.	35.59	1,431	CERRADO
080	829	0084	01	01	SOLUCION ALCHOLICA GIEMSA -0.4% TA.	FCO	500	ML.	101.02	198	CERRADO
080	829	1413	01	01	YODO EN SOLUCION PARA AADIRAL MEDIO DE TETRATIONATO TA.	FCO	50	ML.	131.55	450	CERRADO
080	829	2288	10	01	EOSINA-AZUL DE METILENO (CO-LORANTE DE WRIGHT) POLVO TA.	FCO	25	GRO	415.23	523	CERRADO
080	829	2320	10	01	SOLUCION AMORTIGUADORA DEFOSFATO CON PH 6.5 A 6.7 PA-RA ANTIESTREPTOLISINAS PARA1000 ML RTC.	FCO	1	FCO	26.11	1,583	CERRADO
080	829	4573	01	01	AGUA PEPTONADA PARA EL ENRIQUECIMIENTO DE MICROORGANISMOS DEL GENERO VIBRIO CHOLERAEE. FRASCO CON 500 G TA.	FCO	1	FCO	767.22	100	CERRADO
080	829	5372	02	01	PRUEBA RAPIDA PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS EN SUERO Y PLASMA; O SUERO, PLASMA Y SANGRE TOTAL ANTI VIH 1 Y 2, INMUNOCROMATOGRAFICA O POR MEMBRANA SOLIDA ESTUCHE PARA MINIMO 24 DETERMINACIONES. RTC.	EQP	1	EQP	501.60	4,134	ABIERTO
080	830	2582	10	01	MEDIO PARA INCLUSION DE TEJIDOS PARA CORTES EN CONGELACION.	FCO	118	ML.	433.07	343	CERRADO
080	830	3945	10	01	ACIDO FOSFOTUNGSTICO RA CRISTALES TA.	FCO	100	GRO	1,273.84	90	CERRADO
080	830	5999	10	01	FUCSINA BASICA Q.P. POLVO TA	FCO	25	GRO	74.90	86	CERRADO
080	830	9132	11	01	CARBONATO DE LITIO. RA. POLVO. TA. FRASCO CON 250 G.	FCO	250	GRO	381.09	145	CERRADO
080	832	4230	00	01	RESINA SINTETICA MEDIO DE MONTAJE RAPIDO PARA PREPARACIONES HISTOLOGICAS ORDINARIAS Y DE MICROSCOPIA ELECTRONICA. ENVASE CON 500 ML.	ENV	1	ENV	330.77	140	CERRADO
080	835	0102	11	01	ANTI AB. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE, DE ORIGEN MONOCLONAL. FRASCO CON 10 ML. RTC.	FCO	10	ML.	60.28	20,299	ABIERTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PMR	CANTIDAD MÁXIMA	TIPO CONTRATO IMSS
						UNI	CANT	TIPO			
080	889	0024	02	01	TIRA REACTIVA PARA MEDIR PHESTUCHE CON ESCALA DE MATICES Y 100 TIRAS DE P APELCON LIMITES DE PH DE 0 A 14.	EST	1	EST	72.15	2,205	CERRADO
080	889	0172	10	01	TIRA REACTIVA PARA PRUEBA DEOXIDASA BACTERIANA RTC.	FCO	50	TRA	434.91	243	CERRADO
080	909	0137	11	01	TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE DE VIDRIO AL VACIO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA TRIPOTASICO (0.048 ML) LIQUIDO, TAPON LILA, CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 4.8 - 4.9 (+/- 0.3 ML) EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO Y EL RANGO MAYORA A NIVEL DEL MAR (ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NO. DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD) CON O SIN TAPON DE SEGURIDAD.	CJA	100	TBO	147.75	35,373	ABIERTO
080	909	1341	13	01	TUBO. PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE. DE VIDRIO AL VACIO (10.25 X 64 MM) DESECHABLE PARA ADULTO, CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (0.3 ML) LIQUIDO, TAPON AZUL. EL TAPON Y EL INTERIOR DEL TUBO RECUBIERTO CON SILICON. VOLUMEN DE DRENADO 2.7-3 ML (+/- 0.3 ML), EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO Y EL RANGO MAYOR A NIVEL DEL MAR. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON O SIN TAPON DE SEGURIDAD.	CJA	100	TBO	149.48	12,012	ABIERTO
080	909	5557	11	01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, POR PUNCION CAPILAR DE POLIPROPILENO, TRANSLUCIDO, DESECHABLE, PEDRIATICO CON GEL SEPARADOR DE SUERO (INERTE) TAPON ORO, VOLUMEN DE DRENADO 500 MCL GEL SEPARADOR: 90-140 MG POR TUBO, TAPON RECOLECTOR DE FLUJO.	CJA	200	TBO	437.05	1,690	ABIERTO
080	909	5565	11	01	TUBO SISTEMA PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, POR PUNCION CAPILAR DE POLIPROPILENO, COLOR AMBAR, CON GEL SEPARADOR DE SUERO (INERTE) TAPON ORO, VOLUMEN DE DRENADO 500 MCL, GEL SEPARADOR: 90-140 MG POR TUBO, TAPON RECOLECTOR DE FLUJO.	CJA	200	TBO	478.07	1,937	ABIERTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PMR	CANTIDAD MÁXIMA	TIPO CONTRATO IMSS
						UNI	CANT	TIPO			
080	909	5573	11	01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, POR PUNCION CAPILAR DE POLIPROPILENO, TRANSLUCIDO, DESECHABLE, PEDIATRICO SIN ADITIVOS, TAPON ROJO, VOLUMEN DE DRENADO 250-800 MCL, TAPON RECOLECTOR DE FLUJO.	CJA	200	TBO	437.05	592	CERRADO
080	909	5581	00	01	TUBO SISTEMA PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, POR PUNCION CAPILAR DE POLIPROPILENO, TRANSLUCIDO CON EDTA Y PERLAS MEZCLADORAS, TAPON LILA, VOLUMEN DE DRENADO 500MCL, EDTA 22-33 MG POR TUBO, TAPON RECOLECTOR DE FLUJO.	CJA	200	TBO	1,567.86	312	ABIERTO
080	909	5599	02	01	TUBO SISTEMA PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, POR PUNCION CAPILAR DE POLIPROPILENO, TRANSLUCIDO, DESECHABLE, PEDIATRICO CON EDTA DIPOTASICO COMO ANTICOAGULANTE, TAPON LILA, VOLUMEN DE DRENADO 250-500 MCL, TAPON RECOLECTOR DE FLUJO.	CJA	200	TBO	437.05	3,638	ABIERTO
080	909	6498	01	01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO POR ASPERSION EN LA PARED DEL TUBO, TAPON LILA CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 4.0 ML (+ 0.3 ML). ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPON DE SEGURIDAD. ESTERIL.	CJA	100	TBO	70.20	269,794	ABIERTO
080	909	6506	01	01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPON ROJO CON SILICON COMO LUBRICANTE Y ACTIVADOR DE COAGULACION, VOLUMEN DE DRENADO 6 ML (+ 0.3 ML). ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPON DE SEGURIDAD. ESTERIL.	CJA	100	TBO	69.98	285,943	ABIERTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PMR	CANTIDAD MÁXIMA	TIPO CONTRATO IMSS
						UNI	CANT	TIPO			
080	909	6530	00	01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO, (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPON ORO CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 5 ML (+/- 0.3 ML.) RECUBRIMIENTO DE PARTICULAS DE SILICE 0.07-020 MG POR TUBO, GEL SEPARADOR INERTE 1.0 G POR TUBO. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPON DE SEGURIDAD. ESTERIL.	CJA	100	TBO	115.82	125,658	ABIERTO
080	909	6548	00	01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO, (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON HEPARINA DE LITIO COMO ANTICOAGULANTE (90 USP), APLICADO POR ASPERSION EN LA PARED DEL TUBO, TAPON VERDE CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 6 ML (+/- 0.3 ML.). ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPON DE SEGURIDAD. ESTERIL.	CJA	100	TBO	234.26	494	ABIERTO
080	909	6555	00	01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO, (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON CITRATO DE SODIO 0.105 MOLAR (3.2%) (0.3 ML) LIQUIDO, TAPON AZUL CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 2.7 A 3 ML (+/- 0.3 ML.) EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO Y EL RANGO MAYOR AL NIVEL DEL MAR. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPON DE SEGURIDAD. ESTERIL.	CJA	100	TBO	92.78	99,172	ABIERTO
080	909	6613	00	01	TUBO DE ROSCA DE 20 X 150 MM PARA LA TOMA DE MUESTRA DE CULTIVO.	PZA	1	PZA	35.06	9,711	ABIERTO
080	951	0456	11	01	VASO. DE COPLIN. CON TAPA DE CUERDA. DIMENSIONES: 110 X 16 MM. CINCO MUESCAS.	PZA	1	PZA	76.45	459	CERRADO
080	951	0613	01	01	VASO DE PRECIPITADOS, DE VI-DRIO REFRACTARIO, CON GRADUACION PARA VOLUMENES APROXIMADOS EN CAPACIDAD DE: 250 ML.	PZA	1	PZA	48.84	628	CERRADO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PMR	CANTIDAD MÁXIMA	TIPO CONTRATO IMSS
						UNI	CANT	TIPO			
080	951	0639	01	01	VASO DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACION PARA VOLUMENES APROXIMADOS EN CAPACIDAD DE: 500 ML.	PZA	1	PZA	65.08	828	CERRADO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T58-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2016.

ANEXO NÚMERO 21 (VEINTIUNO)

DETALLE

REMITIRSE AL ARCHIVO QUE SE ADJUNTA A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NOMBRADO: COMPLEMENTO DEL ANEXO NÚMERO 20 (ARCHIVO EN EXCEL)